

# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Receso

05 - 06 - 2013

VI Legislatura / No. 072

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. DOS, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

### DICTÁMENES

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE A SAN JUAN TLILHUACA COMO BARRIO MÁGICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

## PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR EN SU CALIDAD TANTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA JUDICIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE Y VIGILE EL DEBIDO RESPETO DE LAS GARANTÍAS LEGALES, CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEÑORA ANA MARÍA OROZCO Y DE SUS MENORES HIJOS DAVID Y ULISES AMBOS DE APELLIDOS GÓNGORA OROZCO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL INSTAURADOS EN EL PODER JUDICIAL LOCAL VINCULADOS CON EL EX MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GENARO GÓNGORA PIMENTEL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A PRESENTAR DE FORMA PUNTUAL Y ESPECÍFICA LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE QUE ACOMPAÑARÁ A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” PARA AUTOMÓVILES NUEVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL GASTO SOCIAL EJECUTADO EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL TRECE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS ASÍ COMO LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, EL “PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CIUDADANO INFANTIL”, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LAS PRECONTINGENCIAS AMBIENTALES DECLARADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL PANEL DE EXPERTOS CREADO PARA REVISAR LA NORMA 012 CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD EVITAR LOS SOBRIESGOS A QUE SON SOMETIDAS LAS POBLACIONES URBANAS POR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE CON PESO EXCESIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DE EXCLUSIVA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ESA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO

COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APOYAN LAS ACCIONES DE LA PROCURADURÍA DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO PARA ESCLARECER LA DESAPARICIÓN DE LOS JÓVENES DEL BAR HAVENS AFTER; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE CONSUMIDOR, A QUE HAGA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL APAGÓN ANALÓGICO, DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y A QUE OBLIGUE A LAS TIENDAS DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE VENDEN APARATOS DE RADIODIFUSIÓN ANALÓGICOS A QUE SE INTEGRE UN CODIFICADOR DIGITAL PARA EFECTOS DE SU FUNCIONALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, AL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO A QUE INCLUYAN COMO ADENDÚM EN EL PACTO POR MÉXICO, UNA RUTA PARA RECONTRATAR A LOS 16 MIL 599 TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y LOS 8 MIL 500 DESEMPLEADOS POR EL CIERRE DE LA EMPRESA MEXICANA DE AVIACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL

ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, ORDENEN UNA CEREMONIA LUCTUOSA FRENTE A LA BANDERA IZADA A MEDIA ASTA DEL ZÓCALO CAPITALINO, EN HONOR A LOS ESTUDIANTES ASESINADOS, EL 10 DE JUNIO DE 1971 EN EL SUCESO HISTÓRICO CONOCIDO COMO “EL HALCONAZO” Y PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA A QUE ORDENEN IZAR LAS BANDERAS A MEDIA ASTA, DE LOS EDIFICIOS FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS CAÍDAS EN EL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN PADRÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTOS LUGARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y PARTICULARMENTE EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN CAPITALINA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS NIVELES DE LA CALIDAD DEL AIRE SEA INAPROPIADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, A LLEVAR A CABO UN ESTUDIO MINUCIOSO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL FENÓMENO DE ACOSO LABORAL CONOCIDO COMO “MOBBING”, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR ESA PRÁCTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE LAS VERIFICACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE AQUELLA DEMARCACIÓN, INCLUYAN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LOS SELLOS PUESTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN SEAN DOLOSAMENTE TAPADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTEMOC, SE ABSTENGA DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS EN LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PARTIDISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGAN DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE OPERA, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA Y CESAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS ELLOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR EN ETAPAS DE CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL CON MOTIVO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE DECLARE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMPOS ELÍSEOS NÚMERO 290 COLONIA POLANCO, C.P. 11560 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE IMPLEMENTE UN PROYECTO QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN MULTIPARTITA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A EFECTO DE HABILITAR DICHO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON EL ROCK Y SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY

DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJODESEÑALIZACIÓNDELOSLUGARESTURÍSTICOSDELADEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, EMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA URBANA QUERÉTARO –CUERNAVACA – TOLUCA; ASIMISMO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS ENCARGADAS DE LA OBRA, REPONGAN DE INMEDIATO LOS PUENTES PEATONALES QUE FUERON REMOVIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DONORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES FIRMANTES DEL PACTO POR MÉXICO QUE CONSIDEREN LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL CITADO INSTRUMENTO POLÍTICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

48. RESPECTO DE LA TRANSPARENCIA EN LAS PRERROGATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

### **EFEMÉRIDES**

49. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

## ORDEN DEL DÍA.





## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VI LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

05 DE JUNIO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. DOS, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO A UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. ONCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR

**ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

8. UNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
10. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

**DICTÁMENES**

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.
12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE A SAN JUAN TLILHUACA COMO BARRIO MÁGICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE

**TURISMO.**

**PROPOSICIONES**

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR EN SU CALIDAD TANTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA JUDICIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE Y VIGILE EL DEBIDO RESPETO DE LAS GARANTÍAS LEGALES, CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEÑORA ANA MARÍA OROZCO Y DE SUS MENORES HIJOS DAVID Y ULISES AMBOS DE APELLIDOS GÓNGORA OROZCO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL INSTAURADOS EN EL PODER JUDICIAL LOCAL VINCULADOS CON EL EX MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GENARO GÓNGORA PIMENTEL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A PRESENTAR DE FORMA PUNTUAL Y ESPECÍFICA LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE QUE ACOMPAÑARÁ

**A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” PARA AUTOMÓVILES NUEVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL GASTO SOCIAL EJECUTADO EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL TRECE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS ASÍ COMO LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, EL “PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CIUDADO INFANTIL”, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LAS PRECONTINGENCIAS AMBIENTALES DECLARADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL PANEL DE EXPERTOS CREADO PARA REVISAR LA NORMA 012 CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD EVITAR LOS SOBRESRIESGOS A QUE SON SOMETIDAS LAS POBLACIONES URBANAS POR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE CON PESO EXCESIVO; QUE PRESENTA LA

**DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DE EXCLUSIVA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y**

**PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ESA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APOYAN LAS ACCIONES DE LA PROCURADURÍA DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO PARA ESCLARECER LA DESAPARICIÓN DE LOS JÓVENES DEL BAR HAVENS AFTER; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE CONSUMIDOR, A QUE HAGA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL APAGÓN ANALÓGICO, DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y A QUE OBLIGUE A LAS TIENDAS DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE VENDEN APARATOS DE RADIODIFUSIÓN ANALÓGICOS A QUE SE INTEGRE UN CODIFICADOR DIGITAL PARA EFECTOS DE SU FUNCIONALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, AL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO A QUE INCLUYAN COMO ADENDÚM EN EL PACTO POR MÉXICO, UNA RUTA PARA RECONTRATAR A LOS 16 MIL 599 TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y LOS 8 MIL 500 DESEMPLEADOS POR EL CIERRE DE LA EMPRESA MEXICANA DE AVIACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, ORDENEN UNA CEREMONIA LUCTUOSA FRENTE A LA BANDERA IZADA A MEDIA ASTA DEL ZÓCALO CAPITALINO, EN HONOR A LOS ESTUDIANTES ASESINADOS, EL 10 DE JUNIO DE 1971 EN EL SUCESO HISTÓRICO CONOCIDO COMO “EL HALCONAZO” Y PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA A QUE ORDENEN IZAR LAS BANDERAS A MEDIA ASTA, DE LOS**

**EDIFICIOS FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS CAÍDAS EN EL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN PADRÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTOS LUGARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y PARTICULARMENTE EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA**

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN CAPITALINA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS NIVELES DE LA CALIDAD DEL AIRE SEA INAPROPIADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL**

**DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, A LLEVAR A CABO UN ESTUDIO MINUCIOSO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL FENÓMENO DE ACOSO LABORAL CONOCIDO COMO “MOBBING”, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR ESA PRÁCTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE LAS VERIFICACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE AQUELLA DEMARCACIÓN, INCLUYAN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS**

DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LOS SELLOS PUESTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN SEAN DOLOSAMENTE TAPADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTEMOC, SE ABSTENGA DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS EN LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PARTIDISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

**LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL;  
QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL  
ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE OPERA, QUE  
REMITEN LOS DIPUTADOS LAURA IRAÍS BALLESTEROS  
MANCILLA Y CESAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR  
RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR  
ARMANDO AHUED ORTEGA, A LA DOCTORA MARA ROBLES  
VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y A LA MAESTRA  
TANYA MÜLLER GARCÍA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,  
TODOS ELLOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A  
IMPLEMENTAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS  
ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD PARA LA  
POBLACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR EN ETAPAS DE  
CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL CON  
MOTIVO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO;  
QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA,  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE EDUCACIÓN.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE DECLARE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMPOS ELÍSEOS NÚMERO 290 COLONIA POLANCO, C.P. 11560 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE IMPLEMENTE UN PROYECTO QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN MULTIPARTITA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A EFECTO DE HABILITAR DICHO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON EL ROCK Y SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA**

**EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, EMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA URBANA QUERÉTARO –CUERNAVACA – TOLUCA; ASIMISMO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS ENCARGADAS DE LA OBRA, REPONGAN DE INMEDIATO LOS PUENTES PEATONALES QUE FUERON REMOVIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA; QUE**

**PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DONORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES FIRMANTES DEL PACTO POR MÉXICO QUE CONSIDEREN LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL CITADO INSTRUMENTO POLÍTICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**PRONUNCIAMIENTOS**

48. RESPECTO DE LA TRANSPARENCIA EN LAS PRERROGATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL

**DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**EFEMÉRIDES**

- 49. CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE  
PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





**VI**  
**LEGISLATURA**

*“2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ”*

---

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 29 DE MAYO DE 2013**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles veintinueve de mayo del dos mil trece, con una asistencia de trece Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día; dejando constancia que estuvo compuesto por cuarenta y cuatro puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. En votación económica se autorizó y se ordenó hacer del conocimiento de la Comisión solicitante.

También la Presidencia informó que se recibieron veinticinco comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Toda vez que los comunicados referidos contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

También la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se reconoció la instalación de la primera fase del Comité del Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena, dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la ley en la materia, así como la designación de la Secretaría Técnica de dicho Comité a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. En votación económica se aprobó el acuerdo de referencia y se ordenó emitir los comunicados correspondientes a las autoridades aludidas en el mismo, para los efectos legales a los que hubiera lugar.

Continuando con la Sesión, se discutió el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información respecto al lago del Bosque de Tláhuac. Toda vez que el dictamen se distribuyó entre los legisladores, la Secretaría dio lectura a los resolutivos del mismo. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el

dictamen presentado por la comisión dictaminadora. Se ordenó remitir a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director General del Proyecto Metro, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil de este órgano local para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixuhca a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas. Toda vez que el dictamen se distribuyó entre los legisladores, se concedió el uso de la Tribuna para fundamentarlo al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de las Comisiones referidas. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen presentado por las comisiones dictaminadoras. Se ordenó remitir a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Jefa Delegacional en Iztacalco. Asimismo se ordenó remitir copia a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil, para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 17 y 19 del Orden del Día habían sido retirados.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió una solicitud del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para incluir en el Orden del Día, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal emita una resolución en materia de política exterior. En votación económica se autorizó la incorporación del punto al final del Orden del Día.

Continuando, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó la intervención del Gobierno Federal para poner en marcha un plan de contingencia que contemple recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias que habitan 250 viviendas en diversas zonas de la Delegación iztapalapa, pues enfrentan riesgos debido a las grietas que existen, asimismo al Gobierno de la Ciudad, así como al jefe delegacional en Iztapalapa, para que en coordinación puedan dar solución, restitución de vulnerabilidad de los habitantes de la zona referida; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Efraín Morales López, a nombre de la Diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Enseguida la Diputada María Gabriela Salido Magos, solicitó hacer una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; asimismo solicitó una modificación al punto, la cual también fue aceptada. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que se retiraron del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 14 y 29.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias que componen la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo en un plazo de 10 días hábiles un informe detallado sobre los pasivos que tengan a su cargo como consecuencia de laudos laborales y resoluciones de carácter mercantil y civil de los cuales sean parte del proceso; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a la entrega a esta Soberanía de los listados de los beneficiarios de los programas sociales implementados por los titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal, de conformidad con lo que mandata la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución y por lo tanto se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Delegado de la demarcación Benito Juárez, Lic. Jorge Romero Herrera, a efecto de que envíe a este órgano local un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las instalaciones de la Alberca Olímpica *Francisco Márquez*; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente un informe detallado y por escrito relativo al maltrato animal, la muerte de diversas especies de animales y el posible desvío de recursos públicos en el Zoológico de Chapultepec; suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a decretar las medidas reglamentarias conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de

los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo la documentación que acredite la información denominada *Conoce a tu Diputado*, publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y por lo tanto se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

La Presidencia informo que se recibió una propuesta con punto de acuerdo en la que se propone que los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean capacitados por el COPRED, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México contra la homofobia; suscrita por el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Continuando con el Orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la señora Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional de Tlalpan, al Sr. Simón Neumann Ladenzón, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y la Sra. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a firmar las reglas de operación y términos de referencia para dar formalmente inicio a los trabajos de la Comisión de Regulación Especial para Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la diputación Permanente que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal sobre el Padrón de Edificios Sustentables; suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo, informó la Presidencia que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para crear un sistema de abastecimiento continuo de agua en la Delegación Benito Juárez a nombre de la Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez; al Titular del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gamaliel Martínez Pacheco, y a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Lic. Mayela Almonte Solís, a efecto de que realicen de manera coordinada las acciones necesarias para que el Programa de Atención Integral a Madres Solas sea extensivo a las madres que se encuentran recluidas en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal con el fin de garantizar y erradicar los factores de exclusión y desigualdad en que viven las mujeres privadas de su libertad; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo de los lamentables fallecimientos del escritor José María Pérez Gay, y del exdirigente de la izquierda, Arnoldo Martínez Verdugo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Arnoldo Martínez Verdugo y José María Pérez Gay.

Continuando con el Orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información diversa al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Dr. Salomón Chertorivsky Woldenberg; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remitiera a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con las 2 mil 198 averiguaciones previas que inició el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1° de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, suscrita por el Diputado Marco Antonio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a que convoquen a las sesiones o reuniones de trabajo con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, a efecto de atender, estudiar y resolver la problemática territorial ocurrida en el poblado de San Nicolás Tetelco y colonias aledañas que se ubican en los límites territoriales de ambas demarcaciones; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Población y Desarrollo, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el 100% del pago del impuesto predial a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la Delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones graves que hoy padecen 74 mil 875 habitantes por la revelación de grietas y hundimientos en la zona; suscrita por los Diputados Ariadna Montiel Reyes y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los 16 Jefes Delegacionales que a la brevedad envíen a esta Asamblea Legislativa el primer informe trimestral del presupuesto participativo 2013 correspondiente a los meses de enero a marzo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Julia Hernández, a nombre de la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal implementen una campaña de difusión de la prueba ENLACE en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice las acciones necesarias para apoyar con intérpretes especializados para sordomudos a aquellas personas que así lo requieran a efecto de facilitarles la comprensión de los diversas actuaciones judiciales en las que participen; se

concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en la avenida San Jerónimo número 386 y 390; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida por artículo 121, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las acciones que se están realizando en contra de talamontes en la zona boscosa de Milpa Alta; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posteriormente para razonar su voto se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la falta de seguridad en distintos establecimientos mercantiles en la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

El punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Miguel Hidalgo informe a este Órgano Legislativo respecto de los trámites ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia derivados de la remodelación de la Alameda Tacubaya, se retiró a petición de la Diputada proponente, María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Continuando con el Orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte

Colectivo Metro y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que realicen de manera coordinada y permanente las acciones necesarias para reducir la contaminación acústica generada por particulares en las instalaciones y vagones del Sistema de Transporte; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas informe los criterios utilizados para el establecimiento de las tarifas por concepto de arrastre de grúa, así como el destino de los recursos recaudados por este concepto; suscrita por el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar reasignación de recursos extraordinarios y especiales federales a favor de los capitalinos en situación de pobreza y para exhortar al gobierno y dependencias federales a que instrumente las medidas necesarias, a fin de que la cruzada contra el hambre sea implementada y proyectada para el Presupuesto de Egresos de la federación 2014 como un programa federal con reglas de operación, mecanismos de control, transparencia y metodología de distribución con perspectiva federalista; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Enseguida para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien también, aceptó responder dos preguntas del Diputado Efraín Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En ese mismo sentido para hablar a favor se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román; acto seguido, para hablar en contra del punto de acuerdo se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y enseguida, para hablar a favor el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya la realización de publicaciones editoriales como homenaje póstumo y expresa condolencias por los decesos del escritor José María Pérez Gay y del líder e ideólogo Arnoldo Martínez Verdugo, pérdidas irreparables para las letras mexicanas, la izquierda y la democracia en México; suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo de la Federación para que en el ejercicio de sus facultades de conducir la política exterior de los Estados Unidos Mexicanos emita para la Suprema Corte de la Hermana República de El Salvador un *Amicus Curiae*; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Proyecto Metro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que realicen las acciones para habilitar la Línea 12 para asegurar la accesibilidad a sus instalaciones y vagones a las personas con discapacidad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles cinco de junio del 2013, a las 11:00 horas. Rogando a todos puntual asistencia.

## COMUNICADOS.



## DICTÁMENES.





## COMISIÓN DE TURISMO

VI LEGISLATURA

### PROYECTO DE DICTAMEN

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS**”, presentada por el Diputado César Daniel González Madruga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículo 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** En sesión de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 6 de marzo del 2013, el Diputado César Daniel González Madruga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la *Propuesta con Punto de Acuerdo en la que se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal, a través de espacios turísticos seguros.*

**SEGUNDO:** En fecha 11 de marzo de 2013 y mediante oficio MDDPPRPA/CSP/890/2013, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Turismo, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.



## COMISIÓN DE TURISMO

VI LEGISLATURA

**TERCERO:** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Turismo mediante oficio No. ALDF/VI/CT/011/2013, de fecha 21 de marzo del 2013, envió copia del turno de la *Propuesta con Punto de Acuerdo en la que se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal, a través de espacios turísticos seguros*, presentada por el Diputado César Daniel González Madruga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**CUARTO:** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Turismo, se reunió el día \_\_\_ de \_\_\_ del 2013, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**Segundo.-** Que el artículo 7° fracción II de la Ley de Turismo del Distrito Federal, dispone que es atribución de la Secretaría, impulsar el fortalecimiento de la competitividad turística del Distrito Federal.

**Tercero.-** Que el artículo 2° fracción II del Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, establece que los Barrios Mágicos Turísticos son áreas territoriales de las Delegaciones, que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales, poseen identidad propia, y cuyos habitantes tienen un sentido de pertenencia y comparten elementos culturales como mitos, leyendas, historias, hechos trascendentes y costumbres, que emanan de sus raíces y se manifiestan en sus relaciones sociales, identificándose como atractivos turísticos.

**Cuarto.-** Que en Tacubaya son evidentes las huellas de un pasado indígena y colonial, lo cual se percibe, a través de sus construcciones y edificaciones, por ello el rescate del Barrio de Tacubaya es importante, ya que el propósito principal de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes con la finalidad de buscar que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el



VI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TURISMO

---

turismo y de conservación del patrimonio tangible e intangible de una entidad turística como lo es la Ciudad de México.

Es claro que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar, algo de que sentirse orgullosos, y para ello hay que iniciar obras y proyectos que forzosamente precisan una significativa inversión por parte del gobierno. Lo que se persigue es que los habitantes de Tacubaya, de la Delegación Miguel Hidalgo y del Distrito Federal, se apropien del espacio público, y para ello hay que crear espacios de reencuentro social.

**Quinto.-** Que el patrimonio cultural de Tacubaya se enriquece al conocer que hay varias personas de este barrio interesadas en rescatar su valor histórico el cual los identifica como descendientes de un pueblo originario. Es indudable que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar, algo de que sentirse orgullosos, y para ello hay que iniciar obras y proyectos que forzosamente precisan una significativa inversión por parte del gobierno.

La importancia de realizar trabajos para su rescate radica principalmente en los beneficios a nivel turístico y de seguridad que obtendrán quienes viven en Tacubaya y en la Capital.

**Sexto.-** Que son muchas las acciones que deben tomarse en cuenta para el rescate del Barrio de Tacubaya, por lo que consideramos que en primera instancia se debe trabajar en su imagen urbana, misma que entre otras cosas, incluye el arreglo de las calles y la uniformidad de la zona (fachadas, paleta de colores, etcétera).

Asimismo, se debe iniciar cuanto antes la remodelación del Mercado de Tacubaya, uno de los más importantes y emblemáticos de la Ciudad de México y parada forzosa para quien visita este barrio. Lo anterior, junto con todos los planes que se tienen para Tacubaya, se proponen siempre pensando en la conservación del patrimonio tangible e intangible de México y de igual manera, como parte de la búsqueda por ganar espacios turísticos y convertir de una vez por todas a Tacubaya en un centro turístico para visitantes nacionales y extranjeros. Por ello es necesario un apoyo integral por parte de la Secretaría de Turismo, el cual incluya recursos, promoción turística, gestión y asistencia técnica.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente:



## COMISIÓN DE TURISMO

VI LEGISLATURA

### RESOLUTIVO:

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la *Secretaría de Turismo del Distrito Federal*, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal, a través de espacios turísticos seguros.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. César Daniel González Madruga	
Vicepresidente	Vacante	
Secretario	Dip. Ma. Angelina Hernández Solís	
Integrante	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez	
Integrante	Dip. Genaro Cervantes Vega	
Integrante	Dip. María Gabriela Salido Magos	
Integrante	Dip. Antonio Padierna Luna	
Integrante	Dip. Bertha Alicia Cardona	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 26 de Marzo de 2013.



## COMISIÓN DE TURISMO

VI LEGISLATURA

**PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONSIDERE A SAN JUAN TLILHUACA COMO BARRIO MÁGICO.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para su análisis y dictamen la *“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlilhuaca como Barrio Mágico”*, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 2 de abril del 2013, el Diputado Antonio Padierna luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la *“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlilhuaca como Barrio Mágico”*,

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficio con número MDSPPA/CSP/176/2013, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Turismo, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Turismo, mediante oficio No. ALDF/VI/CT/017/13, de fecha 24 de abril del 2013, envió copia del turno de la *“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea*



VI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TURISMO

*Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlilhuaca como Barrio Mágico*, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a los integrantes de la Comisión.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El Diputado Antonio Padierna Luna presentó *“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere a San Juan Tlilhuaca como Barrio Mágico”*, una vez analizada por esta Comisión, se determinó la viabilidad de la propuesta.

**SEGUNDO.-** El Diputado promovente dentro de su exposición de motivos, hace referencia a que Azcapotzalco es una de las delegaciones más antiguas del Distrito Federal, y afirma que esta aún conserva su riqueza histórica y cultural. Ejemplifica como parte de esa riqueza a San Juan Tlilhuaca, de quien dice, es un pueblo que atesora el sabor de la provincia y que preserva el trazo de origen prehispánico, lo cual queda constatado en su plaza pública, templo, panteón, santo patrono, y en su muy particular fiesta del pueblo. Su nombre en náhuatl significa “lugar de lo negro” y se refiere a la tradición de este pueblo como un centro de hechicería, hasta estos días se conoce a los nativos de San Juan Tlilhuaca con el mote de los “Brujos”.

El diputado promotor de este punto de acuerdo, refiere que las tradiciones de este pueblo datan del siglo XVI y probablemente son de las más antiguas en el Distrito Federal, muestra de ello son: las ofrendas prehispánicas; las muestras gastronómicas; los tapetes tradicionales; la celebración del día de San Juan Bautista el 24 de junio; el día de muertos, en donde un grupo de pobladores conocidos como “Los Animeros”, realizan una procesión por las calles del pueblo hasta llegar al panteón, estas entre muchas otras tradiciones.

Por lo que respecta a la arquitectura de San Juan Tlilhuaca, se encuentra representada por el templo dedicado a San Juan Apóstol y a San Juan Bautista, que atención al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, fue edificada en el siglo XVI y figura entre las iglesias más grandes de todos los barrios de Azcapotzalco.

En relación a la riqueza natural de esta localidad, cuenta con tres ahuehuetes que de acuerdo con los cronistas, historiadores y especialistas en botánica, cuentan con una antigüedad de 500 años y a la fecha siguen siendo un referente del pueblo de Tlilhuaca.

En concordancia con los datos vertidos con antelación, se propone incluir al pueblo de San Juan Tlilhuaca dentro del catálogo de Barrios Mágicos, lo cual abonaría en la conservación



VI LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TURISMO**

de sus costumbres y su riqueza histórica. Otro de los efectos colaterales sería el impulso al desarrollo económico de la zona, lo que representaría beneficios en favor de la comunidad.

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que considere al pueblo San Juan Tlilhuaca como parte de los Barrios Mágicos del Distrito Federal.

Así lo dictamino y aprobó en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**La Comisión de Turismo, signan:**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Presidente</b>	<b>Dip. Cesar Daniel González Madruga</b>	
<b>Vicepresidente</b>	<b>Vacante</b>	
<b>Secretario</b>	<b>Dip. Ma. Angelina Hernández Solís</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Genaro Cervantes Vega</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. María Gabriela Salido Magos</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Antonio Padierna Luna</b>	



## COMISIÓN DE TURISMO

VI LEGISLATURA

---

Integrante	Dip. Bertha Alicia Cardona	
------------	----------------------------	--

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 de abril del 2013.

## PROPOSICIONES .



**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO



"2013, Año de Belisario Domínguez"

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR EN SU CALIDAD TANTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LA VISITADURIA JUDICIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE Y VIGILE EL DEBIDO RESPETO DE LAS GARANTÍAS LEGALES, CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEÑORA ANA MARÍA OROZCO Y DE SUS MENORES HIJOS DAVID Y ULISES AMBOS DE APELLIDOS GÓNGORA OROZCO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL INSTAURADOS EN EL PODER JUDICIAL LOCAL VINCULADOS CON EL EX MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN GENARO GÓNGORA PIMENTEL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO



“2013, Año de Belisario Domínguez “

## ANTECEDENTES.

Es pertinente identificar los tres procesos legales que enfrenta la señora Ana María Orozco Castillo, promovidos en su contra por Genaro Góngora Pimentel y que fueron públicos derivado de su difusión por diversos medios de comunicación:

- 1) De la privación de la libertad que padece la Sra. Orozco en el penal de Santa Martha motivada por una denuncia penal por el delito de fraude interpuesta por Góngora Pimentel bajo el argumento de que le dio la cantidad de 2.3 millones de pesos para adquirir una casa en Xochimilco, y que la condición era que la pusiera a nombre de sus hijos y aparentemente al no hacerlo y poner la casa a su nombre la Sra. Orozco el Ministerio Público encontró “elementos de prueba suficientes” para consignar ante un juez la averiguación, esto último declarado por El Titular de la PGJDF Rodolfo Ríos Garza en el diario reforma en nota de fecha 24 de mayo de 2013.
- 2) De la resolución judicial del Magistrado Juan Luis González Alcántara Carranca quien revoco la pensión alimenticia que un juez anterior a el había determinado a favor de los dos hijos menores de Góngora Pimentel señalada en \$116,000.00 pesos a una cantidad menor de \$50,000 pesos.
- 3) El tercer y último proceso es la denuncia por maltrato infantil en contra de la hoy recluida Ana María Orozco Castillo cometido supuestamente en contra de sus menores hijos.

Por tanto resulta imperante que la justicia de nuestro país y su progresiva evolución haga efectivo el control del poder y la debida protección de principios legales, constitucionales y convencionales que garantizan el goce de los derechos humanos, en su sentido mas amplio, y que se demuestre que la Justicia en nuestro país no puede

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO



"2013, Año de Belisario Domínguez"

---

hacerse valer a conveniencia de nadie por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR EN SU CALIDAD TANTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LA VISITADURIA JUDICIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE Y VIGILE EL DEBIDO RESPETO DE LAS GARANTÍAS LEGALES, CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEÑORA ANA MARÍA OROZCO Y DE SUS MENORES HIJOS DAVID Y ULISES AMBOS DE APELLIDOS GÓNGORA OROZCO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL INSTAURADOS EN EL PODER JUDICIAL LOCAL VINCULADOS CON EL EX MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN GENARO GÓNGORA PIMENTEL**

**ATENTAMENTE**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil trece.



**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Los que suscribimos, Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla y Diputado Gabriel Gómez Del Campo Gurza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A PRESENTAR DE FORMA PUNTUAL Y ESPECÍFICA LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE QUE ACOMPAÑARÁ A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” PARA AUTOMÓVILES NUEVOS**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En el Distrito Federal con 8.8 millones de habitantes y una densidad de 5,862 personas por km<sup>2</sup> en 2010, aproximadamente el 20% de los viajes se realizan en automóvil particular, con una tasa de motorización de 353 vehículos/1000 hab. hasta el año 2009. Durante las dos últimas décadas hay una tendencia en el incremento del uso del automóvil. Los kilómetros-vehículo recorridos se han triplicado (de 106 millones en 1990, a 339 millones en 2010).



2. En el año 2000, de acuerdo con cifras de INEGI, el parque vehicular constó de 2,411,644 vehículos particulares, para el año 2011 se tiene registrado un parque vehicular de 4,396,912 unidades en el Distrito Federal, mientras que para el 2012 se estima un parque de 4.7 millones de vehículos. En poco más de una década se ha duplicado el parque vehicular en el Distrito Federal.
3. Durante mucho tiempo el uso del automóvil ha sido un símbolo de progreso, pero su uso creciente e indiscriminado, incentivado por políticas públicas, siguen generando grandes impactos negativos en el ámbito económico, ambiental y social de la Ciudad de México. El desarrollo enfocado en el uso del automóvil es inequitativo y excluyente, se calcula que sólo beneficia al 30% de la población que posee un automóvil.
4. En cuanto hace al impacto ambiental los automóviles generan el 18% de los gases de efecto invernadero, emisiones que contribuyen al fenómeno de calentamiento global. Asimismo, más de 34 millones de personas en zonas urbanas están expuestas a los contaminantes del aire causantes de enfermedades, baja productividad, pérdida de la calidad de vida y muertes. La Organización Mundial de la Salud señaló que en México, durante 2008, se registraron 14,734 muertes relacionadas con la mala calidad del aire.
5. En 1989 se publicó en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecieron los criterios para limitar la circulación de los vehículos automotores un día la semana” en el cual se fijaron las condiciones de aplicación del programa conocido como ‘Hoy No Circula’.
6. En cifras del Programa de Verificación en el Distrito Federal, dados a conocer en el Sexto Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, actualmente de los autos que están registrados y circulan en la Ciudad de México, aproximadamente 2.67 millones de automotores de combustión interna están obligados a realizar la verificación. De este parque vehicular, son 1.1 millones de vehículos los que están obligados a dejar de circular un día a la semana y un sábado al mes.
7. Derivado del transcurso del tiempo, el envejecimiento y renovación natural de la flota vehicular que circula en la Zona Metropolitana del Valle de México y, principalmente la congestión vehicular, tienen como consecuencia la



- necesidad de mantener actualizados los programas Hoy No Circula y Doble Hoy No Circula.
8. Que el objetivo del Programa Hoy No Circula es reducir la emisión de contaminantes generados por las fuentes móviles, por lo que se trata de reducir el número de vehículos en circulación en las vialidades del Distrito Federal. El programa también surgió como respuesta al crecimiento anual del parque vehicular en la Ciudad (3% anual aproximadamente).
  9. Atendiendo al Sexto Informe de actividades de la Secretaria de Medio Ambiente, en el segundo semestre del año 2008 se realizaron las modificaciones más recientes al programa “Hoy No Circula” consistentes en la restricción de la entrega del holograma 0 a las unidades a gasolina (de hasta ocho años de antigüedad); la aplicación del programa en día sábado (20% del parque vehicular con holograma 2 deja de circular cada sábado del mes); y se restringió la circulación de unidades matriculadas en otros estados en horario de las 5 a las 11 de la mañana todos los días laborales más un sábado al mes.
  10. No obstante de la implementación del Programa “Hoy No Circula”, se sigue registrando un incremento del parque vehicular en la Ciudad, diariamente se incorporan al parque vehicular de la ciudad de México unos 496 automóviles (se estima que nivel nacional el crecimiento llegará a 70 millones de vehículos para el año 2030), lo que conlleva a que se sigan generando el %18 por ciento de los gases efecto invernadero por el uso del automóvil.
  11. Atendiendo al Informe especial sobre el Derecho a la Movilidad (2011-2012), emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la Zona Metropolitana del Valle de México la quema de gasolina genera la mayor proporción de la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI). Según el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990-2006, el total de vehículos motorizados en circulación en la Zona Metropolitana, emite 50% de las casi 43.5 millones de toneladas de GEI que se producen anualmente. El auto particular es el principal generador de ese tipo de gases, los automóviles (incluidas las motocicletas) suman el 84% del parque vehicular y aportan la mitad de los GEI. En tanto, el transporte de pasajeros suma 7% de la flota motorizada de la Zona Metropolitana y genera 27% de las emisiones, (el transporte de carga emite 22% de los GEI y representa el 9% de la flota total).



**12.** La movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México y en el Distrito Federal, los diferentes servicios de transporte concentran aproximadamente el 60% de los viajes (vagonetas, microbuses, minibuses, autobuses concesionados, autobuses suburbanos o la Red de Transporte de Pasajeros), y es uno de los elementos más vulnerables del transporte en la Ciudad toda vez que los servicios caen en una violación constante a las normas de tránsito, incurren en accidentes constantes, irregularidad en el servicio y en general cuentan con niveles mínimos de calidad.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**SEGUNDO.** Que en el artículo XIII de la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad promovida por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal se establece que las ciudades deben garantizar el derecho de movilidad y circulación en la ciudad a través de un sistema de transportes públicos accesibles a todas las personas según un plan de desplazamiento urbano e interurbano y con base en medios de transporte adecuados a las diferentes necesidades sociales (de género, edad y discapacidad).

**TERCERO.** Que las graves consecuencias generadas por el abuso del automóvil hacen necesario disminuir la intensidad de su uso por medio de la implementación de políticas públicas eficientes, pero generando de forma simultánea alternativas más eficientes y sustentables de transporte público sustentable y de calidad considerando la movilidad no motorizada.

**CUARTO.** Si bien es cierto que las políticas en materia de transporte público del Gobierno del Distrito Federal han sido reconocidas en el ámbito internacional, aún quedan pendientes por atender el mejoramiento y la ampliación de la oferta de transporte público, así como la renovación del parque vehicular de los concesionarios que realizan el mayor número de viajes. En el Sistema de Transporte Público concesionado se compone de alrededor de 100 rutas y más de 1,100 ramales de transporte público de pasajeros y transportan diariamente a



alrededor de 9.6 millones de personas usuarias, cubriendo alrededor de 8 000 kilómetros. El transporte público concesionado representa la mayor cantidad de los viajes, con 46% de las personas transportados por este medio (3 de cada 5 viajes).

**QUINTO.** Que la oferta de transporte público del Gobierno del Distrito Federal sigue siendo insuficiente para la demanda de viajes existente, actualmente se ofrecen servicios sistematizados a 5.5 millones de viajes aproximadamente (4.5 del metro, 0.7 del metrobús, 0.2 en transportes eléctricos y 0.1 en tren suburbano) y se proyecta que con la Línea 12 del Metro y la Línea 4 del Metrobús, la oferta se acerque a los 6 millones. No obstante, la red del metro sigue satisfaciendo a penas a un 13% de los viajes totales de la ciudad.

**SEXTO.** Ante el anuncio de la Secretaría del Medio ambiente de ampliar el Programa “Hoy No Circula”, como una política pública para disminuir el uso del automóvil, el Gobierno del Distrito Federal debe garantizar el derecho a la movilidad ofreciendo alternativas de transporte público sustentable, al mismo tiempo que se incentive su uso como estrategia para reducir el uso del automóvil.

**SÉPTIMO.** Toda vez que la ampliación del programa referido se pretende aplicar para el siguiente año, es urgente y necesario que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad y la propia Secretaría del Medio Ambiente, tengan listas las estrategias, políticas y programas en materia de transporte público, para implementar paralelamente a la restricción del uso del automóvil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PRESENTE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE MOVILIDAD TIENE A SU CARGO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR FUNCIONANDO AL MOMENTO EN QUE PRESENTE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA”.



**SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” CON LA DISMINUCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A PRESENTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS ESPECÍFICOS PARA AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD, LA INFRAESTRUCTURA INTERMODAL ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TODO TIPO DE TRANSPORTES Y PEATONES; MISMAS QUE DEBERÁN FUNCIONANDO AL MOMENTO DE PRESENTARSE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA”.

**Dado en el Recinto de Donceles a los 5 días del mes de junio de 2013**

**SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**



## **ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS  
INFORMES TRIMESTRALES DEL GASTO  
SOCIAL EJECUTADO EN CADA  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL**

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI, LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada María Alejandra Barrios Richard**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El gasto social representa el 40% del presupuesto de la Ciudad de México y de este depende el correcto funcionamiento de los diferentes programas sociales que conforman la Política Social del Distrito Federal. En este sentido, es necesario que el gasto social sea utilizado y aplicado de manera eficiente y transparente conforme a la Ley, buscando el mayor beneficio para cada una de las personas que habitan esta Ciudad, y en específico, para los grupos vulnerables y beneficiarios de los programas sociales del Distrito Federal.

Es por ello, que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, establece la necesidad de que cada Ente u Órgano del Distrito Federal que tenga a su cargo programas destinados al desarrollo social, rinda un informe respecto al gasto social que ejecutan en cada uno de los programas sociales que tienen a su cargo. De lo anterior se desprende, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, cada una de las Delegaciones Políticas que conforman el Distrito Federal se encuentran obligadas a presentar trimestralmente a esta Soberanía, un informe de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social en los Programas Sociales que tienen a su cargo.

La importancia de que cada una de las 16 Delegaciones Políticas que conforman el Distrito Federal rindan un informe trimestral respecto a los recursos del gasto social en su Demarcación, así como que lo hagan llegar a esta Soberanía, se da con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Ley, así como para cumplir en lo relativo a la materia de transparencia y acceso a la información pública.



## ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que derivado de que el Gasto Social representa poco más del 40% del presupuesto de la Ciudad de México, es de suma importancia que los responsables de ejecutar recursos públicos para este fin rindan un informe respecto al destino, uso y aplicación de los mismos.

**SEGUNDO.-** Que la fracción III del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece claramente, sin posibilidad de interpretación, que las Delegaciones que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán presentar trimestralmente a esta Soberanía, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social.

Es preciso destacar que el primer Trimestre del presente año fiscal venció el 31 de Marzo pasado.

**TERCERO.-** Que al día de hoy, de acuerdo a los Datos y Archivos de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de esta Soberanía, Comisión por cierto competente para conocer de estos informes, ninguna Delegación ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que es de suma importancia Exhortar, a través de esta Diputación Permanente a que cada uno de los 16 Jefes Delegacionales den cumplimiento a la Ley en la materia.

Cabe mencionar, que históricamente, durante la V Legislatura, fue una constante que la obligación invocada de la normativa señalada fuese reportada a esta Soberanía y a su vez, vía Comisión de Gobierno a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

**CUARTO.-** Que una de las funciones y facultades de esta Soberanía es la de salvaguardar y velar por el exacto cumplimiento de la norma que emana de esta Representación Popular, en este sentido, esta Soberanía esta facultada para atender el incumplimiento en el que han incurrido los 16 Jefes Delegacionales al no atender y enviar a esta Soberanía, sus informes de forma trimestral respecto al ejercicio de los recursos del gasto social. Es decir, los Diputados de esta Asamblea Legislativa debemos de hacer cumplir lo mandatado por la norma y vigilar el exacto cumplimiento de la misma.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los



## **ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

Diputada Local

derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de manera respetuosa, a cada uno de los 16 Titulares de las Demarcaciones Territoriales que conforman el Distrito Federal, para que en un término de 5 días naturales hagan llegar a esta Soberanía, con copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por escrito y en forma magnética su informe trimestral relativo a la evaluación, ejercicio y destino de los recursos del gasto social aplicado en la Demarcación a su cargo, todo ello en estricto cumplimiento al Artículo 34, fracción III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta, a cada uno de los 16 Titulares de las Demarcaciones Territoriales que conforman el Distrito Federal, para que cumplan en tiempo y forma con la obligación normativa referida en el Artículo 34, fracción III de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, de manera **TRIMESTRAL**.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 5 días del mes de Junio del dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, EL “PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CIUDADO INFANTIL”, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Las instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil, representa una alternativa para apoyar a los padres de familias o madres solteras que trabajan.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

En los últimos años en nuestro país ha existido un incremento exponencial en la cantidad de este tipo de establecimientos infantiles.

Esto se debe principalmente, a la incorporación masiva de las mujeres a la vida laboral, la existencia de un mayor número de hogares con jefas de familia trabajadoras, mayor demanda de parejas jóvenes por obtener este tipo de servicios y sin generalizar, a la escasa participación de los padres en el cuidado de las y los menores hijos en el ámbito familiar.

El objetivo de estos centros de cuidado infantil, es otorgar actividades pre educativas a niñas y niños desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad, que ayuden a ejercitar y estimular su sistema nervioso desde el primer momento, así como dotarlos de una nutrición adecuada procurando su crecimiento dentro de un espacio que cuente con todas las medidas de seguridad y que sea un ambiente adecuado para su pleno desarrollo.

No podemos negar que la existencia de estas instituciones, resuelve un problema familiar importante cuando funcionan de manera adecuada y bajo los lineamientos establecidos por las leyes en la materia.

Estos centros, contribuyen a disminuir de forma considerable el ausentismo laboral por motivos relacionados con el cuidado de los menores, la falta de concentración, así como la escasa productividad de las y los trabajadores, al no tener la seguridad de que sus hijas o hijos se encuentran correctamente atendidos, generando así la necesidad de abandonar sus centros de trabajo con tiempo para ir a recogerlos.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Con el fin de asegurar la protección y cuidado de los menores, así como normar las medidas de seguridad en estos centros de atención infantil, en diciembre del año 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto de 2011.

Dicho ordenamiento tiene como finalidad sentar las bases, lineamientos, condiciones y procedimientos mínimos para la instalación, operación y administración de los centros educativos en cuestión, con la intención de que constituyan un espacio seguro para el cuidado de los niños y niñas capitalinos.

La ley en comento clasifica a los Centros de Atención y Cuidado Infantil en:

- a) Públicos.- Los creados, financiados y administrados por el Gobierno del Distrito Federal, la federación o sus instituciones;
- b) Privados.- Los creados, financiados y administrados por particulares; y
- c) Comunitarios.- Los que el Gobierno del Distrito Federal, los órganos político administrativos y las personas físicas o morales participan en el financiamiento o establecimiento de centros que proporcionan diversos servicios de cuidado y atención a la infancia.

Estos centros infantiles agrupan a las niñas y a los niños para su cuidado y atención, por rangos de edad en los grados y grupos siguientes: lactantes: de 45 días de nacidos a 18 meses de edad; maternal, de 1 año 6 meses a 3 años de edad y preescolar: de 3 a 5 años 11 meses de edad.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Por otro lado, dentro de la referida ley se mencionan las atribuciones que le corresponden al DIF del Distrito Federal, siendo una de estas la elaboración de un Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil, que tiene que ser publicado en el sitio oficial de Internet del organismo, con el propósito de garantizar el derecho al acceso a la información pública, situación que a la fecha no ha sucedido.

Con esta omisión, se produce una falta de participación social en el conocimiento de información, lo que afecta directamente al principio de transparencia e impide el desarrollo amplio de sociedades democráticas, ya que la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos de comunicación, decisión y desarrollo es fundamental para que sus necesidades, opiniones e intereses sean contemplados en el diseño de políticas y en la toma de decisiones que lleve a cabo la administración pública local.

## CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

2.- El Artículo 3, numeral 3, de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece la obligación de los Estados partes de asegurarse que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de las niñas y los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes,

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

3.- De conformidad al artículo 8° de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, al DIF capitalino le corresponden las siguientes atribuciones:

**Artículo 8.-** *Corresponde al DIF DF:*

**I. Elaborar el Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil y publicarlo en su respectivo sitio de internet;**

*II. Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios de atención y cuidado de los CACI;*

*III. Observar que los CACI, cumplan con los planes y programas de desarrollo generados por estos, y que los servicios que proporcionen se sujeten a las normas establecidas en esta Ley;*

*IV. Coordinar con las autoridades correspondientes las tareas de rehabilitación y mantenimiento de los CACI, así como el adecuado funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones;*

*V. Coordinar los programas de capacitación para el personal, incluyendo de manera permanente la enseñanza de cuidados y atención de niñas y niños;*

*VI. Coordinar y determinar las opciones de actualización, acreditación y certificación para el personal, de acuerdo a su nivel y grado de desarrollo;*

*VII. Celebrar convenios con la federación, así como con las autoridades correspondientes para unificar, ampliar y enriquecer los servicios de atención y cuidado infantil, y*

*VIII. Las demás que le otorguen las leyes aplicables y que no se opongan a las disposiciones de la presente ley.*

4.- El acceso a la información pública es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información que se encuentra

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

en la administración pública local, siempre y cuando esta no sea considerada reservada o confidencial.

5.- El acceso a la información pública, facilita su difusión entre los ciudadanos y la formulación de críticas sobre el desarrollo de actividades de la administración. Esto permite una adecuada participación de los ciudadanos en el debate sobre los asuntos públicos, pues sin dicho acceso se carecería de los elementos necesarios para ejercer la crítica y control sobre las políticas públicas.

6.- El Gobierno del Distrito Federal, tiene como uno de sus principios rectores la promoción de una cultura de Transparencia, mediante esfuerzos que implican transformar la concepción y práctica del servicio público, sometiendo la gestión gubernamental al escrutinio cotidiano de la sociedad, divulgando el derecho de acceso a la información y la promoción su ejercicio.

7.- En concordancia con lo antes expuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos indispensable que se lleve a cabo la publicación del Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil, a efecto de que las y los capitalinos tengan pleno conocimiento del número de centros educativos que operan en nuestra Ciudad.

8.- Una vez hecha esta exposición, hago un llamado a las y los legisladores integrantes de la diputación permanente de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 6000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, EL “PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL”, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**



Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 5 de junio del 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LAS PRECONTINGENCIAS AMBIENTALES DECLARADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**, bajo los siguientes

**CONSIDERANDOS**

Con fecha 23 de mayo del 2013, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declaró ante los medios que es necesario ante la sexta precontingencia ambiental, estudiar y evaluar el Programa Hoy No Circula, a fin de comprobar la viabilidad de éste, además de considerar la posibilidad de incluir en este Programa a las motocicletas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos sumamente preocupados por esta situación, ya que prácticamente todos los años se declaran precontingencias y las autoridades aplican los mismos programas para finalmente informarnos que los Programas que tienen que ver con la calidad de aire, “funcionan”.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



Según datos oficiales del PROAIRE 2011-2020, las fuentes en su conjunto emiten aproximadamente 2.7 millones de toneladas de contaminantes por año, de las cuales el 70% corresponde a las fuentes móviles, el 23% a las fuentes de área, el 6% a las fuentes puntuales y el 1% a la vegetación y suelos<sup>1</sup>.

En este mismo Programa se describe que la flota vehicular registrada en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es en un aproximado de 4.5 millones de vehículos, de los cuales el 81% corresponde a autos particulares<sup>2</sup>.

Se dice también que el 95% de la flota vehicular de la ZMVM utiliza gasolina como combustible, el 4 por ciento son unidades a diesel, los vehículos restantes utilizan principalmente gas licuado de petróleo (GLP) y en menor cantidad gas natural comprimido (GNC)<sup>3</sup>. También se nos informa en este mismo documento como se a mejorado la calidad de la gasolina, a fin de no contaminar tanto.

Debido a que a la flota vehicular de la ZMVM se le aplica restricciones de circulación con base en la edad y niveles de emisión, según PROAIRE, con este análisis se permite diferenciar el potencial de emisiones por estrato vehicular y con ello proponer acciones para reducir las emisiones en forma específica.

Hoy en día los cambios en la tecnología de motores a diesel han dado como resultado que los vehículos actuales tengan niveles de emisión más bajos, sin embargo, se espera que los nuevos vehículos a diesel que se comercialicen en México, cuenten con convertidores catalíticos y trampas de partículas, además de sistemas de tren de válvulas y tasa de compresión variable, mismos que permitirán una disminución importante de las emisiones contaminantes.

Ahora bien, la flota vehicular de transporte de carga registrada en la ZMVM, representa el 7% del total de vehículos, con aproximadamente 341 mil unidades. De estos vehículos, aproximadamente el 61% utiliza gasolina como combustible, el 36% diesel y el 3% gas LP.

La gasolina contiene una gran cantidad de compuestos tóxicos, cuyo riesgo a la salud humana está asociado a la inhalación de las emisiones del escape de los vehículos y de la gasolina evaporada, incluyendo las del llenado del tanque del vehículo.

<sup>1</sup> Datos del Inventario de Emisiones de contaminantes Criterio de la ZMVM-2008, citados en el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, pág. 35.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 43.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 43.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



Las fuentes móviles son responsables del 83% de las emisiones, el cual posee alta volatilidad y se agrega a la gasolina como un aditivo<sup>4</sup>.

También cabe resaltar que la Secretaría de Salud informó la existencia de un alto porcentaje a partículas correspondientes a la resuspensión del polvo del suelo debido a la circulación de vehículos sobre vialidades sin pavimentar y a las emisiones vehiculares; el resto proviene de la industria, diversas fuentes de área y fuentes naturales.

Estos datos contenidos en el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, (PROAIRE 2011-2020,) nos llaman la atención, ya que son datos de registro del 2008, y con todo lo acontecido en estos últimos días, quisiéramos conocer datos y registros nuevos, actualizados, a fin de participar en las decisiones que al respecto toman las autoridades. Ello con el objeto de apoyar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mismo que se ha pronunciado en el sentido de redoblar esfuerzos con los Estados de México, Morelos, Hidalgo, así como con el Gobierno Federal, a fin de combatir esta problemática ambiental.

También en lo que se refiere a los porcentajes de contaminación con los que participan las fuentes móviles y las fuentes fijas.

Ante todo ello es importante que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través de un equipo técnico y especializado en estos temas, informe al personal de esta Soberanía encargado de los mismos, sobre los datos contenidos en los programas que tienen que ver con la calidad del aire.

Al respecto, en el PROAIRE se señala que el cumplimiento de la norma ha sido irregular presentando mayores problemas en la zona oriente de la ZMVM, caracterizada por vialidades de intenso tráfico vehicular y una cercanía a las zonas de donde provienen fuertes polvaredas en la temporada de estiaje. Además se señala que se presenta una disminución progresiva en la concentración, es decir, en los últimos 19 años se ha logrado una reducción del 71% en la concentración del contaminante. Sin embargo, durante 2008 se registró un incremento del 3% en su concentración con respecto a 2007.

A la luz de todo ello es importante conocer los registros actualizados así como una breve descripción de los avances hasta el momento del PROAIRE.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 55.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



Otro dato interesante que nos ofrece el PROAIRE 2011-2020, consiste en que se estima que son alrededor de 53 mil millones de kilómetros anuales los recorridos por los autos particulares, para los cuales los hologramas DOBLE CERO y CERO contribuyen con el 63% (años modelo 2001 y posteriores) y los vehículos con holograma DOS (que tienen más de 8 años de antigüedad), contribuyen con el 37% restante.

En ese sentido, se tiene que el 48% de los gases de efecto invernadero es generado por tres fuentes: los autos particulares con una emisión de 11.9 millones de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, lo que representa el 23% de las emisiones de la ZMVM; los rellenos sanitarios con casi 8 millones, es decir el 16% del total; y la combustión en el sector habitacional que aporta 4.7 millones, es decir el 9% de las emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub>. También son muy significativas las emisiones de la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo y la generación de energía eléctrica. Pero no sabemos en que porcentaje.

Nos llama mucho la atención que sean las emisiones de vehículos las que estén contaminado más ya que no sabemos cómo distingue la autoridad las emisiones de fuentes fijas de las móviles.

**Derivado de estos datos es prudente que la Secretaria del Medio Ambiente, envíe un equipo de trabajo especializado en este tema, a fin de informar ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, como operan y como piensan lograr la disminución de la contaminación del aire.**

Por otro lado, debemos decir que además del PROAIRE, existen otros Programas y estrategias por parte del Gobierno capitalinos para combatir la contaminación al aire, entre estos vemos:

- Programa de Verificación Vehicular;
- Programa de contingencias ambientales, atmosféricas
- Programa de Acción Climática;
- Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012, así como
- Las Estrategias de Acción Climática.

Por su parte, PROAIRE contempla varias estrategias a fin de combatir la contaminación atmosférica, siendo estas:

Estrategia 1: Para la aplicación y refuerzo de la protección a la Salud;

Estrategia 2: Disminución estructural del consumo energético de la ZMVM;



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



Estrategia 3: Calidad y Eficacia energética en todas las fuentes;  
 Estrategia 4: Movilidad y Regulación del consumo energético de parque vehicular;  
 Estrategia 5: Cambio Tecnológico y control de emisiones;  
 Estrategia 6: Educación Ambiental, cultural de a sustentabilidad y participación ciudadana;  
 Estrategia 7: Manejo de áreas verdes, reforestación y naturación urbana; y  
 Estrategia 8: Fortalecimiento Institucional e investigación científica.

En lo que se refiere al ***Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del año 2013***<sup>5</sup>, este tiene como objetivo principal el establecer el calendario y los lineamientos conforme a los cuales los vehículos automotores de combustión interna matriculados en el Distrito Federal deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes durante el primer semestre del año 2013.

Cabe destacar que este programa señala que los automotores generan el 82% y el 56% de las emisiones diarias de óxidos de nitrógeno y partículas menores a 2.5 micras, respectivamente, que se emiten al aire de nuestra metrópolis. De este porcentaje, el 30.7% y el 70.6% de óxidos de nitrógeno y de partículas menores a 2.5 micras, respectivamente, son generadas por los automotores a diesel, a pesar que éstos tan sólo representan al 6% del total del parque vehicular.

Desde el punto de vista ambiental, **al parecer** la aplicación de la restricción del programa Hoy No Circula resultó benéfico. De acuerdo con los monitoreos atmosféricos realizados entre julio de 2006 y junio de 2007, se violó la norma de ozono en 68% de los días sábado, y entre julio de 2007 y junio de 2008, dicha proporción aumentó a 71%. Sin embargo entre julio de 2008 y junio de 2009, estas violaciones disminuyeron a 58% y para el periodo comprendido entre julio de 2009 y junio de 2010 bajaron aún más, a 44%, tendencia que ha continuado durante los dos periodos siguientes (45 y 40 %, respectivamente). La disminución en el número de sábados en que la concentración de ozono en el aire excede lo establecido en la norma, según, es una demostración del impacto positivo del programa.

Sin embargo, aunque los datos no están actualizados, se supone que esta tendencia continuó en los años siguientes, por lo que actualmente las precontingencias ya no debería presentarse.

Además, motivó a los responsables de los programas de verificación de los estados circunvecinos a la ZMVM, a tomar acciones para homologar sus programas de verificación a los que aplican en la Ciudad de México, para que los autos de dichos estados pudiesen quedar exentos del programa hoy no circula. Con lo anterior, se ha

<sup>5</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de diciembre del 2012.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



logrado que en siete estados (Puebla, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Guanajuato y Morelos) tengan centros de verificación que aplican los mismos procedimientos y límites de emisión que se aplican en el Distrito Federal.

Con respecto al ***Programa para contingencias ambientales atmosféricas en el Distrito Federal***, se señala que tiene como objeto determinar, atendiendo a la concentración de contaminantes atmosféricos en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, las fases de contingencia ambiental, las bases de la declaración respectiva, así como las medidas aplicables para prevenir y controlar las emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas y móviles, sus efectos en la salud de la población o en los ecosistemas.

Este Programa se aplica previa declaratoria de las autoridades competentes, conforme a lo dispuesto en este Programa, así como por lo dispuesto en la Ley Ambiental del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

La expedición de la declaratoria de contingencia ambiental, así como su conclusión, se sujeta a las siguientes bases:

- De acuerdo con los datos registrados por el SIMAT, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, y a través de la CAM, declararán la contingencia ambiental en la fase que corresponda, así como la aplicación y terminación de las medidas procedentes;
- Para los efectos de la declaratoria de contingencia ambiental, los puntos que se considerarán del IMECA, serán los más altos registrados por el SIMAT en la fase que corresponda, en cualquiera de las cinco regiones en que se divide la Zona Metropolitana del Valle de México, a saber: Noreste, Noroeste, Centro, Sureste y Suroeste;
- La declaración respectiva se difundirá conjuntamente con las medidas correspondientes, de acuerdo con los procedimientos que para el efecto se establezcan, a través de los medios masivos de comunicación;
- Las medidas aplicables en caso de las diversas fases de contingencia ambiental, entrarán en vigor:
  - Tratándose de escuelas, comercios, servicios, fuentes fijas y gasolineras, a partir del momento en que se declara la Contingencia o precontingencia. Quedan exentas las gasolineras, fuentes fijas, comercios y servicios que cuenten con sistema de recuperación de vapores y operen conforme a la normatividad vigente.
  - En caso de vehículos automotores, en el caso de precontingencia Ambiental por Ozono, si con base en las condiciones meteorológicas y los resultados del monitoreo atmosférico, se pronostica que la Fase de Precontingencia Ambiental continuará el tercer día, a las 20:00 horas se dará el aviso que, a partir de las 5:00 a. m y hasta las



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



10:00 p. m. del día siguiente dejarán de circular los vehículos con holograma de verificación Dos “2” conforme al último dígito de las placas de circulación (non o par) de manera alternada.

- Para el caso de las fases de Contingencia I a partir de las 5:00 a.m. del día siguiente de la declaratoria de la fase de contingencia de que se trate, y hasta las 10:00 p.m. del día en que se determine su conclusión dejaran de circular los vehículos con holograma de verificación “2” conforme al último dígito de las placas de circulación (non o par) de manera alternada.
- En el caso de Contingencia Ambiental Fase II partir de las 5:00 a.m. del día siguiente de la declaratoria de la fase de contingencia de que se trate, y hasta las 10:00 p.m. del día en que se determine su conclusión dejaran de circular los vehículos con holograma de verificación “2”.

Quedan exentos de esta obligación, los vehículos que porten el holograma Doble Cero “00” o Cero “0” vigente, emplacados en entidades federativas que hayan celebrado convenios específicos con las autoridades de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para el reconocimiento de dichos hologramas, así como aquellos que hayan verificado de manera voluntaria en la ZMVM.

La declaratoria debe establecer el plazo durante el cual permanecerán vigentes las medidas respectivas, así como los términos en que podrán prorrogarse. La determinación de prorrogar o dar por terminada la fase de contingencia ambiental, deberá difundirse ampliamente a través de los medios de comunicación masiva.

Por ello es que insistimos en que se deben realizar campañas informativas que permita al ciudadanos tener conocimiento de cada una de las medidas aplicables en caso de las diversas fases de contingencia ambiental.

En este programa se detalla que las autoridades ambientales del Distrito Federal están obligadas a informar y difundir el comportamiento de la calidad del aire y, en caso de presentarse una precontingencia o contingencia, hacer del conocimiento esta situación a los directivos o responsables de las escuelas públicas o privadas, para que ordenen la suspensión de las actividades cívicas o deportivas que expongan o afecten la salud de su población escolar y su personal.

El Programa nos detalla que una vez enterados de la precontingencia o contingencia, los directivos o responsables de las escuelas públicas y privadas prohibirán todas las actividades al aire libre: cívicas, deportivas, de recreo u otras que expongan innecesariamente a los niños y jóvenes en edad escolar a la contaminación, principalmente entre las 13:00 y las 19:00 horas.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** **GRUPO PARLAMENTARIO**



Pero para lograr esto, es necesario eficientar la de difusión de dichas medidas para que el ciudadano las conozca y sepa cómo actuar, ya que de lo contrario, las personas, al no saber o no estar bien y oportunamente informadas, pueden contraer enfermedades que ponen en riesgo su vida, principalmente en niños y personas mayores. Ello sin dejar de mencionara que ante grandes niveles de contaminación ambiental como los que estamos viviendo actualmente, bien vendría reforzar las medidas para proteger la salud de los capitalinos.

El programa también dice que los propietarios, poseedores o conductores de los vehículos de transporte privado y público, de transporte de carga o de pasajeros con placas expedidas por el Gobierno del Distrito Federal, por cualquier otra entidad federativa o por la Federación o bien en el extranjero, que circulen en caminos de jurisdicción del Distrito Federal, se encuentran obligados al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente programa, de conformidad con la normatividad vigente.

Ahora bien, en el entendido de que en la actualidad solo sale de circulación el 8% del total de los vehículos que circulan en el Valle de México, con lo que se incrementa el número de fuentes de contaminación y tomando en cuenta que el 80% de las emisiones que se generan a la atmósfera provienen de dichos vehículos, se hace necesaria la revisión del Programa “Hoy No Circula”, así como el fortalecimiento de las acciones tendientes a renovar el parque vehicular., incluido el que pertenece o utiliza el Gobierno a través de sus Dependencias, entidades y delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal:



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**



- I. Realice campañas de difusión informativas, a fin de que los ciudadanos y los visitantes de la Ciudad de México, conozcan las medidas aplicables en las fases de contingencia y precontingencia ambiental, tal y como se describe en el Programa para contingencias ambientales atmosféricas en el Distrito Federal, con el objeto de evitar daños a la salud de las personas.
- II. Refuerce las medidas preventivas en fase de contingencia y precontingencia ambiental y suspenda los eventos deportivos y de recreación masivos, con el fin de no exponer al ciudadano o visitante a enfermedades.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, designe y envíe ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, un equipo técnico especializado en emisiones de contaminantes, a fin de explicar la jerarquía, relación y datos, así como los avances y resultados de los siguientes instrumentos:

- Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020
- Programa de Verificación Vehicular
- Programa de contingencias ambientales y atmosféricas
- Programa de acción climática
- Programa sectorial de medio ambiente 2007-2012
- Las Estrategias de Acción Climática.

**TERCERO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el parque vehicular con el que cuenta actualmente en las Dependencias, Entidades y Delegaciones, indicando la cantidad, el tipo de vehículo y el año del mismo y, en su caso, la existencia de un Programa de sustitución de las unidades más antiguas con el objeto de coadyuvar a reducir los niveles de contaminación del aire.



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**



Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

## **Dip. Dione Anguiano Flores**



**México D.F., a 21 de Mayo del 2013.**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Asamblea la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA SOLICITAR QUE EL PANEL DE EXPERTOS CREADO PARA REVISAR LA NORMA 012 CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD EVITAR LOS SOBRERIESGOS A QUE SON SOMETIDAS LAS POBLACIONES URBANAS POR EL TRANSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE CON PESO EXCESIVO.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Se estima que el sector transporte representan el 6.3% del Producto Interno Bruto Nacional, genera más de 2 millones de empleos directos, de los cuales el 53% corresponde al transporte de carga o autotransporte, el 88% de las todas las toneladas-kilómetros de carga al interior del país se moviliza mediante este tipo de transporte.

pág. 1

## **Dip. Dione Anguiano Flores**

---



Sin embargo, el sector transporte contribuye con el 47% del consumo final de energía, generando el 91% de las emisiones de CO<sub>2</sub>. La mayor parte de los camiones que se utilizan tiene una antigüedad de 17 años en promedio, que se encuentran por encima de países como Estados Unidos con sólo 5 años, Francia con 7 años y Brasil con 13 años, sólo superado por los camiones de Centroamérica que tienen 20 años de antigüedad en promedio. Se considera que este sector se encuentra fragmentado y dominado por los operados independientes, pues estos representan el 83% de la flotilla nacional.

Existen más de 310 mil vehículos de carga y 125 mil empresas que representan el 17% de la flotilla, sin embargo, casi el 15% son empresas pequeñas (de 6 a 30 vehículos).

De acuerdo con el Anuario Estadístico 2011 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, circulan más de 381 mil vehículos en las autopistas a cargo de Caminos y Puentes Federales, de éstos el 74% son automóviles, 5.3% son autobuses y el 20.7% restante son camiones, dentro de este segmento hay casi 50 mil camiones de carga con cinco o más ejes.

**SEGUNDO.** De 30 mil accidentes que se registran cada año en las carreteras del país, casi la mitad involucra a vehículos de autotransporte federal, informó recientemente el Director de Autotransporte Federal, Miguel Elizalde. De estos accidentes el 80% son atribuibles a errores del conductor y al exceso de velocidad, el 20% restante son causados por malas condiciones físico-mecánicas de los vehículos y el mal estado de los caminos.

La circulación de los camiones de carga con doble remolque han generado en el presente año entre 900 y 3 mil 500 accidentes, pues no existe información uniforme sobre estos casos. Mientras que el



## **Dip. Dione Anguiano Flores**

---

número de accidente en los que participan camiones de cargas fluctúan en un rango de 4 a 5 mil accidentes anuales.

Estimaciones de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados señala que el número de fallecidos por estos incidentes suman más de 5 mil personas y estima la existencia de más de 30 mil lesionados.

Baste mencionar que el más reciente incidente en el que estuvo involucrado una pipa con doble remolque se presentó en Xalostoc, Estado de México, el pasado 7 de mayo, generó casi una treintena de muertos y múltiples daños a un grupo de familias que vivían a un costado de la autopista donde explotó la pipa. Lo que volvió a poner en tela de juicio la pertinencia de la circulación de camiones de carga con doble remolque y con un peso de hasta 80 toneladas.

Parte de la discusión se ha concentrado en la revisión de los pesos y dimensiones que establece la Norma 012 que fue aprobada en el 2008, esta Norma es cuestionada seriamente, ya que incluso en otros países como Estados Unidos o Brasil, se limita el tonelaje a 36.3 o 57 toneladas como máximo.

De acuerdo con el Análisis de Siniestralidad de Transporte por carretera de materiales y sustancias peligrosas, elaborado por el Instituto Mexicano del Transporte, se encontró que entre 2006 y el 2009 el número de vehículos doblemente articulados que transportaban materiales o residuos peligrosos, estuvieron involucrados en 364 accidentes. Pero este número fue de sólo 60 en el 2006, duplicándose en el 2009 pues alcanzaron 122 casos. Adicionalmente entre 2008 y 2009 se observó un incremento en el saldo de accidentes carreteros de casi 24% en los muertos y del 13% en los lesionados. Expresando un incremento sustantivo en los accidentes y los daños provocados por este tipo de vehículos.

## **Dip. Dione Anguiano Flores**

---



En consideración de la Dirección General de Autotransporte Federal, los vehículos tractocamiones doblemente articulados son aquellos susceptibles de circular con mayor peso y dimensión, por ende, son los que potencialmente pueden ocasionar mayores daños o secuelas, cuando éstos se ven involucrados en algún accidente (Justificación para modificar el segundo transitorio de la NOM 012 de abril del 2012).

Cabe mencionar que el transitorio mencionado establecía la posibilidad de que los camiones de doble remolque lleguen a las 80 toneladas de carga, pues autoriza un peso adicional de 4.5 toneladas al límite de 75.5 toneladas que señala la Norma. La revisión de Norma y su actualización debe realizarse a más tardar el 31 de mayo del 2013.

**TERCERO.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que se elaborará un mapa de riesgos carreteros en zonas urbanas de manera paralela a la instalación de un panel de expertos que analizará la NOM 012, con el objetivo de “preservar el medio ambiente, la conservación y cuidado de la infraestructura e impulsar la competitividad del autotransporte federal”. El panel se encuentra integrado por los dirigentes de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo, la Asociación Nacional de Productores de Autobuses y Tractocamiones, la Asociación nacional de Transporte Privado, la Confederación de Transportistas Mexicanos, la Confederación de Cámaras Industriales y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Adicionalmente participarán ocho expertos del ámbito académico, provenientes del Centro Mario Molina, del Centro de Investigaciones Matemáticas, del Instituto Tecnológico de Monterrey, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

## **Dip. Dione Anguiano Flores**

---



### **CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que la revisión y actualización de la NOM 012 debe ser una oportunidad para garantizar que el autotransporte de carga en general, pero sobre todo el que se refiere a los llamados dobles remolques, siempre y en todo momento mantenga criterios que garanticen la seguridad y las medidas preventivas para evitar accidentes y daños a las personas y sus bienes.

**Segundo.** Que la NOM 012 debe promover la regulación eficiente y eficaz que garantice que el peso bruto vehicular de los vehículos doblemente articulados, no se convierta en un factor adicional de riesgo de daño a la salud y bienestar de la población.

**Tercero.** Que la finalidad de la NOM 12 debe privilegiar el bien común y en consecuencia la reducción de los factores de riesgo que agraven o provoquen accidentes de vehículos de doble remolque.

**Cuarto.** Que la Ciudad de México, como el área urbana más grande del país, se encuentra inmersa en la necesidad de garantizar las medidas de seguridad y protección de las personas que utilizan carreteras federales y vías de circulación en la misma ciudad y de los habitantes que en ella viven.

**Dip. Dione Anguiano Flores**

---



Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**UNICO. QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA EXHORTA AL PANEL DE EXPERTOS CREADO PARA REVISAR LA NORMA 012 A QUE CONSIDERE COMO UNA PRIORIDAD EVITAR LOS SOBRESRIESGOS A QUE SON SOMETIDAS LAS POBLACIONES URBANAS POR EL TRANSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON DOBLE REMOLQUE CON PESO EXCESIVO.**



# Diputado

## Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DE EXCLUSIVA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA EN EL DISTRITO FEDERAL**

**A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA,  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Oscar O. Moguel Ballado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en esta VI Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DE EXCLUSIVA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA EN EL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la protección de la salud y el mandato al Estado Mexicano, de manera concurrente, de garantizar el acceso a la misma; en relación a este derecho, el artículo 1º constitucional expresa que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos que se precisan en



# Diputado

## Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

la Carta Magna, además de la prohibición de incurrir en actos discriminatorios, derivados de la edad de la ciudadanía. Esto es, en nuestro país y en este caso, en la Ciudad de México, todas las personas tendrán acceso a la protección de la salud, sin importar su edad. En el ámbito internacional existen diferentes instrumentos que garantizan el derecho de protección de la salud, como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Art. XI), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 12), mismos que son vinculantes para el Estado Mexicano.

Ahora bien, he hecho referencia al tema de la salud, mismo que lo relaciono con otro aspecto fundamental en la sociedad capitalina, es decir, la salud en los adultos mayores, grupo que en los últimos años ha sufrido un menoscabo a sus derechos por el simple hecho de su edad. No es propósito del presente punto de acuerdo mencionar otras violaciones que padece el precitado grupo, excepto el inherente a su salud.

La Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, establece en el tema relativo a la salud lo siguiente: “**promover** la universalización del derecho a la salud de las personas mayores, **diseñar e implementar** políticas de atención integral de la salud preventiva, con enfoque gerontológico e interdisciplinario, en particular mediante la atención primaria y con inclusión de servicios de rehabilitación, **implementar** modelos de atención multi e interdisciplinarios en geriatría y gerontología, en los diferentes niveles de atención en salud, para responder a las necesidades de las personas mayores, **facilitar** el acceso preferencial a los medicamentos, equipamientos, ayudas técnicas y servicios integrales de rehabilitación para favorecer la independencia de las personas mayores, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países, **favorecer** el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor a las personas mayores con enfermedades terminales, **promover** la formación de recursos humanos en geriatría y gerontología, en todos los niveles de atención”.

De este último párrafo, es necesario que se definan los dos conceptos fundamentales en el presente tema de punto de acuerdo: 1) Gerontología: Ciencia que trata de la vejez y los fenómenos que la caracterizan (RAE); 2), estudio científico sobre la vejez y de las cualidades



# Diputado

## Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

y fenómenos propios de la misma (Art. 3, fracción VII, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores); Geriátrica: es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores (Art. 3, fracción VI, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores), es la rama de la medicina basada en el conocimiento profundo de los cambios normales del envejecimiento, de las diferencias de presentación de la enfermedad en las personas mayores y de los aspectos psicológicos y sociales que influyen en su estado de salud (Instituto Nacional de Geriátrica).

En cuanto a las estadísticas de este grupo vulnerable, el documento “La visión de México sobre los derechos de las personas adultas mayores y las correspondientes obligaciones del Estado Mexicano” menciona que *actualmente viven en México 10.8 millones de adultos mayores, alrededor del 10% de la población total del país, cifra que podría triplicarse en los siguientes 40 años como consecuencia del proceso acelerado de transición demográfica hacia el envejecimiento que vive nuestro país a causa de la reducción de las tasas de natalidad y de mortalidad y del aumento de la esperanza de vida*. Es decir, en nuestro país la tendencia entre la población es un envejecimiento pronto, debido a que cada vez la esperanza de vida se ha alargado y, además, la sociedad cada vez tiene menos hijos, por lo que poco a poco estamos dejando de ser una sociedad joven.

El texto “Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos” (en adelante, los Derechos de los Adultos Mayores) describe que hoy en día las personas viven más, en relación al pasado remoto y reciente “*entre 1950 y 2010 la esperanza de vida al nacer en la región aumentó de los 51 a los 75 años, y está previsto que se incremente hasta los 80 años para mediados de este siglo. Adicionalmente, se está avanzando a paso firme hacia un hecho inédito para la humanidad: la existencia de más personas mayores que de niños, situación que se prevé que ocurra alrededor de 2040 en nuestra región*”, dato que corrobora lo expuesto en el párrafo anterior.

Infortunadamente en el Distrito Federal, no existen estadísticas fiables que nos lleven a establecer cuál es la población actual que se encuentra en este grupo vulnerable, sin embargo,



# Diputado

## Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

a partir del análisis de las estadísticas del último Censo de Población 2010<sup>1</sup>, respecto de esta Ciudad, se puede apreciar que la cantidad de personas que son consideradas como adultos mayores es de 1,003, 648 personas (en rangos de edad que van de los 60 hasta personas de más de 85 años); pero también se puede apreciar en dicho Censo que la población que tiene entre 45 y 59 años es de 1,453,977 personas, este rango de edad es importante mencionarlo, ya que en 10 ó 15 años estarán considerados como adultos mayores; entonces, si se suman ambas cantidades (sin considerar las diferentes circunstancias que puedan cambiar dicha cifra) se tiene un total de 2,457,625 personas, mismas que representan prácticamente, una cuarta parte de la población total de habitantes en el Distrito Federal.

Las cantidades mencionadas en el párrafo precedente, nos muestran que en el Distrito Federal a corto y mediano plazos se necesitarán, por las características que sean, diferentes medidas tendientes a garantizar los derechos fundamentales a este grupo vulnerable, pero principalmente el acceso a la protección de la salud. Esto es, el Gobierno de la Ciudad de México debe estar en condiciones de atender a este grupo en el aspecto de la salud. “El Estado debe ser capaz de asumir una gestión estratégica, con una mirada del desarrollo a largo plazo. Tiene que incrementar la participación de los sectores excluidos y vulnerables en los beneficios económicos, desarrollar políticas públicas que suministren bienes y provean una apropiada y amplia protección social y sobre todo, revertir la fuerza inercial de la desigualdad que se reproduce en el seno de los mercados y las familias”, (Derechos de los Adultos Mayores).

En cuanto a la capacidad de atención hospitalaria, a nivel nacional existe el Instituto Nacional de Geriátría, dependiente de la Secretaría de Salud; en cuanto al Distrito Federal y con base en la información proporcionada por el sitio electrónico de la Secretaría de Salud local<sup>2</sup> se tiene la siguiente información de hospitales que cuentan con la especialidad en Geriátría:

- Hospital General Dr. Enrique Cabrera (consulta externa);
- Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez (consulta externa).

<sup>1</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

<sup>2</sup> <http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/hospitales/index.php#>



# Diputado

## Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

Por tanto, con base en la información proporcionada por la propia Secretaría de Salud local, nos damos cuenta de que no existe un Hospital exclusivo con la especialidad única en Geriátrica, y ante las necesidades inmediatas y mediatas, es necesario que en esta Ciudad se tenga un hospitalidad con esta especialidad; lo anterior, en virtud de que “todos sabemos que la edad cronológica o de calendario de los 60 años marca el inicio de una nueva etapa de la vida. En general, este límite etario suele estar asociado al momento de la jubilación como un fenómeno “connatural” para todas las personas, aunque en la práctica conlleva una relación más estrecha con la edad fisiológica” (Derechos de los Adultos Mayores).

A lo ya mencionado hasta este momento, se debe anexar un factor de suma importancia: la discriminación. En este caso, la discriminación por la edad, a la cual todos estamos expuestos en diferentes etapas de nuestra vida, sea en la adolescencia, juventud o adultez, empero en este último caso se discrimina a los adultos mayores, generalmente a partir de los 60 años. En consecuencia, es menester discernir que todos sin excepción, habremos de llegar a dicha edad.

5

En este sentido, Traxler definió a las personas mayores como *un grupo subordinado a causa de su edad, que ve conculcados sus derechos por la percepción estereotipada y negativa que se tiene de la vejez. A su vez, identificó tres factores que intervienen en nuestras actitudes y conductas negativas hacia las personas mayores en la sociedad occidental: el miedo a la muerte, el énfasis en un ideal joven, la productividad medida estrictamente en términos de potencial económico*, (Derechos de los Adultos Mayores).

Finalmente Huenchuan, hace una reflexión en torno a la vida de los adultos mayores frente a las autoridades y expresa lo siguiente: “las personas mayores suelen ser vistas como beneficiarias de programas y dádivas sociales y no siempre como verdaderos sujetos de derecho y protagonistas del desarrollo. Sin embargo, existe consenso respecto de que es necesario comenzar a abordar el tema desde una perspectiva de derechos humanos. Este enfoque “propone superar la simplificación que asocia la vejez a las pérdidas, concibiéndola junto con el envejecimiento, como conceptos construidos socialmente. Ello implica que hay responsabilidades colectivas en la forma en que se comprende esta etapa del ciclo vital y en las



# Diputado Oscar O. Moguel Ballado

VI LEGISLATURA

acciones que se adopten para la protección de las personas que la atraviesan” (Derechos de los Adultos Mayores).

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno la siguiente:

## PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL DE EXCLUSIVA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

## TRANSITORIOS

6

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el **veintidós de mayo de dos mil trece.**

ATENTAMENTE

DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO.

## HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Dip. Eduardo Santillán Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS QUE EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.**

La sección Vigésima del Código Fiscal del Distrito Federal referente a los Derechos por la Prestación de Servicios de Protección Ciudadana en su artículo 256, establece que por los servicios de Protección Ciudadana, se pagarán derechos conforme a las cuotas descritas, de tal suerte que el inciso B) establece que por los servicios que preste la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de espectáculos públicos considerados como masivos por la normatividad aplicable, celebrados por particulares, que afecten las funciones de control, supervisión y regulación de tránsito de personas y de vehículos en la vía pública, se pagarán los derechos siguientes:

CONCEPTO	CUOTA MÍNIMA	CUOTA MÁXIMA
Elementos de Seguridad	\$809.00	\$917.00

VEHÍCULO	CUOTA POR UNIDAD
PATRULLA	\$539.00
GRÚAS	\$809.00
MOTOCICLETA	\$269.50

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ADEUDOS EXISTENTES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MOTIVO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CONSIDERADOS COMO MASIVOS, CELEBRADOS POR PARTICULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE LLEVAN A CABO PARA HACER EFECTIVOS LOS RESPECTIVOS COBROS

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME **pormenorizado** DEL LOS SERVICIOS PRESTADOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CONSIDERADOS COMO MASIVOS, CELEBRADOS POR PARTICULARES EN LOS AÑOS 2011 Y 2012.

**TERCERO.-** LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁ SER ENVIADA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A LA RECEPCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES.

Atentamente

**Dip. Eduardo Santillán Pérez**



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 20 días del mes de  
Diciembre de 2012

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ADEUDOS EXISTEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE ÉSTA H. ASAMBLEA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVIDAD LEGISLATIVA DE ÉSTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE ACORDADA POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LA INTEGRAN, CONSIDERE LA INCORPORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA QUE PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE UN PUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUEDA HABER UNA DELIBERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE DOS ORADORES, UNO EN PRO Y OTRO EN CONTRA.**

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de ésta H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

legislativa de ésta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Con “El Espíritu de la Ley” del Barón de Montesquieu inició la vida del parlamentarismo moderno, sustentado en la idea de la división de poderes, que evitara la autocracia y la dictadura. Lógicamente, la figura del parlamento ha ido de la mano con el desarrollo de las democracias modernas y su papel –cada día más complejo– ha rebasado ampliamente la función legislativa, abarcando en la actualidad legislar, controlar, investigar e inspeccionar; servir como escenario de la oposición y como caja de resonancia de la opinión pública; ser un espacio de representación y participación; llevar a cabo gestión social; mediar y concertar; servir como espacio de residencia de la clase política y como imagen de la democracia<sup>1</sup>, entre algunas de las actividades que el desarrollo doctrinario ha identificado.

**SEGUNDA.-** Naturalmente, la función de crear y modificar leyes acontece a través del procedimiento legislativo, del que existe un amplio desarrollo; por otra parte, la mayoría las otras funciones del

---

<sup>1</sup> Gentile, Jorge Horacio. *La función del parlamento en la democracia moderna*. [Consultado en línea el 24/05/13]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/899/18.pdf>



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

parlamento que corresponden al orden “político”, discurren mediante el conocimiento de proposiciones que pueden contener acuerdos parlamentarios o puntos de acuerdo, cuya composición es por ende eminentemente de ese orden pero, a pesar de tener un jerarquía inferior por no ser leyes o decretos, tienen también un elemento jurídico, derivado del carácter del órgano emisor y de la naturaleza posiblemente imperativa de su contenido.

El Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión define a los puntos de acuerdo como los que “que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios”. La normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien no hace una definición puntual, los reconoce y reglamenta a través de diversas disposiciones relativas a su carácter y procedimientos, estos últimos dan a las proposiciones con punto de acuerdo un tratamiento similar al de las iniciativas de ley, previendo de manera ordinaria el turno para su estudio a una comisión de análisis y dictamen, después de lo cual, en su caso, regresan al Pleno –o, por tratarse de resoluciones fuera del procedimiento legislativo, a la Diputación Permanente– para su deliberación y resolución.

**TERCERA.-** Dentro del procedimiento para resolver proposiciones con punto de acuerdo, tanto a nivel federal como local, se prevé la posibilidad de lo que ha sido denominado como trámite de “urgente y



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

obvia resolución", que permite un procedimiento abreviado mediante el cual, después de una calificación por la mayoría de los diputados presentes, se puede someter directamente el punto a votación sin que éste sea dictaminado.

El Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone:

*Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción segunda del artículo anterior, aquellos asuntos que sean presentados con veinticuatro horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.*

*De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, hasta dos Diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y, en caso contrario, no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.*

*Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente. No proceden las alusiones sobre alusiones. El Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar*



## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

*las rectificaciones de hechos, ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente Reglamento.*

*Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.*

**CUARTA.-** En la práctica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presentación de proposiciones con punto de acuerdo mediante el mecanismo previsto en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior es un ejercicio cotidiano, que abarca cerca de la mitad de todas las presentadas, su trámite es por lo tanto una de las figuras parlamentarias de mayor relevancia para nuestra vida interior, además de tener un impacto preponderante en la opinión pública y la vida política de la Ciudad.

En ese contexto, la interpretación que ha prevalecido en los medios de comunicación respecto de la no calificación como “de urgente y obvia resolución” de proposiciones que son presentadas con fundamento en el presupuesto citado es la de que fueron de plano rechazados, lo cual es naturalmente impreciso pues simplemente son turnados a comisiones para su trámite ordinario. No obstante lo anterior, la mera presentación de los puntos de acuerdo, sumada a esta equívoca lectura del procedimiento, generan verdaderos juicios sumarios mediáticos, en los que únicamente son vertidos los argumentos del proponente,



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

naturalmente limitando con ello el ejercicio democrático por la falta de un diálogo que permita expresar las distintas posiciones respecto de un determinado asunto.

Aunado a lo anterior, no existe la posibilidad de que la mayoría de la Asamblea exteriorice las razones y fundamentos para que una determinada proposición no pueda ser calificada como de urgente y obvia resolución, lo cual puede ser motivado por la complejidad del punto o por la necesidad de enriquecer la proposición, de estudiarla con detenimiento, por la falta de consenso y un sinnúmero de razones que no quedan de manifiesto con las disposiciones actuales.

**QUINTA.-** En el mes de abril del presente año, como parte de los trabajos del cierre del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de esta H. Asamblea, las diversas fuerzas políticas aquí representadas acordamos procesar una revisión integral del marco jurídico que rige a este órgano colegiado, misma que será encabezada por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, facultada para tal fin por las fracciones I y II de nuestra Ley Orgánica.

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, someto a la deliberación de esta H. Diputación Permanente para su aprobación, la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO





ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

## Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

**ÚNICO.-** Se exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de ésta H. Asamblea a que en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la revisión integral de la normatividad legislativa de ésta representación ciudadana que fue acordada por las distintas fuerzas políticas que la integran, considere la incorporación de un procedimiento que permita que previo a la calificación de un punto como de urgente y obvia resolución pueda haber una deliberación con participación de dos oradores, uno en pro y otro en contra.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 5 días del mes de junio de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva  
Coordinador





VI LEGISLATURA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
 DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS*

**ASAMBLEA  
 DE TODOS**



México, Distrito Federal a 03 de junio de 2013  
 No. Oficio ALDF/VLLM/134/2013

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**Presente.**

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de la mesa directiva **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APOYAN LAS ACCIONES DE LA PROCURADURIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO PARA ESCLARECER LA DESAPARICIÓN DE LOS JÓVENES DEL BAR HEAVENS AFTER.**

**Al tenor de los siguientes:**

**Antecedentes**

A raíz de la desaparición de 12 jóvenes, el pasado sábado 26 de Mayo del bar Heavens After ubicado en la zona rosa de esta capital, las autoridades capitalinas han llevado a cabo una investigación seria, siguiendo todos los protocolos indicados y cuidando en todo momento las posibles fugas de información que puedan complicar las investigaciones. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como ha sucedido en otro tipo de sucesos delictivos, una vez más demuestra su profesionalismo y pone al servicio de la ciudad a sus mejores mujeres y hombres para resolver un caso, que a pesar de sus complicaciones, seguramente será resuelto en los próximos días.

Las declaraciones realizadas el pasado sábado por Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, demuestran que las pesquisas han avanzado de manera importante y que se está trabajando coordinadamente en todos los sectores del gobierno capitalino, utilizando todos los recursos disponibles para que las investigaciones concluyan lo más pronto posible.





VI LEGISLATURA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS*

**ASAMBLEA  
DE TODOS**

El acercamiento del Jefe de Gobierno con los padres de los jóvenes desaparecidos, demuestra la sensibilidad de una administración que se ha caracterizado por su cercanía con la población y por la búsqueda de soluciones a todas las problemáticas enfrentadas.

### Considerandos

**PRIMERO.-** La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, una vez más, demuestra su profesionalismo para llevar a cabo cualquier tipo de investigación.

**SEGUNDO.-** Existe una excelente coordinación entre todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal para llevar esclarecer el caso de los jóvenes desaparecidos.

**TERCERO.-** La cercanía del Jefe de Gobierno con los padres de las víctimas pone de manifiesto la sensibilidad con la que la actual administración ha enfrentado la situación.

### Punto de Acuerdo

**UNICO.-** Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APOYAN LAS ACCIONES DE LA PROCURADURIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO PARA ESCLARECER LA DESAPARICIÓN DE LOS JÓVENES DEL BAR HEAVENS AFTER.**

### ATENTAMENTE

**VIDAL LLERENAS MORALES**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 5 de junio de 2013.

**DIP. VIDAL LLENERAS MORALES**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PRESENTE AÑO**, bajo la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las inundaciones en la ciudad de México son un tema que a lo largo de la historia han sido una constante.

Por citar dos ejemplos, la inundación de la entonces Tenoch por el oriente durante el asedio de los españoles en el momento de la conquista; la otra, durante la época virreinal cuando gobernaba el Virrey de Mendoza y que mantuvo a la ciudad durante 3 años bajo el agua, afectando principalmente el oriente de la Ciudad de México y que tuvo como consecuencias entre otras, la muerte por insalubridad y pérdida del patrimonio de los entonces habitantes de la Ciudad.

De esta manera, las inundaciones de la ciudad de México se reprodujeron durante el siglo XIX. Por ello, como parte de los festejos del Centenario de la Independencia, el entonces Presidente de México inauguró el primer tramo del Drenaje Profundo o Emisor Central de la ciudad de México, con el fin de evitar las inundaciones de la Capital que se había convertido en una constante.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Ahora bien, el Partido Verde, desde la entonces Asamblea de Representantes y en cada una de las Legislaturas de esta Asamblea Legislativa, ha señalado la necesidad de trabajar de manera preventiva para evitar las inundaciones que cada año arrebatan el patrimonio y afectan la salud a miles de vecinos, principalmente de la zona oriente de la Ciudad, siendo afectados principalmente los que menos tienen y más necesitan.

Sólo como botones de muestra, de manera enunciativa se hará referencia a los estragos que han generado las inundaciones en distintas partes de la ciudad en los últimos 6 años.

- En el año 2011, en una sola lluvia en el mes de julio, se presentaron 200 encharcamientos y 22 árboles caídos, además de 66 viviendas resultaron afectadas, principalmente en las colonias Vasco de Quiroga en la zona de Gustavo A. Madero; Electricistas en la Delegación Azcapotzalco; y, Pensador Mexicano, en la Venustiano Carranza.
- Enero de 2010. Después de 48 horas de lluvia continua en la Ciudad de México, las Delegaciones Venustiano Carranza en su parte oriente, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, sufren inundaciones que obligaron a la aplicación del Plan DN-III del Gobierno Federal y apoyos del FONDEN.
- Parte del presupuesto de las Demarcaciones Territoriales como Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, fueron ocupados para realizar obras de introducción de nuevas redes hidráulicas en calles secundarias, balizamiento y apoyos a las personas que perdieron su patrimonio.
- En el año 2009, a finales del mes de octubre, la zona de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, principalmente en su zona limítrofe con el Estado de México, sufrieron inundaciones de hasta metro y medio de altura, ocasionando daños severos en el patrimonio de los vecinos.
- En el año 2006, en los meses de octubre y noviembre, la zona poniente de la Ciudad de México, específicamente las colonias Condesa, Escandón, San Miguel Chapultepec, San Rafael y Santa María la Rivera, entre otras, sufrieron severas inundaciones en varias calles, lo que derivó en la muerte de una persona por no poder llegar la ambulancia a un hospital que se encontraba a escasamente una cuadra ante lo grave de la inundación.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

A mayor abundamiento, basta recordar que año con año el Circuito Interior Bicentenario, en su tramo de la Raza hasta convertirse en Avenida Revolución, hace imposible la circulación de los vehículos ante los niveles de los encharcamientos que alcanzaron en algunas zonas entre 90 cm y 2 metros de altura, principalmente en los bajo puentes de Reforma y Marina Nacional.

Ahora bien, en el año 2012, un equipo de investigación del Instituto de Ingeniería de la UNAM, desarrolló los mapas de riesgo para calcular las zonas y poblaciones de la capital más vulnerables en épocas de lluvias, resultando el Centro Histórico, la zona del aeropuerto y oriente de la Ciudad, principalmente la zona de Tlahuac y Milpa Alta, los más vulnerables por los escurrimientos de agua que llegan a esos lugares, por ser los puntos más bajos del Distrito Federal.

Como podemos observar, las inundaciones en distintas zonas de la ciudad son una constante. De ahí la importancia que las autoridades y principalmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realicen de manera permanente y eficaz trabajos de limpieza y desazolve, no sólo del drenaje sino de las atarjeas y rejillas de tormentas. También es importante seguir concientizando a la ciudadanía y visitantes sobre el deber que tenemos todos de no tirar basura en calles o cerca de las coladeras.

Lamentablemente, las acciones y trabajos que se realizan las autoridades en este aspecto son más bien reactivos, siendo principalmente la Secretaría de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos los que realizan el rescate y primer contacto de los ciudadanos con las autoridades de Gobierno Central.

Si bien debemos reconocer el trabajo coordinado entre las autoridades Federales, del Estado de México y del Distrito Federal, sobre el grado de avance de los trabajos del Túnel Emisor Oriente (TEO), el cual servirá para captar una mayor capacidad de lluvia y evitar inundaciones en esa zona de la ciudad, lo cierto es que es necesario realizar acciones permanentes para impedir que se presenten inundaciones en otras zonas de la ciudad como el sur y poniente.

Por ello, a través del presente punto de acuerdo, estamos exhortando al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que rinda un informe sobre las acciones que ha realizado en el drenaje no sólo profundo y en los túneles emisores oriente y poniente, sino también en el Emisor Central y el Gran Canal del Desagüe, así como sobre los trabajos de coordinación preventiva que ha realizado con las y los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales y las Secretarías de Protección Civil y

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

H. Cuerpo de Bomberos para evitar daños en el patrimonio, seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la presentación de un informe por escrito a esta Soberanía en un término no mayor de 15 días, mismo que deberá contener la siguiente información:

- a) Las acciones que durante la temporada de estiaje y anterior al inicio de la temporada de lluvias en la Ciudad de México, ha realizado la Entidad a su cargo en el Drenaje profundo y en los Túneles emisores oriente y poniente, así como en el Emisor Central y el Gran Canal del Desagüe.
- b) Los trabajos de coordinación preventiva que se han realizado con las y los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales y las Secretarías de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos, para evitar daños en el patrimonio, seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL SACM PARA EVITAR  
INUNDACIONES EN DURANTE EL PRESENTE AÑO



VI LEGISLATURA



“2013, Año de Belisario Domínguez”

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **Ariadna Montiel Reyes** a nombre propio y de la Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE**, haciendo de manifiesto lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A principios del siglo XX las obras del Tajo de Nochistongo, concluido en 1781, resultaron insuficientes, por lo que se construyó el Gran Canal del Desagüe.





VI LEGISLATURA



*“2013, Año de Belisario Domínguez”*

Los hundimientos se convirtieron en uno de los principales problemas de la Ciudad de México. Este fenómeno se ha acentuado a causa del cambio en el contenido de agua en las arcillas, por lo que se ha calculado que la Ciudad se hunde 10 cm. por año.

En 1954 se planteó la solución al sistema de drenaje con base en túneles profundos o interceptores, los cuales no fueran afectados por los hundimientos y cuyo objetivo fundamental es evitar la ocurrencia de inundaciones que causen daños directos a la vida de la población o sus bienes, así como daños indirectos por la afectación al desarrollo normal de las actividades humanas. Por ello, en algunos casos, se ha preferido la denominación de sistema para el control de inundaciones, en lugar del nombre tradicional de sistema de drenaje.

De todo lo anterior surgió el Sistema de Drenaje Profundo, el cual integra la columna vertebral del sistema de drenaje de la Ciudad de México. Dicho sistema inició su construcción en 1967, concluyendo su primera etapa en 1975, durante la cual se construyó el Emisor Central para los Interceptores Central y Oriente, con base en nuevas técnicas hidráulicas. Ambos interceptores sumaron tan sólo 18 Km. de longitud con 11 lumbreras. Al día de hoy el sistema cuenta con 9 interceptores y cerca de 160 Km. de longitud.<sup>1</sup>

Los interceptores se comunican a través de túneles, los cuales se construyen a partir de lumbreras o accesos verticales con diámetros entre 6 y 12 metros y profundidades que van de 40 metros o menos para los interceptores y hasta 200 metros para el Emisor Central.

Asimismo dichas lumbreras sirven tanto para captar las descargas de los colectores, como para dar acceso durante el mantenimiento de los túneles.

---

<sup>1</sup> El Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México. Desarrollo y perspectivas. Sistema de Aguas de la Ciudad de México. México, 2006.





*“2013, Año de Belisario Domínguez”*

La lumbrera ubicada en el Parque “El Pípila” de la Colonia Vista Alegre tiene una antigüedad de 23 años. Se construyó para dar funcionalidad, junto con otras distribuidas en toda la ciudad, al Sistema de Drenaje Profundo.

Cabe mencionar que lo que se conoce como “respiradero” o “chimenea”, o sea, la lumbrera, ya no se encuentra en funcionamiento pues el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la gestión que realizaron los vecinos de la Colonia Vista Alegre desde el año 2006, implementó un nuevo sistema de filtro, aparte del habitual que consiste en una capa de metro y medio de carbón activado, el cual “atrapa” los gases y los filtra, el cual se cambió por un filtro de carbón de baja calidad, lo que resultó insuficiente sobre todo en los tiempos de secas que es cuando se incrementan los fuertes olores porque el drenaje se estanca y no fluye, por lo que también vecinos de la colonia Vista Alegre han solicitado el desazolve, mismo que no se hace con la frecuencia necesaria.

Una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, originó que se hicieran trabajos de revisión del drenaje profundo y se instalara el equipo anteriormente descrito, hace aproximadamente seis años.

En abril del año 2012 el Comité Ciudadano Vista Alegre solicitó por escrito al Sistema de Aguas el programa de mantenimiento de la lumbrera, a lo que el organismo contestó que se hizo el mantenimiento que correspondía, “...concerniente a la limpieza y mantenimiento a equipos eliminadores de olores, compuertas, mecanismos y rehabilitación de bardas...” sin entregar el programa que, de acuerdo al escrito referido, es elaborado por el Sistema de Aguas al inicio de cada año y el cual signa el Director Ejecutivo de Operación, Ing. Alejandro Martínez Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:





VI LEGISLATURA



*“2013, Año de Belisario Domínguez”*

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PERSONAL DE LA SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LUMBRERA UBICADA EN EL PARQUE “EL PÍPILA” DE LA COLONIA VISTA ALEGRE.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.





## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

### VI LEGISLATURA

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos; el suscrito Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE CONSUMIDOR,  
A QUE HAGA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL APAGÓN  
ANALÓGICO, DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL  
CONSUMIDOR A QUE OBLIGUE A LAS TIENDAS DEL DISTRITO  
FEDERAL, DONDE SE VENDEN APARATOS DE RADIODIFUSIÓN  
ANALÓGICOS A QUE SE INTEGRE UN CODIFICADOR DIGITAL PARA  
EFECTOS DE SU FUNCIONALIDAD.**

### **ANTECEDENTES**

El apagón analógico consiste en cesar las emisiones analógicas de los operadores de televisión. Esta iniciativa comenzó en la Unión Europea en el año 2005 y se extendió por los países miembros de la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico* (OCDE). En dichos países, se pusieron fechas de inicio y termino distintas, para México se decidió el 28 de mayo de 2013

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

### VI LEGISLATURA

como fecha de comienzo de este apagón, y que debería concluir el 31 de diciembre de 2015.

Fue en el estado de Baja California, en la ciudad de Tijuana, donde se ejecutó el programa piloto teniendo una inversión de más de 230 millones de pesos para adquirir 200 mil codificadores digitales. Sin embargo, por la falta de planeación, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, decidió mover el apagón para una nueva fecha que según anuncio la Secretaria de Comunicaciones y Transportes es el 18 de Julio de 2013.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, Tijuana se volvió el escenario más natural de una transición mal planeada. Los usuarios de los televisores, desconocían el motivo por el cual sus televisores dejaban de funcionar. Además de que los más desfavorecidos económicamente fueron los más afectados, debido a que el acceso a los codificadores digitales, no llegaron a sus hogares, y adquirir uno de manera particular, es un lujo al que difícilmente pueden acceder.

Para tratar de solucionar el conflicto, el Comité del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones (FONCOS), intervino para destinar recursos por 15 millones de pesos adicionales, para atender a las familias de Tijuana de escasos recursos que aún no cuentan con el equipo para recibir las señales digitales en sus televisores. Tomando como experiencia lo sucedido en Tijuana, es necesario que se tomen medidas de planeación estratégica principalmente en las próximas ciudades en donde se llevará a cabo el apagón analógico que son: Monterrey, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Mexicali y Reynosa, para este mismo año y por lo cual, la Comisión Federal de Telecomunicaciones dispuso recursos por 1,448 millones de pesos, a fin de entregar codificadores digitales a las personas que más lo necesitan.

### Considerandos

**PRIMERO:** Tomando como referencia lo sucedido en Tijuana, y la desinformación de los usuarios de la televisión analógica, es necesario una campaña que explique en que consiste el apagón analógico.

**SEGUNDO:** Es necesario evitar que se sigan vendiendo aparatos de radiodifusión analógicos, para evitar que la erogación para mitigar la falta de acceso a codificadores digitales por parte del gobierno federal sea mayor.

**TERCERO:** Por la magnitud poblacional de la Ciudad de México y las características de sus habitantes, es necesario que la iniciativa privada se responsabilice de las ventas que realice y que prevenga al consumidor acerca de la funcionalidad que tendrán los aparatos adquiridos.

**CUARTO:** En la Ciudad de México, 2.5 millones de hogares, según el INEGI, requerirán de un codificador para recibir la señal digital, por lo que debe proveerse que esta cifra no crezca aún más y que los televisores nuevos con tecnología analógica incluyan ya un codificador sin costo para el consumidor.

**QUINTO:** Considerando la cifra de hogares que requerirán al menos de un codificador de señal analógica, es necesario que el Comité de Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones (FONCOS), comience a coordinarse con la administración pública local del Distrito Federal, a fin de diseñar un plan estratégico de adquisición y entrega de codificadores digitales.

Por lo antes citado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Legislatura, la siguiente proposición para quedar como sigue:

**DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE CONSUMIDOR, HAGA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL APAGÓN ANALÓGICO, DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**SEGUNDO: PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE CONSUMIDOR, OBLIGUE A LAS TIENDAS DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE VENDEN APARATOS DE RADIODIFUSIÓN ANALÓGICOS, A QUE SE INTEGRE UN CODIFICADOR DIGITAL PARA EFECTOS DE SU FUNCIONALIDAD.**

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**



DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



ASAMBLEA  
DE TODOS

**VI LEGISLATURA**

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos; el suscrito Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PARA EXHORTA AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA; AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ; AL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ; Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO; A QUE INCLUYAN COMO ADENDÚM EN EL PACTO POR MÉXICO, UNA RUTA PARA RECONTRATAR A LOS 16 MIL 599 TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y LOS 8 MIL 500, DESEMPLEADOS POR EL CIERRE DE LA EMPRESA MEXICANA DE AVIACIÓN.**

## ANTECEDENTES

El Pacto por México surge en octubre del 2012, como un plan de colaboración entre el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos. Se acordó un pacto que respetara la ideología partidaria pero que mirara por el bien de todos los ciudadanos. En ese sentido se encontraron coincidencias materiales y formales.

El 2 de diciembre de 2012, se presentó el pacto por México ante la opinión pública en el Castillo de Chapultepec. Se acordó que el objetivo del pacto es impulsar a México para alcanzar niveles superiores de desarrollo económico, político y social. Los grandes acuerdos del Pacto por México son:

1. Para una sociedad de derechos y libertades.
2. Para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad.
3. Para la seguridad y la justicia.
4. Para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
5. Para la gobernabilidad democrática.

De los cuales se desprenden 95 compromisos puntuales.

El 7 de mayo de 2013, se firma una adición al *Pacto por México* debido a la inquietud del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional de que los procesos electorales podían tener intervención por parte del Estado.

## Considerandos

**PRIMERO:** El 25 de octubre de 2012; se aprobó por esta legislatura una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados previera en su proyecto de presupuesto 2013,

recursos adicionales al presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito que concedió el amparo de la justicia federal, por el que ordena recontractar y pagar salarios caídos a los 16 mil 599 trabajadores del sindicato mexicano de electricistas.

**SEGUNDO:** Esta Soberanía se ha pronunciado siempre en defensa de los derechos de los trabajadores, de la legalidad, y del acatamiento de las disposiciones judiciales.

**TERCERO:** Tomando en cuenta que el total de desempleados que dejó el cierre de estas dos empresas es de 25 mil y que las familias mexicanas, tienen un promedio de 4.3 integrantes. La cifra de afectados directos se eleva a 107,500 personas.

**CUARTO:** Además de los trabajadores afectados, los consumidores de los servicios de electricidad y de aviación, se han visto afectados al enfrentarse a un mal servicio y altas tarifas.

**QUINTO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe dar voz y velar por la correcta resolución de los conflictos que afectan a la Ciudad de México como el desempleo ocasionado por la desaparición forzada de Luz y Fuerza del Centro; así con de Mexicana de Aviación.

**SEXTO:** Según datos de 2013, de la Subprocuraduría del Trabajo Previsión Social, el Distrito Federal tiene una población económicamente activa de 4 millones 389 mil 805 habitantes, de los cuales hay 281 mil 946 desocupados. Por lo que recontractar a los 25 mil desempleados de esas dos empresas, reduciría en 8.86% los desocupados en el Distrito Federal.

## VI LEGISLATURA

**SÉPTIMO:** Hay acuerdos en el Pacto por México para velar por una sociedad de derechos y libertades así como por el crecimiento económico, el empleo y la competitividad. En ese sentido, la recontractación y el respeto al derecho de los trabajadores, del Sindicato Mexicano de Electricistas y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares, deben incluirse como compromisos en el Pacto por México.

**OCTAVO:** Hay posibilidades de integrar el tema de la recontractación a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares; ya que es un hecho de trascendencia nacional y no coyuntural.

Por lo antes citado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Legislatura, la siguiente proposición para quedar como sigue:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: PARA QUE EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA; EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ; EL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ; Y EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO; INCLUYAN COMO ADENDÚM EN EL PACTO POR MÉXICO, UNA RUTA PARA RECONTRATAR Y PAGAR LOS SALARIOS CAÍDOS A LOS 16 MIL 599 TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y LOS 8 MIL 500, DESEMPLEADOS POR EL CIERRE DE LA EMPRESA MEXICANA DE AVIACIÓN.**

**DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**



## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

### VI LEGISLATURA

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos; el suscrito Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PRIMERO: PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, ORDENEN UNA CEREMONIA LUCTUOSA FRENTE A LA BANDERA IZADA A MEDIA ASTA DEL ZÓCALO CAPITALINO, EN HONOR A LOS ESTUDIANTES ASESINADOS, EL 10 DE JUNIO DE 1971 EN EL SUCESO HISTÓRICO CONOCIDO COMO “EL HALCONAZO”.**

**SEGUNDO: PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO; Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA; A QUE ORDENEN IZAR LAS BANDERAS A MEDIA ASTA, DE LOS EDIFICIOS FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS CAÍDAS EN EL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971.**



## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



VI LEGISLATURA

### ANTECEDENTES

El coronel Manuel Díaz Escobar fue enviado en 1966 por el entonces secretario de gobernación Luis Echeverría, al Departamento del Distrito Federal. En donde creó el grupo paramilitar *Los Halcones*; que era pagado por el gobierno y encabezado por el regente capitalino, Alfonso Martínez Domínguez, para reprimir cualquier manifestación o movimiento que criticara al gobierno.

A finales de 1970 se modificó la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la que se propuso una mayor participación de los estudiantes y maestros para elegir al rector. En 1971 llegó a la rectoría el ingeniero Héctor Ulises Leal Flores, pero el gobierno estatal en desacuerdo con esa posición; redujo el presupuesto a la Institución y obligó a que se aprobara una nueva ley en la que se eliminaba la autonomía. Por lo tanto, los universitarios comenzaron una huelga.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional se solidarizaron y respondieron convocando a una manifestación masiva en apoyo a la lucha por la autonomía de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León el jueves 10 de junio de 1971.

La marcha convocada por los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, comenzó en el Casco de Santo Tomás, alrededor de las cinco de la tarde en las inmediaciones de la estación Normal del metro. Y seguiría por la calzada México-Tacuba para llegar al Zócalo capitalino, pero el cuerpo de granaderos de la policía impidieron el paso, mientras desplegaron al grupo de *Los Halcones*, a unos cuantos minutos de iniciada la manifestación.

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

### VI LEGISLATURA

Adicionalmente, estalló una granada y después aparecieron grupos armados, tanques antimotines, camiones de bomberos, patrullas y francotiradores, produciéndose un enfrentamiento, entre estudiantes armados con ideales y policías con armas de grueso calibre. Al anochecer, más de 70 cuerpos de estudiantes fueron encontrados, además de algunos lesionados.

A pesar de lo evidente del genocidio, y el tamaño de la masacre, la justicia nunca llegó. La ahora inexistente, Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, abrió una investigación contra Echeverría por el delito de genocidio. Sin embargo, la justicia desestimó el cargo y eximió al expresidente, funcionarios y jefes militares implicados en la causa, pero no logró borrar de la memoria de los ciudadanos de esta entidad, este hecho tan trágico, injusto y represor característico de los gobiernos de la época.

### Considerandos

**PRIMERO:** El 10 de junio de 1971, aproximadamente a las 17:00 horas; el grupo paramilitar llamado *Halcones*, reprimió una manifestación de estudiantes en la que murieron y desaparecieron decenas de jóvenes que exigían un México más democrático y libre.

**SEGUNDO:** La lucha por la libertad de expresión contra la farsa democrática y la represión a movimientos populares, costó miles de vidas, entre ellas la de los estudiantes que se manifestaron el 10 de julio de 1971. Es por eso necesario reconocer y honrar a los que ofrendaron su vida por esas causas nobles y estadistas.

**TERCERO:** Hay una versión oficial, que sostiene que elementos del ejército, resguardaron el Palacio Nacional y el entonces presidente Luis Echeverría

## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ



### VI LEGISLATURA

anunció una investigación sobre la matanza y afirmó que castigarían a los culpables; lo que significó que la matanza fue de gran magnitud y le fue imposible al gobierno ocultarla.

**CUARTO:** Alfonso Martínez Domínguez, regente de la Ciudad de México, y Julio Sánchez Vargas, procurador general, negaron la existencia de los *Halcones*. Y los jefes policíacos culparon a los estudiantes de haber creado grupos extremistas dentro de su propio movimiento, quienes finalmente habrían atacado a sus compañeros y que la policía no tuvo injerencia en los asesinatos. Versión que resultó falsa pues presentaron a 150 presuntos alborotadores ante el Ministerio Público y quedaron libres porque no hubo evidencias, ni parte acusadora.

**QUINTO:** El regente Alfonso Martínez Domínguez, renunció; el jefe de la policía, el general Daniel Gutiérrez Santos, fue sustituido por el coronel Rogelio Flores Curiel; el coronel Manuel Díaz Escobar, desintegró Los Halcones y semanas más tarde fue enviado como agregado militar a Chile.

**SEXTO:** A pesar de que la fiscalía desestimó los hechos, las personas con conciencia, humana y social, saben lo que sucedió, por lo que es pertinente rendirles un homenaje solemne, a pesar de que eso jamás reparará el daño ocasionado a las familias y mucho menos hace justicia; sin embargo, recuerda su honor y valentía, así como ayuda a valorar la libertad y los derechos de los que se goza a partir de 1997 con los gobiernos progresistas en el Distrito Federal.

Por lo antes citado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Legislatura, la siguiente proposición para quedar como sigue:



## DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

VI LEGISLATURA

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO: PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, ORDENEN UNA CEREMONIA LUCTUOSA FRENTE A LA BANDERA DEL ZÓCALO CAPITALINO, CON LA BANDERA IZADA A MEDIA ASTA. EN HONOR A LOS ESTUDIANTES ASESINADOS, EL 10 DE JUNIO DE 1971 EN EL SUCESO HISTÓRICO CONOCIDO COMO “EL HALCONAZO”.**

**SEGUNDO: PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO; Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA; A ORDENAR IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA, DE LOS EDIFICIOS FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA RECORDAR A LAS VÍCTIMAS CAÍDAS EN EL GENOCIDIO DEL 10 DE JUNIO DE 1971.**

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**



## Dip. María Gabriela Salido Magos

Dip. Vidal Llerenas Morales  
Presidente de la Mesa Directiva  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
VI Legislatura.  
**P r e s e n t e**

La que suscribe, Diputada María Gabriela Salido Magos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción X y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo con carácter de obvia y urgente resolución la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DIRIGIDAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN SUS DEMARCACIONES**, lo anterior al tenor de los siguientes;

### ANTECEDENTES

1. Sin duda el trabajo, el turismo y el esparcimiento, son algunos de los motivos por los que en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo existe un número elevado tanto de población fija como flotante situación que genera una gran demanda de servicios para satisfacer a dicha población.

Con la finalidad de atender las necesidades anteriormente mencionadas, al interior de estas Delegaciones se han aperturado una gran número de establecimientos mercantiles de distintos giros, situación que si bien es positiva económica y culturalmente hablando, también nos ha permitido observar que aún hay temas pendientes e atender.

2. Definitivamente uno de los temas que más atención se le debe prestar en cuanto a establecimientos mercantiles se refiere, es en materia de protección civil, lo anterior coadyuvará a evitar acontecimientos lamentables como el sicitado en la Delegación Cuauhtémoc el pasado domingo 26 de mayo del año en curso, en donde al interior de un establecimiento mercantil denominado "Seven" se desplomó un domo de 2 metros, dejando a dos personas heridas las cuales fueron hospitalizadas y se evacuaron 30 más.



## Dip. María Gabriela Salido Magos

Lo preocupante del caso anteriormente descrito es que fue el mismo titular de la Delegación Cuauhtémoc quien manifestó que el bar en donde se registró el accidente se encontraba clausurado desde el 22 de julio de 2011, por lo que al momento del accidente operaba de manera ilegal y aclaró que el motivo de la clausura fue por incumplir con diversas disposiciones en materia de protección civil.

3. Como ya se ha expuesto en el presente instrumento legislativo, es necesario realizar las acciones necesarias a fin de evitar que los asistentes a los establecimientos mercantiles en cualquiera de sus giros comerciales, corran riesgos innecesarios o peor aun asistan a establecimientos que se encuentran clausurados o que no operen bajo un estricto apego a la normatividad vigente.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal tiene el objeto establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre;

**SEGUNDO.** Que el artículo 7 apartado B fracción I inciso f) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal establece que lo siguiente:

*Artículo 7 En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:*

*B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:*

*I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:*

*a) Establecimientos Mercantiles;*

*(...)*

*f) Protección civil,*



## Dip. María Gabriela Salido Magos

De la misma forma, en el artículo 16 fracción XI de la Ley del Sistema de Protección Civil es competencia de las Delegaciones:

*Artículo 16. Corresponde a las Delegaciones, en materia de protección civil, las siguientes atribuciones:*

***XI. Ejecutar, cumplir y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la ley, el reglamento y otras disposiciones en materia de protección civil;***

Por lo que las Delegaciones enunciadas en el presente instrumento parlamentario son competentes en materia de protección civil para aplicar y vigilar que se cumpla lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil;

**TERCERO.** Que las Delegaciones a través de la atribución conferida en el artículo 124 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, están facultadas para:

*Artículo 124.- Son atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno:*

(...)

***IX. Elaborar, mantener actualizado e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo***

**CUARTO.** Que al ser un foco de atracción comercial por sus colonias turísticas, diversión y esparcimiento, es imperante que en las multicitadas Delegaciones se cumpla con la normatividad vigente en materia de protección civil, así como generar acciones que permitan evitar o reducir el riesgo de las personas que visiten o laboren en los bares, antros o cualquier centro de esparcimiento que se encuentre al interior de las mismas.



## Dip. María Gabriela Salido Magos

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo a que realicen una visita de verificación en materia de protección civil a los todos los establecimientos mercantiles ubicados dentro de su demarcación territorial.

**SEGUNDO.** Se solicita a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo que envíen a este Órgano Legislativo en un plazo de diez días hábiles, un informe pormenorizado acerca de las acciones que han realizado en su demarcación territorial, a fin de evitar que los dueños de los establecimientos mercantiles no violen el estado de suspensión o clausura, cuando se encuentren bajo este supuesto jurídico-administrativo.

**TERCERO.** Se exhorta a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo a que incluyan en su padrón de establecimientos mercantiles y que por ley estan obligados a generar, los siguientes criterios:

- a. Giro del Establecimiento Mercantil;
- b. Datos del permiso o aviso con el cual opera;
- c. Fecha y materia en que ha sufrido verificaciones el establecimiento mercantil;
- d. Horarios de funcionamiento;
- e. Datos del Programa Interno de Protección Civil y;
- f. Capacidad de Aforo;

Presentado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de junio de dos mil trece

**Dip. María Gabriela Salido Magos.**



**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DETALLADAMENTE EN LA COLONIA JUAREZ DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC”**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DETALLADAMENTE EN LA COLONIA JUAREZ DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC”**, al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

I. Que el pasado 26 de mayo del año en curso, desaparecieron 11 jóvenes que presuntamente estaban en el bar “After Heaven”, ubicado en la Zona Rosa y que según una de las líneas de investigación, fueron sustraídos de dicho bar, en vehículos manejados por integrantes vinculados al crimen organizado.<sup>1</sup>

El caso salió a la luz pública cinco días después, luego de que familiares de los desaparecidos presentaran queja de que la autoridad no había emitido ninguna información oficial sobre el caso.

---

<sup>1</sup> Desaparecen 17 jóvenes en antro; un comando los secuestró en la Zona Rosa, Un menor, entre las personas sustraídas de un afterhours. Un grupo con armas de grueso calibre y rostros cubiertos los subió a varios autos, el domingo. Periódico Excélsior 29/05/2013.



II. El primero de junio de éste año el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, declaró en entrevista ante Ciro Di Constanzo, para grupo Imagen Multimedia, “ que las dos cámaras que están en la zona de los hechos, “eran inhibitorias” “como esas que se ponen en algún lugar para que quien pase piense que se está grabando o que existe una cámara, sin embargo no tenían ninguna conexión”

III. El 27 de octubre de 2008 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se expide la Ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal, en donde establece como parte de su objeto, “Contribuir con el mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana”.

Establece que para la instalación de equipos y sistemas tecnológicos en bienes del dominio público del Distrito Federal, se deberá tomar en cuenta, “Áreas públicas de zonas, colonias y demás lugares de concentración o afluencia de personas, o tránsito de las mismas, registradas en la estadística criminal de la Secretaría y de la Procuraduría, con mayor incidencia delictiva” y en “Zonas registradas con mayor incidencia de infracciones a la Ley de Cultura Cívica”.

Además en su artículo 15 establece que la información materia de ésta ley, compuesta por imágenes o sonidos captados en equipos o sistemas tecnológicos, serán utilizados entre otras, para la “**Reacción inmediata**, preferentemente a través de los procedimientos que se establezcan en la Secretaría, **para actuar, de forma pronta y eficaz, en los casos en que, a través de la información obtenida con equipos y sistemas tecnológicos, se aprecie la comisión de un delito** o infracción administrativa y se esté en posibilidad jurídica y material de asegurar al probable responsable, de conformidad con la Ley que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal”.

Así mismo en su artículo 41 establece que “Todo sistema y equipo tecnológico relacionado con servicios de alertamiento al público, **deberá contar previamente con un plan operativo**, que establezca con precisión las acciones de coordinación entre Dependencias responsables, la participación que corresponde a la población, antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre, de conformidad con la legislación aplicable en la materia de que se trate”.

IV. Conforme a lo que manifiesta la secretaria de seguridad publica del distrito federal en su página de Internet <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Proyecto-Bicentenario.aspx>, la creación del Proyecto Bicentenario Ciudad Segura “La operación de 12 mil cámaras de vigilancia hará de la Ciudad de México una de la ciudades más



seguras del mundo. El proyecto de alta tecnología instrumentando desde 2008 por el Gobierno del Distrito Federal, a iniciativa del jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, **permitirá a las autoridades responder de manera inmediata ante emergencias, situaciones de crisis y actos ilícitos.**”

“El Proyecto Bicentenario: Ciudad Segura consta de equipos de vigilancia, botón de emergencia y altavoz, para interactuar con la ciudadanía; con ello mejorará el nivel de vigilancia y la acción policial, ya que al realizar un trabajo coordinado de todas las áreas de gobierno, el tiempo de respuesta se acota a 5 minutos desde el momento que la autoridad tome conocimiento de la emergencia o el ilícito.”

“El Proyecto inició con la instalación de cámaras y sensores en todas las delegaciones del Distrito Federal, luego de que se emitió la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para Seguridad Pública, que establece en más de sus preceptos “Contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como a prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana”. Con el Proyecto Bicentenario Ciudad Segura, la Ciudad de México se coloca como la primera a nivel mundial en materia de seguridad urbana al incorporar alta tecnología para garantizar la tranquilidad de sus habitantes.”

**V.** Es trascendental para la seguridad de la ciudad, que se conozca con claridad como funcionan las cámaras de video vigilancia, cuantas son y cuantas funcionan, para determinar su operatividad real y las necesidades que el programa requiera para mejorar su funcionamiento.

**VI.** El tres de junio del presente, en conferencia de prensa, el secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano, anunció el arranque del Operativo “Rescate Zona Rosa”, que busca recuperar este espacio de la Ciudad de México. Destacó la importancia de inhibir la posible comisión de ilícitos para que la Zona Rosa nuevamente sea un lugar seguro para visitar y disfrutar sus atractivos.

En el mismo acto, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida detalló que se mantendrá el operativo “Zona Rosa Segura” permanentemente con el fin de inhibir la portación y uso de armas de cualquier tipo, actividades relacionadas al narcomenudeo y de igual forma el dispositivo contempla mantener las calles libres de franeleros y tarjeteros.

## CONSIDERANDOS



**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del DF para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DETALLE:**



- a) CUANTAS CAMARAS ESTAN INSTALADAS Y DE ÉSTAS, CUANTAS SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO Y CUANTAS SIN FUNCIONAR.
- b) INFORMAR SI EXISTEN CAMARAS INHIBITORIAS, ES DECIR QUE NO TENGAN CONEXIÓN ELECTRONICA DE TRANSMISION DE DATOS.
- c) COMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE PROGRAMA, DE QUIEN DEPENDE Y CUAL ES SU ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO.
- d) SI EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS CAMARAS TIENE ALGUN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO, Y EN ESTE CASO, SEÑALAR DICHO HORARIO.

**SEGUNDO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE DE FORMA ESPECÍFICA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO:**

a) CUANTAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EXISTEN EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, CUAL ES SU UBICACIÓN Y SU ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, Y CUAL FUE SU ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EL DIA 25 Y 26 DE MAYO DE ÉSTE AÑO.

b) SI EN LA MADRUGADA DEL DOMINGO 26 DE MAYO DE 2013, LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA UBICADAS EN LA COLONIA JUAREZ CAPTARON IMÁGENES SOBRE LA DESAPARICION DE 12 JOVENES QUE PRESUNTAMENTE SE ENCONTRABAN EN EL BAR "AFTER HEAVEN" EN LA COLONIA JUAREZ.

**TERCERO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SI EXISTE ALGUN PROGRAMA U OPERATIVO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ESPECIAL PARA LOS PUNTOS DONDE SE UBICAN BARES, CANTINAS Y ANTROS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y SI EN ESTAS ZONAS SE CUENTA CON CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA FUNCIONANDO, Y DE SER ASÍ EN QUE CONSISTE.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

---

Dip. Olivia Garza de los Santos.



# Diputado Orlando Anaya González

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EMITA LA INFORMACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CAPITALINA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS NIVELES DE LA CALIDAD DEL AIRE SEA INAPROPIADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PARTICULARMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECOBICI.**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados **María Gabriela Salido Magos y Orlando Anaya González** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, sometemos a la consideración de este Pleno por urgente y obvia resolución la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EMITA LA INFORMACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CAPITALINA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS NIVELES DE LA CALIDAD DEL AIRE SEA INAPROPIADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PARTICULARMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECOBICI**, al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

1.- El aire es un bien común al que todas y todos tenemos derecho. Es un recurso compartido que tenemos la obligación de cuidar y preservar, por ello se tiene que

# Diputado Orlando Anaya González

incidir en reducir el impacto nocivo sobre este, a través de nuestras actividades cotidianas<sup>1</sup>.

2.- En la Ciudad de México las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas se agrupan por encima de los valores recomendados por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), durante 2010 el Informe de Calidad del Aire en la Ciudad de México, reportó el mayor número de días con una concentración de ozono mayor a los 100 puntos del índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), mismo que representó el valor más alto en los últimos 24 años.

3.- El clima en uno de los principales factores que condicionan la acumulación o dispersión de los contaminantes del aire, permite definir las épocas climáticas y su relación con el comportamiento de los contaminantes.

4.- La Secretaría de Salud tiene estipulado en la Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental, que los valores límites de protección a la salud de la población contra los daños provocados por los contaminantes ozono<sup>2</sup>, dióxido de nitrógeno<sup>3</sup>, monóxido de carbono<sup>4</sup>, dióxido de azufre<sup>5</sup>, plomo<sup>6</sup>, partículas suspendidas

---

<sup>1</sup> Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal

<sup>2</sup> Es un compuesto gaseoso fuertemente oxidante y muy reactivo, que a nivel de superficie se considera un contaminante. En ambientes urbanos, es el principal componente del smog fotoquímico y se forma de reacciones entre los hidrocarburos y los óxidos de nitrógeno, en presencia de radiación solar.

<sup>3</sup> El dióxido de nitrógeno es un compuesto gaseoso color café-rojizo y de olor característico e irritante. Se genera en la mayoría de los procesos de combustión que utilizan aire como oxidante. Es componente principal en la formación del ozono y contribuye a la disminución de la visibilidad.

<sup>4</sup> El monóxido de carbono es un gas incoloro e inodoro, producto de la combustión incompleta de hidrocarburos o biomasa en presencia de aire como oxidante. También se produce cuando no existe suficiente oxígeno para alcanzar el producto de la oxidación completa del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

<sup>5</sup> El dióxido de azufre es un compuesto gaseoso que se forma de la combustión del azufre o compuestos que contienen azufre en presencia de aire. En la Ciudad de México, su principal fuente es la quema de combustibles fósiles, sin embargo, se puede generar de forma natural; además, es un importante precursor de los aerosoles secundarios y la lluvia ácida.

<sup>6</sup> Metal pesado de alta toxicidad y es un componente poco abundante en la corteza terrestre, se emite a la atmósfera de manera natural en erupciones volcánicas, aerosol marino, incendios forestales y el polvo del suelo. Los procesos de fundición, la quema de combustibles fósiles, algunas pinturas y recubrimientos y el uso de las gasolinas con plomo son las principales fuentes antropogénicas.

## Diputado Orlando Anaya González

totales<sup>7</sup>, partículas<sup>8</sup> a 10 micrómetros (PM<sub>10</sub>)<sup>9</sup> y partículas menores a 2.5 micrómetros (PM<sub>2.5</sub>)<sup>10</sup>.

**5.-** El consumo de combustibles en la Ciudad de México según Informe 2010 de la Calidad del Aire de la Ciudad de México emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, el 60% es utilizado en el transporte público y privado de pasajeros; 24% a las industrias; 13% al uso residencial y 3% a los servicios.

**6.-** El consumo anual de combustible en la Ciudad de México son 7,246 millones de m<sup>3</sup> de gasolina Magna; 0.797 millones de m<sup>3</sup> de gasolina Premium; 2,412 millones de m<sup>3</sup> de Diesel; 3,507 millones de m<sup>3</sup> de Gas Natural y 4,244 millones de m<sup>3</sup> de Gas L.P.

**7.-** La generación anual de contaminantes se estiman en 6,704 toneladas de azufre; 1,568 millones de toneladas de dióxido de carbono; 188,087 toneladas de óxido de nitrógeno; 946,733 toneladas de hidrocarburos; 24,296 toneladas de partículas menores a 10 micrómetros y 5,499 toneladas de partículas menores a 2.5 micrómetros.

---

<sup>7</sup> El término partículas suspendidas totales se refiere a todo aquel material sólido o líquido en suspensión con un diámetro aproximado menor a 50 micrómetros. Un gran porcentaje de estas partículas se sedimentan fácilmente después de ser emitidas al aire ambiente y permanecen poco tiempo en suspensión.

<sup>8</sup> Las partículas suspendidas son una mezcla de diversos compuestos con forma, tamaño, composición y propiedades diferentes. Pueden ser emitidas directamente por procesos de combustión, actividades de construcción, molienda o triturado, también de la explotación de bancos de materiales, incendios o el polvo arrastrado por el viento. Sin embargo, algunas partículas pueden formarse en la atmósfera de la transformación de otros contaminantes gaseosos emitidos por la industria, los vehículos o actividades domésticas. Su presencia en la atmósfera depende principalmente de su tamaño y la velocidad del viento.

<sup>9</sup> Representa a aquellas partículas que pueden pasar la laringe y penetrar a las regiones torácicas bajas del sistema respiratorio.

<sup>10</sup> Partículas finas y provienen principalmente de la transformación de los gases emitidos por fuentes contaminantes. En el sistema respiratorio pueden alcanzar las regiones más profunda.

## Diputado Orlando Anaya González



8.- Los efectos nocivos a la salud por los contaminantes suspendidos en la atmósfera como el Dióxido de Carbono (SO<sub>2</sub>), Óxidos de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>), Monóxido de Carbono (CO), Benceno, Ozono (O<sub>3</sub>), Pb, PM<sub>10</sub> y PM<sub>25</sub> suspendidos en el medio ambiente causan:

- Broncoconstricción, bronquitis y traqueítis que agrava las enfermedades respiratorias y cardiovasculares;
- Irritan las vías respiratorias, causan bronquitis y pulmonía que reducen significativamente la resistencia respiratoria a las infecciones;
- Inhabilitan el transporte de oxígeno hacia las células que provocan mareos, dolor de cabeza, náusea, estados de inconciencia e inclusive la muerte;
- Producen efectos nocivos en la médula ósea que se asocia con el desarrollo de leucemia mieloide y dañan el sistema inmunológico;
- En las mujeres pueden provocar irregularidades en la matriz;
- En mujeres embarazadas, el benceno puede pasar a la sangre de la madre con daños incluso irreversibles;
- Irrita el sistema respiratorio que reduce la función pulmonar. Agrava el asma, inflama y daña las células que recubren los pulmones;
- Agravan las enfermedades pulmonares crónicas que causan daño permanente que se asocian directamente al incremento de la mortalidad;
- Causan retraso en el aprendizaje y alteraciones en la conducta;
- Ingresan a la región más profunda del sistema respiratorio que reducen la función pulmonar; y

Están estrechamente relacionados al desarrollo de diabetes.

## Diputado Orlando Anaya González

9.- El transporte ejerce una gran influencia en la salud, radicalmente en los relacionados con la exposición a la contaminación aérea, acústica y con los traumatismos causados por el tránsito.<sup>11</sup>

10.- La contaminación del aire en las ciudades (causadas principalmente por el transporte) y los accidentes de tráfico reunidos cobran la vida de 2.5 millones de personas cada año, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos. El transporte activo (caminata, ciclismo), puede limitar las 3.2 millones de muertes anuales relacionadas a la inactividad física.<sup>12</sup>

11.- La mayor parte de la población mundial tiene acceso limitado al transporte motorizado privado, y sin embargo, se ve expuesta a los riesgos derivados del transporte, como la contaminación del aire o los traumatismos causados por el tránsito. Las ciudades accesibles a pie, en bicicleta o en transporte público facilitan el acceso de las mujeres, las personas mayores y a los niños a la movilidad segura y a los servicios básicos, lo que, además aumenta la equidad sanitaria que mejora la salud de todos los grupos económicos.<sup>13</sup>

12.- La bicicleta se ha embalsamado como una alternativa de transporte ecológico, económico, saludable y rentable; hecho que tiene ventajas indiscutibles desde diversas aristas de la salud, la economía, la movilidad, la ecología y la convivencia interpersonal.

13.- Afines de 1977 la Dirección General de Saneamiento Atmosférico de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente de la Secretaría de Salubridad y

---

<sup>11</sup> La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte: examen inicial. (2010) Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

<sup>12</sup> *Op. Cit.* La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte.

<sup>13</sup> *Ibid.*



## Diputado Orlando Anaya González

Asistencia, desarrolló el índice Mexicano de la Calidad del Aire “IMEXCA”, con la finalidad de informar al público de manera precisa y oportuna.

**14.-** En 1982, se diseñó el índice Metropolitano de la Calidad del Aire “IMECA”, cuya metodología transforma a una escala dimensional las concentraciones de los contaminantes (Son los contaminantes que están regulados por una norma que define los niveles de concentración en el aire recomendables para la protección de la salud humana como son: ozono (O<sub>3</sub>), partículas suspendidas totales (PST), partículas menores a 10 micrómetros (PM<sub>10</sub>), partículas menores a 2.5 micrómetros (PM<sub>2.5</sub>).

**15.-** En México las normas las define la Secretaría de Salud y se conocen como Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental). A partir de enero de 1986 el IMECA se empezó a difundir a la población a través de diversos medios, señalando que sirve para informar a la población sobre qué tan limpio o contaminado se encuentra el aire respecto a los contaminantes atmosféricos considerados criterio en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana es decir si su calidad es buena o representa un riesgo para la salud.

**16.-** El IMECA se difunde para contaminantes como: ozono (O<sub>3</sub>), partículas menores a diez micrómetros (PM<sub>10</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO).

**17.-** Los resultados de más de 188 instrumentos instalados en las 34 estaciones de monitoreo de la calidad del aire del Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) y para cada una de las 5 zonas en las que se divide la Ciudad de México y área Metropolitana son procesados cada minuto de manera electrónica y transmitidos vía telefónica hasta el Centro de Información de la Calidad del Aire (CICA) en

## Diputado Orlando Anaya González

donde se difunden como Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) en la página de Internet.

El IMECA se reporta cada hora para cada una de las 34 estaciones automáticas de monitoreo Zona Metropolitana. Si en alguna estación de una zona cualquiera la calidad del aire es mala o muy mala, entonces se considera que toda la zona tiene mala calidad del aire para esa hora.

**18.-** El Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT) cuenta además con 39 equipos que toman muestras de aire, partículas suspendidas y agua de lluvia. Estas son analizadas con métodos químicos en el Laboratorio de Análisis Ambiental para conocer si contienen compuestos tóxicos o para evaluar el grado de acidez del agua de lluvia.

**19.-** De acuerdo con la Norma Técnica Ambiental del Distrito Federal (NADF-009-AIRE-2006), si el IMECA está entre 0 y 50 la calidad del aire es “Buena”, cualquier persona puede realizar actividades al aire libre debido a que el riesgo es menor.

Cuando el IMECA tiene un valor entre 51 y 100 la calidad del aire se califica como “Regular” y es posible que los grupos sensibles de la población, como son los niños, personas de la tercera edad y con enfermedades cardiovasculares y/o respiratorias como el asma, pueden presentar molestias o síntomas respiratorios.

Cuando el IMECA rebasa los 100 puntos y continúa aumentando, también aumenta el riesgo para la salud de la población. Un IMECA entre 101 y 150 puntos significa que la calidad del aire es “Mala” para la población general y en particular para los grupos sensibles de la población, por lo que es recomendable atender la

## Diputado Orlando Anaya González

presencia de cualquier síntoma o molestia al realizar actividades al aire libre, como es el ejercicio vigoroso.

Si el IMECA rebasa los 150 puntos y sigue aumentando, la Norma Técnica Ambiental del Distrito Federal señala que la condición de calidad del aire puede pasar a ser es “Muy Mala” o “Extremadamente Mala” y en consecuencia los efectos de la salud pueden ser mayores y adversos para la población general y con mayor los grupos sensibles.

**20.-** En la Ciudad de México el IMECA se complementa con colores para facilitar su comprensión por parte de la población, “verde” para el intervalo de 0 a 50 puntos, “amarillo” para el intervalo de 51 a 100 puntos, “naranja” para el intervalo de 101 a 150 puntos, “rojo” para el intervalo de 151 a 200 y “púrpura” si es mayor a 200.<sup>14</sup>

**21.-** Las fases de las contingencias ambientales son:

- a) Precontingencia: se aplica cuando la calidad del aire es MUY MALA y el IMECA de ozono (O<sub>3</sub>) supera los 160 puntos o el de partículas menores a diez micrómetros (PM<sub>10</sub>) supera los 160 puntos. Entre las principales medidas a aplicar están la suspensión de cualquier actividad al aire libre que exponga a la población sensible, al día siguiente de la activación se restringe el tránsito a los vehículos con placas del extranjero o de otros Estados de la República Mexicana que no porten el holograma “Cero” o “Doble Cero”, además de las restricciones vehiculares del programa “Hoy No Circula” que aplican de lunes a sábado. También se prohíbe la quema de cualquier material sólido o líquido a cielo abierto y se restringen los servicios urbanos de pavimentación y bacheo.
- b) Contingencia Fase I: se aplica cuando la calidad del aire se encuentra cercana al límite de EXTREMADAMENTE MALA y el IMECA de ozono

<sup>14</sup> <http://uamimecas.blogspot.es/>

## Diputado Orlando Anaya González

- (O<sub>3</sub>) supera los 190 puntos o el de las partículas menores a diez micrómetros (PM<sub>10</sub>) supera los 175 puntos, en estas condiciones se compromete gravemente la salud de la población en general. Entre las principales medidas, además de las ya mencionadas en la fase de Precontingencia, se lleva a cabo un programa de vigilancia epidemiológica para monitorear los efectos en la población, se reduce el 50% de la operación de las termoeléctricas cercanas a la ZMVM, se suspenden actividades en las gasolineras que no cuentan con equipo de recuperación de vapores, se reducen las emisiones de la industria en un 30% y la restricción vehicular.
- c) Contingencia Fase II: Esta se aplica cuando la calidad del aire es extremadamente mala y el IMECA de ozono (O<sub>3</sub>) o de partículas menores a diez micrómetros (PM<sub>10</sub>) supera los 240 puntos. En estas condiciones es urgente evitar la exposición de la población en general, ya que los daños a la salud son graves. Las medidas correctivas son más estrictas que en la Fase I, debido a que, además de aplicar las acciones de Precontingencia y Fase I, se suspenden todas las actividades en las oficinas públicas, escuelas, instalaciones culturales y recreativas como museos, parques, deportivos, entre otros. Se restringe la circulación de acuerdo a la Fase I cuando dura más de dos días, se reducen las emisiones de la industria en un 60% y se aplican sanciones a personas o industrias que no acaten el PCAA.

En general la aplicación de las acciones durante una contingencia ambiental tiene una duración de 24 horas después de su activación, siempre y cuando la contaminación disminuya. Si los niveles de contaminación continúan representando un riesgo para la salud, se mantiene la fase de la contingencia ambiental o se pasa a la siguiente con acciones más estrictas.

Al día siguiente de la declaratoria de Precontingencia Ambiental Atmosférica por Ozono, dejarán de circular todos los vehículos de uso particular matriculados con placas de circulación del extranjero o de otras entidades federativas distintas al



## Diputado Orlando Anaya González

Estado de México y Distrito Federal, que no porten el holograma de verificación vehicular “Doble Cero” o “Cero” de las 05:00 a 11:00 a.m. conforme a lo dispuesto en el anuncio de la declaratoria de Precontingencia Ambiental Atmosférica.<sup>15</sup>

Una contingencia Ambiental es un conjunto de medidas que se aplican cuando se presenta un episodio de contaminación severa, durante el cual, las concentraciones de ozono (O<sub>3</sub>) o de partículas menores a 10 micrómetros (PM<sub>10</sub>) alcanzan niveles que ponen en riesgo la salud de la población en general y producen efectos adversos en los grupos sensibles como niños, adultos mayores, personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares. La contingencia ambiental se aplica con el propósito de reducir los niveles de contaminación en el aire.

**22.-** Las medidas aplicables en la Fase I de la contingencia ambiental por ozono derivan en la suspensión de las actividades deportivas, cívicas, de recreo u otras que expongan a la población al aire libre.

En cuanto al transporte las restricciones a la circulación de vehículos automotores, establecidas en este programa entrarán en vigor a partir de las 5:00 a.m. del día siguiente a la declaratoria de la Fase I de Contingencia por ozono, y hasta las 10:00 p.m. del día en que se determine su conclusión.

Los propietarios, poseedores o conductores de los vehículos de transporte privado y público, transporte de carga o de pasajeros con placas expedidas por el Gobierno del Distrito Federal, por cualquier otra entidad federativa o por la Federación, o bien en el extranjero, que circulen en vialidades o caminos de jurisdicción del Distrito Federal, se encuentran obligados al cumplimiento de las

---

<sup>15</sup> Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal



# Diputado Orlando Anaya González

disposiciones contenidas en el presente programa de conformidad con la normatividad vigente.

Además de las limitaciones marcadas en los Acuerdos de restricción a la circulación vehicular en la ZMVM, se aplicarán restricciones adicionales a la circulación de vehículos con holograma de verificación “2” y permisos provisionales de circulación, y vehículos automotores de servicio particular con placas de otras entidades federativas o del extranjero, que no porten el holograma de verificación vehicular “Doble Cero” o “Cero” emitido por los Gobiernos del Estado de México o del Distrito Federal.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

## Diputado Orlando Anaya González

**CUARTO.-** Que la Ley de Salud del Distrito Federal, en su Artículo 73 establece que la promoción de la salud forma parte fundamental de la base social de la **protección a la salud** y tiene por objeto crear, conservar y **mejorar las condiciones** deseables de salud para la población y **propiciar en las personas las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva**, mediante programas específicos que tendrá la obligación de promover, coordinar y vigilar en materia de educación para la salud, la nutrición, los problemas alimenticios, el control y combate de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud, la salud ocupacional, el fomento sanitario, entre otras, en los términos previstos por la presente Ley y las disposiciones correspondientes.

**QUINTO.-** Que la Ley ambiental del Distrito Federal, en su artículo 23 fracción IV, señala que las personas, están obligadas a **realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de** ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, **prevención y control de la contaminación de aire**, agua y suelo, y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Establece en su artículo 26 que a la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

**SÉPTIMO.-** Que la calidad del aire impacta de modo directo a la salud de las personas, una manera concreta para propiciar condiciones positivas a la calidad del aire es promover el transporte alternativo no motorizado como la bicicleta, incentivar el uso de transporte público.



# Diputado Orlando Anaya González

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EMITA LA INFORMACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CAPITALINA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS NIVELES DE LA CALIDAD DEL AIRE SEA INAPROPIADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PARTICULARMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECOBICI.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de mayo de dos mil trece.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Orlando Anaya González

\_\_\_\_\_

Dip. María Gabriela Salido Magos

\_\_\_\_\_



# Diputado Orlando Anaya González

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA; AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Orlando Anaya González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA; AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES QUE IMPIDAN Y ATIENDAN LOS CASOS QUE SE DERIVEN DE LA**



# Diputado Orlando Anaya González

**EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL PERPETRADA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO**, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- El Convenio Internacional sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, considera que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil, requiere una acción inmediata y general, que tome en cuenta la importancia de la educación básica y gratuita, y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a las niñas y niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al tiempo de atender las necesidades de sus familias.

2.- Las expresiones de las peores formas de trabajo infantil abarcan<sup>1</sup>:

- a. Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas de esclavitud, como la venta y tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción pornográfica o actuaciones pornográficas;
- c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas.
- d. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas y niños.

---

<sup>1</sup> Convenio Internacional sobre las peores formas de trabajo infantil, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1999.



## Diputado Orlando Anaya González

3.- El trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal.<sup>2</sup>

4.- En referencia a la importancia de la educación a fin de eliminar el trabajo infantil, se deben tomar medidas adicionales de manera urgente para<sup>3</sup>:

- e. Impedir la ocupación de niñas y niños en la peores formas de trabajo infantil;
- f. Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a las niñas y niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
- g. Asegurar a todas las niñas y niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
- h. Identificar a las niñas y niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
- i. Tener en cuenta la situación particular de las niñas.

5.- En México hay 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan, es decir, uno de cada ocho niños.<sup>4</sup>

6.- Así mismo, del total de niñas y niños que viven en zonas urbanas el 8% padece pobreza extrema.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> 83ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1996.

<sup>3</sup> Convenio Internacional sobre las peores formas de trabajo infantil, OIT, 1999.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO), 2009, INEGI.

## Diputado Orlando Anaya González

7.- La cifra de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años en el Distrito Federal ascendía a un 1 millón 783 mil 192, de los cuales 916 mil 955 eran hombres y 866 mil 237 eran mujeres.<sup>6</sup>

8.- De los 916 mil 955 hombres, la condición de inasistencia escolar era de 50 mil niños y adolescentes, mientras que la cifra en las niñas era de 34.053.<sup>7</sup>

9.- El INEGI estima que la población ocupada de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años en el Distrito Federal, se encontraban trabajando 94 mil 333, de los cuales aproximadamente 32 mil 874 trabajan jornadas mayores a las 35 horas.<sup>8</sup>

10.- De acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), en la Ciudad de México no hay datos oficiales sobre trabajo y explotación laboral infantil ni estimaciones sobre el número de niñas y niños que son explotados con fines de lucro en las instalaciones y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; sin embargo es tangible ante la presencia de propios y extraños sobre las actividades de explotación laboral, sexual, trabajo forzoso e incluso de trata a la que son sujetos niñas, niños y adolescentes de manera indigna, humillante e inhumana.

11.- Desafortunadamente por diversos factores como los bajos ingresos, obligan a las familias de escasos recursos y en situación marginal a depender del trabajo infantil, convirtiéndose en una alternativa del sostén y supervivencia del grupo familiar.

12.- La OIT, considera que las causas que obligan a los menores de edad a trabajar deben ser resultas por el Estado, aclara además que el trabajo infantil no

---

<sup>5</sup> UNICEF

<sup>6</sup> Tabuladores Estatales 2009, Trabajo Infantil, INEGI.

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*



# Diputado Orlando Anaya González

es un asunto privado, es público, por lo que todo el Estado, en su conjunto, tiene la responsabilidad no sólo de prevenir sino de erradicarlo.

**13.-** Así mismo, la OIT, advierte que la explotación infantil causa a los menores daños físicos, psicológico con consecuencias graves, los futuros jóvenes y adultos serán poco productivos con incluso nulas oportunidades de desarrollo humano que a su vez afecta al país entero por la poca productividad, aumento en las conductas de riesgo, aumento en actos ilícitos y de violencia, además de una juventud cansada, enferma y nuevamente excluida.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados **presentar proposiciones y denuncias.**

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las **atribuciones** de la **Diputación Permanente** conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;



## Diputado Orlando Anaya González

**CUARTO.-** Que es máxime del artículo 4°, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la obligación del Estado para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo del 123 apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida la utilización en el trabajo los menores de 14 años; mientras que los mayores de 14 e y menores de 18 años de edad, tendrán como jornada laboral máxima de seis horas.

**SEXTO.-** Que la Convención sobre los Derechos del Niño establece el Derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

**SÉPTIMO.-** Que el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil reconoce que proteger a las niñas y a los niños requiere de respuestas integradas que incluyen empleos y trabajo decente para sus padres y medidas de protección social que les ayuden a mantener a las niñas y niños en la escuela.

**OCTAVO.-** Que la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, tiene por objeto regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, así como establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerte las acciones en materia de asistencia e integración social, con



## Diputado Orlando Anaya González

la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles.

**NOVENO.-** Que el artículo 3° del ordenamiento legal mencionado en el considerando anterior, establece que se entiende por integración social al proceso de desarrollo de las capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con el pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.

**DÉCIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el Director General del Sistema del Transporte Colectivo, tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del Organismo, conforme a dicho Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad.

Este mismo artículo establece las facultades y obligaciones del citado Director General, dentro de las cuales se encuentran formular los programas de organización, reorganización, y/o modernización de la Entidad; Establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz y Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.



## Diputado Orlando Anaya González

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que es urgente y prioritario impedir que niñas y niños realicen actividades relacionadas a la explotación laboral en las instalaciones y vagones del metro como son: la venta ambulante de diversos productos entre ellos de procedencia ilícita o apócrifa.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Por lo anterior, es urgente generar las acciones necesarias para denunciar, atender y reintegrar a la vida social, laboral y educativa a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que es obligatorio la cero tolerancia de ambulantes en los vagones e instalaciones del metro, derivado de los múltiples problemas que ocasionan al resto de la población y al propio Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre ellos: la contaminación acústica y la explotación laboral infantil y actividades que denigran la integridad y el pleno desarrollo de la población infantil y adolescente.

**DÉCIMO CUARTO.-** Así mismo, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de sus diversos Organismos garantizar el desarrollo óptimo de las facultades físicas e intelectuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México.



# Diputado Orlando Anaya González

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida; al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Distrito Federal, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetrada en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

Dip. Orlando Anaya González

---



VI LEGISLATURA

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA**

**Dip. Vidal Llerenas Morales,**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,  
P r e s e n t e.

### **Honorable Asamblea**

El suscrito, Diputado **Gabriel Gómez del Campo Gurza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de ***urgente y obvia resolución*** la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A LLEVAR A CABO UN ESTUDIO MINUCIOSO SOBRE EL ACOSO LABORAL EN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**1.-** En atención que el fenómeno de acoso laboral conocido como "mobbing" es un problema que se presenta en el entorno laboral consideramos necesario que se estudie y se genere la información



VI LEGISLATURA

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA**

pertinente para su atención, ya que al igual que el bullying se desconocen datos específicos sobre dicho fenómeno en el Distrito Federal.

**2.-** Fernando Monsalve Basaul, estudioso en temas de acoso laboral, ha señalado lo siguiente:

“El origen del término mobbing, proviene del inglés *to mob*, que significa atacar, asaltar. La génesis del concepto la encontramos en los estudios del etólogo en la década de los años sesenta Konrad Lorenz, quien describió el mobbing como el ataque de una coalición de miembros débiles de una especie animal contra otro individuo más fuerte que ellos; posteriormente en 1990 fue popularizado por el psicólogo laboral sueco Heiz Leymann, en el Congreso de Hamburgo sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien utilizó el término mobbing como sinónimo de psicoterror, ejercido en el lugar de trabajo porque connota mecanismos de agresión social indirecta, implícita y no física, este término es adoptado en países de habla alemana, y países mediterráneos como España, en cambio, países de habla inglesa utilizan el de Bullying.”.

**3.-** Ahora bien, el mobbing o acoso psicológico en el trabajo se presenta como la nueva epidemia social del presente siglo, con características de ser devastador y sigiloso; ha sido reconocido como un flagelo tanto en Europa, como en diversos países como Australia, Canadá, Estados Unidos de América, así como en países Sudamericanos.



VI LEGISLATURA

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA**

**4.-** El acoso laboral, entendido como “aquella situación en la que una persona ejerce violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente, y durante un tiempo prolongado, sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo, con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que, finalmente, esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo”, debe ser erradicado de la Administración Pública del Distrito Federal, en virtud de ser un cáncer que genera un clima de violencia y desánimo al interior de las oficinas públicas, obstaculizando el progreso y generando un menoscabo en el desempeño y en la salud de las víctimas, evitando la creación del ambiente laboral ideal necesario para favorecer el desarrollo humano.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, dispone en su artículo 13 que en materia de administración pública local corresponde a la Asamblea Legislativa, entre otras, dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el ordenamiento legal antes citado, establece en su artículo 18, fracción VII, que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de



VI LEGISLATURA

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA**

los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Que dada la falta de una política de gobierno dirigida a atender el fenómeno de violencia laboral u hostigamiento laboral conocido como mobbing, es urgente implementar acciones para conocer el panorama general que implica la práctica de ese fenómeno en el ámbito laboral.

**CUARTO.-** Que el estudio denominado "La violencia en el trabajo", publicado en la página web de la Organización Internacional del trabajo señala: "La violencia siempre ha formado parte de la vida laboral. Millones de trabajadores de todos los continentes llevan sus cicatrices. En realidad, el problema puede ser mucho más grave de lo que se cree, ya que las pruebas indican que siguen sin comunicarse todos los actos de violencia que ocurren en los lugares de trabajo." Sin embargo, en la mayoría de los países este tipo de violencia se considera inaceptable.

En tal virtud es urgente que en nuestra ciudad se implemente una política efectiva para detectar los casos de mobbing, así como acciones eficaces no solo para conocer la situación del fenómeno mobbing en la ciudad, sino para ejecutar acciones que permitan atender y erradicar la problemática.

**QUINTO.-** Que en una encuesta global que realizó la firma de recursos humanos "Monster", se obtuvo que cincuenta y cinco por ciento de los participantes radicados en México reconoció haber sufrido de maltrato o abuso en su lugar de trabajo, en tanto que el cincuenta



VI LEGISLATURA

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA**



por ciento de los participantes que dijeron no haber sido víctimas de maltrato o abuso, declararon haberlo presenciado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A LLEVAR A CABO UN ESTUDIO MINUCIOSO SOBRE EL ACOSO LABORAL EN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Recinto Legislativo, 5 de junio de 2013.**

**Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES,  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.  
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada María Gabriela Salido Magos**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 17 fracción VI, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativa, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYAN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, lo anterior al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. En el último mes, en tres establecimientos de la Delegación Cuauhtémoc, se han suscitado hechos lamentables.
2. El primero sucedió la madrugada del pasado jueves 9 de mayo del año en curso y tiene que ver con el fallecimiento de Malcolm Shabazz, nieto del activista político Malcolm X, en la que la Procuraduría General de Justicia del Distrito

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



Federal confirmó la muerte de Malcom-Latif Shabazz, de 29 años de edad, nieto del famoso activista estadounidense Malcom X.

De acuerdo con el reporte médico del nosocomio, la víctima fue ingresada en ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), procedente del Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Guerrero, en inmediaciones de la Plaza Garibaldi, con el antecedente de haber presentado diversas lesiones al parecer por golpes, por lo que el Ministerio Público de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Venustiano Carranza inició una averiguación previa.

Se sabe que Malcom-Latif Shabazz estuvo involucrado en una riña ocurrida en un bar de la zona de Garibaldi aunque la razón de la misma no es clara. Fuentes advirtieron que el sujeto y sus acompañantes debían cerca de 14 mil pesos por concepto de bebidas alcohólicas, la mayoría cerveza.

3. Otro de estos lamentables acontecimientos se desarrolló en la madrugada del pasado domingo 26 de mayo del año en curso, donde 11 jóvenes fueron sacados de un bar ubicado en la Colonia Juárez, por un comando durante un supuesto operativo policiaco.
4. El tercero de estos hechos ocurrió en la madrugada del pasado domingo 26 de mayo, se registró en un bar denominado "Seven", ubicado en la calle de Liverpool No. 100 en la colonia Juárez de la Delegación Cuauhtémoc, el desplome de un domo de cristal hiriendo a más de una veintena de personas.

**María Gabriela Salido Magos**  
DIPUTADA LOCAL



5. De acuerdo a notas publicadas en medios de comunicación de circulación nacional, un domo de vidrio en forma de media luna se desprendió del establecimiento, cayendo encima de una mujer y tres hombres, quienes sufrieron lesiones graves, teniendo que ser trasladados de emergencia al Hospital Magdalena de las Salinas.
6. Cabe mencionar que la Delegación Cuauhtémoc informó que dicho establecimiento operaba a pesar de contar con una clausura desde el 22 de julio de 2011, posteriormente se le repusieron sellos en enero y en agosto de 2012.
7. Así mismo, la Delegación Cuauhtémoc en últimos días, anunció que emitió 850 órdenes de verificación para antros, bares, cantinas y giros negros, las cuales se llevarán a cabo en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Fundan el presente punto de acuerdo, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal tiene el objeto establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**SEGUNDO.-** Que al ser la Delegación Cuauhtémoc un foco de atracción comercial por sus colonias turísticas, diversión y esparcimiento, es imperante que se cumpla con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, generando acciones dirigidas a evitar el riesgo de las personas que visiten o laboren en los bares, antros o cualquier centro de esparcimiento o establecimiento mercantil que se encuentre dentro de su perímetro territorial.

**TERCERO.** De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Políticos Administrativos vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil, así como aplicar las sanciones que correspondan, que no estén asignadas a otras dependencias.

**CUARTO.** De acuerdo a la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones, ordenar a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en materia de Protección Civil.

**QUINTO.** De acuerdo con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la ley y otras disposiciones en materia de protección civil.

**SEXTO.** De igual forma, conforme a lo estipulado en la misma Ley, corresponde a las Delegaciones velar, en el ámbito de su competencia, por el cumplimiento y aplicación de los Programas Internos, Especiales e Institucionales de Protección Civil.

# María Gabriela Salido Magos

DIPUTADA LOCAL



**SEPTIMO.** La misma ley señala como una acción de prevención, la práctica de verificaciones a establecimientos mercantiles en materia de Protección Civil.

**OCTAVO.** Uno de los principales ejes rectores de la Protección Civil es la prevención, ya que a partir de esto, se pueden tomar medidas que reduzcan los riesgos existentes en los establecimientos mercantiles donde cotidianamente confluyen una gran cantidad de personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYAN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Presentado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

---

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**

Plaza de la Constitución 7, 2º piso, oficina 201, Colonia Centro,  
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F.



## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE.

DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción X y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LOS SELLOS PUESTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN, SEAN DOLOSAMENTE TAPADOS**, en virtud de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorga a esta Asamblea la facultad para comunicarse con los otros órganos de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión y las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

TERCERO.- Que el artículo 17, fracción VI, de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la presentación de proposiciones y denuncias es un derecho de los diputados.

CUARTO.- Que la imposición de sellos tiene por uno de sus múltiples objetos el dar publicidad de una sanción relacionada con el inmueble en el que son colocados, a fin de que los ciudadanos estén al tanto de la situación irregular en la que se encuentra.

QUINTO.- Que al ocultar dolosamente los sellos, desarrolladores inmobiliarios aprovechan la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre la situación de los inmuebles y prosiguen con sus actividades de promoción y comercialización.

SEXTO.- Que la ciudadanía debe conocer plenamente el estado jurídico-administrativo que guardan las obras y desarrollos inmobiliarios donde pretenden invertir, de esta forma se garantiza su seguridad jurídica.



VILEGISLATURA

## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario con la siguiente resolución:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA; DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; Y DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LOS SELLOS PUESTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN, SEAN DOLOSAMENTE TAPADOS**

Dado en el recinto legislativo, de Donceles y Allende a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

Integrante del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

# Dip. María Gabriela Salido Magos



**Dip. Vidal Llerenas Morales**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal,**  
**P r e s e n t e**

La que suscribe, Diputada **María Gabriela Salido Magos** integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente **con carácter de obvia y urgente resolución** la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A ABSTENERSE DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO A SU CARGO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS**, lo anterior al tenor de los siguientes;

## ANTECEDENTES

1. En la página de Internet de la Delegación Cuauhtémoc, en el apartado de noticias de la Delegación, actualmente se destaca la titulada “Blindar al PRD, Proyecto Delegacional: Alejandro Fernández Ramírez”, nota en que hace referencia a la participación del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc en el “Foro del Programa Político de la Izquierda en la Ciudad de México” y en donde estuvo acompañado por Raúl Flores García, presidente del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal; Alejandro Sánchez Camacho, secretario general del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal; Enrique Vargas Anaya, secretario general del partido en la ciudad de México; José Luis Muñoz Soria, Diputado Federal perredista; Vicky Hernández, secretaria general del sol azteca en la delegación Cuauhtémoc, y Ricardo Ruíz, ex presidente del Partido de la Revolución Democrática.

2. Cito textualmente:

*Mexico D.F. Delegación Cuauhtémoc a 26 de Mayo del 2013.*

*\*La Cuauhtémoc inicia fortalecimiento interno, para el desarrollo de la demarcación.*

*“Blindar al PRD de la fragmentación y del desgaste político que produce la competencia interna en la búsqueda de candidatos”, demandó Alejandro Fernández Ramírez, jefe delegacional en Cuauhtémoc, durante foro de ese partido donde se delineó la agenda política del sol azteca en el Distrito Federal.*

## Dip. María Gabriela Salido Magos



*Asimismo, Fernández Ramírez llamó a fortalecer la vida orgánica del partido a nivel delegacional para la descentralización administrativa, el robustecimiento de la atención local, de la educación política y la capacitación administrativa para la militancia del PRD.*

*El delegado en Cuauhtémoc extendió su respaldo a los grupos del PRD, y pidió poder de transparencia y mecanismos de atención ciudadana, con base al impulso de cada demarcación, para lograr la búsqueda y encuentro de la población con el Proyecto PRD Delegacional.*

*Durante el Foro del Programa Político de la Izquierda en la Ciudad de México, el jefe delegacional estuvo acompañado de Raúl Flores García, presidente del PRD-DF; Alejandro Sánchez Camacho, secretario general del PRD; Enrique Vargas Anaya, secretario general del partido en la ciudad de México; José Luis Muñoz, diputado perredista; Vicky Hernández, secretaria general del sol azteca en la delegación Cuauhtémoc, y Ricardo Ruíz, ex presidente del PRD-DF.*

*Alejandro Fernández Ramírez señaló que el proyecto busca crear respuestas eficaces para temas del programa de gobierno en el DF, como la prostitución, adicciones, mercados públicos, comercio informal, y abasto del agua, ya que son situaciones en decadencia.*

*Comentó que la delegación Cuauhtémoc empezó con el proyecto de respuesta a la seguridad pública, atención ciudadana, transporte, desarrollo social y administración interna, e invitó a las otras demarcaciones para actuar de igual manera y fortalecer el ámbito territorial con base a cada colonia.*

*Por su parte, Flores García, presidente del PRD-DF, dijo que los partidos políticos son instrumentos de lucha para mejorar y sobresalir en la ciudadanía, y enfatizó las propuestas de Alejandro Fernández, sobre un mejor desarrollo y concientización social por parte del PRD.*

*Además, Flores García, resaltó las propuestas del partido, que son la calidad alimenticia y una nueva política social, donde los programas federales de desarrollo sean por ley, para lograr una transformación, atención y desarrollo del Distrito Federal.*

*Sánchez Camacho, secretario general del PRD, invitó a los integrantes del partido, dirigentes y ciudadanos de la ciudad de México, a luchar por una reforma política que oriente, capacite, organice y otorgue recursos a los gobiernos del DF, con el fin de lograr una transformación política y social para beneficio del pueblo.*

*A su vez, Vargas Anaya, habló de la desigualdad económica, social y de desarrollo que existe en el país. Dijo que, como dirigente y habitante del DF, el PRD seguirá luchando por la gente y la igualdad social, respaldando las palabras y el proyecto de Fernández Ramírez para fortalecer las ideas y los programas del PRD en pro de la ciudadanía.*

*Vicky Hernández, secretaria del PRD en la delegación Cuauhtémoc, dijo que la recolección de ideas con diferentes sectores y líderes de la ciudad, pretende abrir foros culturales y de estudio para fomentar la educación, el deporte, la sensibilización social y la no violencia familiar, laboral y escolar.*

## Dip. María Gabriela Salido Magos



*Muñoz Soria respaldó y apoyó las propuestas del jefe delegacional para hacer esfuerzos, a fin de que la sociedad sobresalga y que se anteponga primero el interés de la ciudad antes que los partidistas, porque los partidos están para el desarrollo de la ciudadanía y no para el beneficio de uno mismo.”<sup>1</sup>*

Lo anterior, es a todas luces violatorio de nuestra Carta Magna, ya que, la difusión de un evento partidista de tal magnitud con recursos públicos cuyo objeto por mandato de Ley es distinto a la difusión o propaganda partidista como actualmente lo hacen las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, vulnera flagrantemente los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Cuarto de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado, artículo 108, señala lo siguiente:

**Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.**

**SEGUNDO.-** Que el artículo 2º de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dispone lo siguiente:

**Artículo 2º.- Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos mencionados en el párrafo primero y tercero del artículo 108 Constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos federales.**

<sup>1</sup> Página de la Delegación Cuauhtémoc, <http://189.210.174.85/templates/templateN.php?k=209>.

## Dip. María Gabriela Salido Magos



Siendo el Jefe Delegacional de Cuauhtémoc sujeto a la responsabilidad como lo establece anteriormente el artículo 108 Constitucional, así como, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**TERCERO.-** Que el Título Tercero de las Responsabilidades Administrativas artículo 46 y 47 fracciones I, II, III y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dicen:

**Artículo 46.- Incurren en responsabilidad administrativa los servidores públicos a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.**

**Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:**

**I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;**

**II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;**

**III. Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;**

(...)

**XXII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público,**

(...)

## Dip. María Gabriela Salido Magos



La difusión de un evento de un Partido Político, no tiene porque difundirse, a través de una página institucional; ya que se están destinando recursos públicos a la difusión de un evento partidista en la página de la delegación, siendo este un hecho totalmente reprobable e imparcial por parte del Jefe Delegacional de Cuauhtémoc.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con la finalidad de proteger la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, A ABSTENERSE DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO A SU ENCARGO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS.**

Presentado en el Recinto Legislativo, a los cinco días del mes de junio de dos mil trece

**Dip. María Gabriela Salido Magos.**



## **EDGAR BORJA RANGEL**

### **DIPUTADO**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORÁLES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

El suscrito Diputado **Edgar Borja Rangel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, **la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. En el mes de febrero del año en curso se dio a conocer una nota donde se podía observar de forma gráfica y escrita una conversación a través del sistema Black Berry Messenger entre el actual Jefe Delegacional en Coyoacan, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el abogado

---

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL



## EDGAR BORJA RANGEL

### DIPUTADO

Rodolfo Reus Medina quien hasta ese entonces se ostentaba como apoderado legal de la inmobiliaria “3GZN, ARQUITECTURA S.A de C.V”. En dicha conversación se observaba de forma clara como el titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán solicitaba la cifra de \$800,000 (ochocientos mil pesos) al abogado, a fin de no clausurar u obstaculizar la obra que actualmente se lleva a cabo en la calle de Céforo #120, Colonia Pedregal de Carrasco, la cual se compone de 120 departamentos distribuidos en 5 torres.

2. Lo anterior sin duda a parte de dar a conocer un reprochable acto de corrupción también dio pie a que se investigaran a fondo los detalles relacionados con el citado predio, arrojando como resultado, que el mismo se llevaba a cabo en un área donde el uso de suelo esta clasificada como EA (espacio abierto) y de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán vigente, en este tipo de uso de suelo solo se pueden construir garitas, casetas de vigilancia, jardines botánicos y estaciones meteorológicas.

3. A través de la Diputada Priscila Vera Hernández y el que promueve se realizaron diversos actos a fin de que tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como en titular de la Delegación Coyoacán explicaran de forma clara el por que se había dado la autorización de construcción en dicha zona, a lo que las autoridades respondieron como coloquialmente se dice “a echarse la bolita”.

Sin embargo, en un ánimo de proteger los intereses de los ciudadanos y de hacer respetar lo establecido por las normas que regulan la materia, se realizo la solicitud formal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de iniciar un juicio de lesividad por violaciones en los permisos y uso de suelo de la obra ubicada en la Calle de Céforo #120, colonia Pedregal de Carrasco, solicitud que causo eco y fue atendida con celeridad.

4. El pasado 29 de mayo, personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal acudió al multicitado predio a colocar sellos de clausura argumentando violaciones al uso de suelo, situación que sin duda se reconoce y es de celebrarse, ya que después de una larga lucha la justicia prevalece sobre los actos de corrupción citados con anterioridad.

No obstante lo anterior, queda la duda de cuántos desarrollos inmobiliarios de la Delegación Coyoacán se han llevado a cabo o se están llevando a cabo bajo las mismas directrices que el ahora clausurado, sin duda pareciera que este fue un caso excepcional porque fue destapado

---

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL



# EDGAR BORJA RANGEL

## DIPUTADO

ante los medios de comunicación y porque se realizaron numerosas acciones para conseguir la clausura, pero qué hay de aquellos de los cuales no se conoce.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**SEGUNDO.** Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo;

**TERCERO.** Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental;

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias;

**QUINTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de

---

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



## **EDGAR BORJA RANGEL**

### **DIPUTADO**

construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción;

**SEXTO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública corresponde a dicho Órgano Legislativo, **solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria;** y

**SÉPTIMO.** Que si bien hoy en día se ha logrado un importante avance con la clausura del desarrollo inmobiliario de la Calle de Céforo #120, aun es importante conocer si no hay más obras o desarrollos inmobiliarios que se hayan construido o se estén construyendo en la Delegación Coyoacán bajo el mismo esquema de corrupción y opacidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

---

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



# EDGAR BORJA RANGEL

## DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de junio de dos mil trece.

DIP.

EDGAR

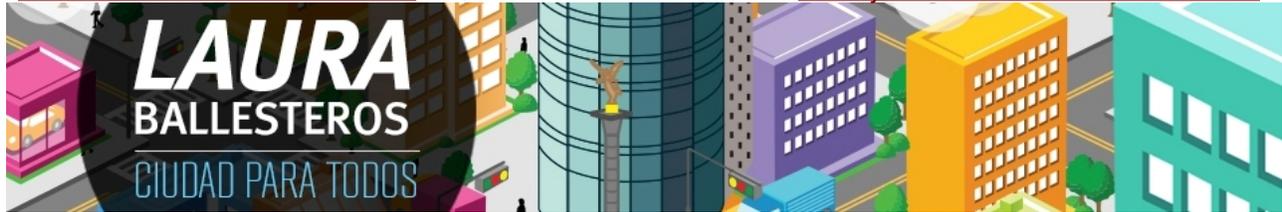
BORJA

RANGEL

-----

---

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS DE ENERO DE 2011 A MAYO DE 2013 DE LAS DIVERSAS OBRAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS LLEVADAS A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

Los que suscribimos, Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Gabriela Salido Magos y César Daniel González Madruga, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE OPERA**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES.**

1. El problema de la movilidad en la Ciudad se explica de manera directa debido al crecimiento caótico y la falta de planeación y evaluación de las formas de transporte. Geográficamente, el Distrito Federal se halla en una cuenca casi cerrada ubicada a 2, 240 metros sobre el nivel del mar, sitio susceptible para albergar los gases emitidos por los vehículos automotores que abundan en la capital.
2. La población experimentó un crecimiento constante, y de esta forma, fueron excedidos los límites administrativos y políticos, hasta el momento en que las 16 delegaciones del DF se mezcló con 58 municipios del Estado de México y 1 del Estado de Hidalgo, configuraron la zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).
3. Es un hecho que dicha expansión urbana en el crecimiento de la demanda de viajes no ha ido acompañada de una red de infraestructura de transporte adecuada, ni como por parte del servicio de transporte público de pasajeros ni del propio parque vehicular con el que opera el Gobierno del Distrito Federal, mucho menos para la oferta del servicio de transporte público en la totalidad de la Zona Metropolitana.



Ciudad de México, Distrito Federal a 5 de junio de 2013.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA VI LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VII, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS ELLOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR EN ETAPAS DE CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL CON MOTIVO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

#### **ANTECEDENTES**

1. En la década de los años cuarenta, la Ciudad de México inicia una expansión urbana acelerada que alcanza a los municipios vecinos del Estado de México, provocan la disminución de áreas boscosas, la pérdida de terrenos destinados a la producción agrícola y déficit en el suministro de agua potable.
2. Desde entonces el deterioro de la calidad del aire se evidencia cuando la visibilidad disminuye; fluctuando entre 4 y 10 km y al iniciar la década de los 50 fluctuaba entre 2 y 4 km, lo que generó preocupación de autoridades y científicos por conocer los riesgos sanitarios asociados con la exposición a contaminantes atmosféricos, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México.
3. Es en el año 1958 que la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través de la Dirección de Higiene Industrial, realiza el Muestreo y Análisis de Gases en la Atmósfera pero es hasta 1967 que la Red Panamericana de Muestreo Normalizado a nivel nacional, con el apoyo de la



Organización Panamericana de la Salud se instalan 14 estaciones para medir dióxido de azufre (método de peróxido de hidrógeno), partículas suspendidas (método de reflectometría) y polvo sedimentable (gravimetría) con sus respectivos efectos en la salud pública.

4. Actualmente se ha determinado que la contaminación atmosférica afecta de distintas formas a diferentes grupos de personas, estando entre los grupos más vulnerables, los niños (en edad preescolar y escolar) y los ancianos siendo más susceptibles a los efectos nocivos de dicho fenómeno.

5. Se calcula que en el mundo suman 1,3 millones las personas que mueren en un año a causa de la contaminación atmosférica urbana resultando en enfermedades cardíacas, problemas respiratorios y cánceres del pulmón a diferencia de aquellos que viven en zonas urbanas donde el aire es más limpio.

6. Debido a ello, la Organización Mundial de la Salud asegura que la elaboración de Normas y Reglamentos es fundamental para disminuir la emisión de contaminantes atmosféricos, así como el aumento de la conciencia del público acerca de intervenciones relativamente sencillas.

7. Una de las estrategias al respecto dirigidas a la población más vulnerable es la creación del Centro Infantil de Información Ambiental “Teporingo”, que tiene como objetivo fundamental la difusión de medidas de prevención y promoción a la salud de acuerdo a las condiciones ambientales en la Ciudad, únicamente para aquellos que cuentan con servicio de Internet.

Por lo anterior se solicita a las Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente, implementar en los planteles educativos estrategias de promoción a la salud para la población preescolar y escolar en etapas de contingencia y precontingencia ambiental con motivo de la calidad del aire en la ciudad de México.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: “...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.



**TERCERO.-** Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que: "...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia..."

**CUARTO.-** Que el artículo noveno de la Ley Ambiental en su fracción XLII, establece que le corresponde a la Secretaría la facultad de:

"Prevenir o controlar la contaminación visual, así como la originada por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, olores, vapores o cualquier otro tipo de actividad que pueda ocasionar daños a la salud de personas expuestas así como a la población, al ambiente o los elementos naturales, en fuentes de competencia del Distrito Federal"...

**QUINTO.-** Que el artículo trece, fracción segunda de la misma Ley señala que las autoridades del Distrito Federal están obligadas a fomentar la protección al ambiente y a la Salud.

**SEXTO.-** Que el artículo 128 de la Ley antes señalada, menciona que la Secretaría en coordinación con las autoridades federales y locales, establecerá un sistema de información relativo a los impactos en la salud provocados por la exposición a la contaminación del aire, agua y suelo.

**SÉPTIMO.-** Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Salud del Distrito Federal mandata al Gobierno a desarrollar programas para fomentar la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de salud, específicamente para la colaboración en la prevención y control de problemas ambientales vinculados a la salud.

**OCTAVO.-** Que en su Capítulo XVIII, Efectos del Medio Ambiente en la Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal, en su artículo 77, refiere que la protección de la salud de las personas en situaciones de riesgo o daño por efectos ambientales es prioritaria, mencionando que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, tomará las medidas y realizará las actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del medio ambiente.

**NOVENA.-** Que el artículo 13 de la Ley de Educación, atribuye a la Secretaría del rubro, en su fracción XXXII:

XXXII: Promover y desarrollar programas locales en materia de educación para la salud, asistencia nutricional, los relacionados a la obligatoriedad de proporcionar a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición;



así como los relativos a la prevención y combate de la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y cualquier otra sustancia que atente contra su vida e integridad, dentro de los centros escolares; y protección del medio ambiente; así como programas para la salud de la mujer en materia de prevención y detección temprana de cáncer de mama y cérvico uterino, en coordinación con los órganos competentes del gobierno federal y las delegaciones, así como con organizaciones sociales y no gubernamentales.

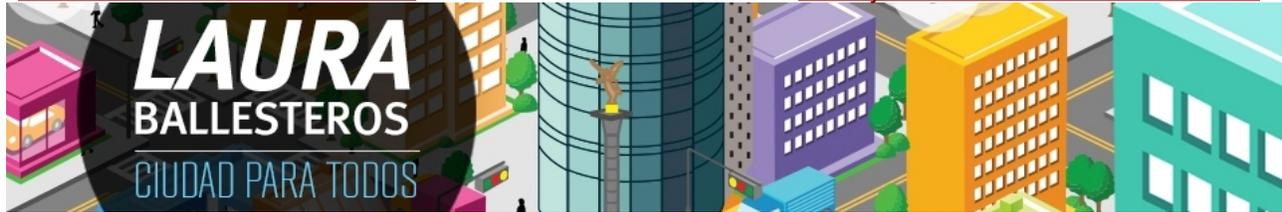
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, A LA DOCTORA MARA ROBLES VILLASEÑOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE TODOS ELLOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR EN ETAPAS DE CONTINGENCIA Y PRECONTINGENCIA AMBIENTAL CON MOTIVO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de junio del año 2013.

**Diputado Marco Antonio García Ayala.  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**



4. En este sentido se estima que existen y circulan 5.2 millones de vehículos (entre autos, autobuses, camiones, camionetas y motocicletas) lo que causa una red de vialidades saturadas e ineficientes sin incluir que no existe una coordinación de los diversos modos de transporte, por lo que la preeminencia del automóvil afecta a la velocidad de los usuarios, los tiempos empleados por parte de las personas, las emisiones de contaminantes que se expiden diariamente y la salud de los habitantes.
5. Muchas han sido las medidas y programas que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado a fin de promover formas alternativas de movilidad entre los usuarios de vehículos automotores a través de mayor atención al servicio de transporte público y a la infraestructura necesaria para peatones y ciclistas.
6. Sin embargo, dichos esfuerzos no bastan si dentro de la propia administración del GDF no existe una gestión integral de los medios de transporte ni en la forma del gasto corriente destinado a la compra de vehículos, en el sentido de que no se han incluido formas alternativas de movilidad para gestiones específicas de mensajería o servicios inmediatos tales como la bicicleta o la motocicleta.

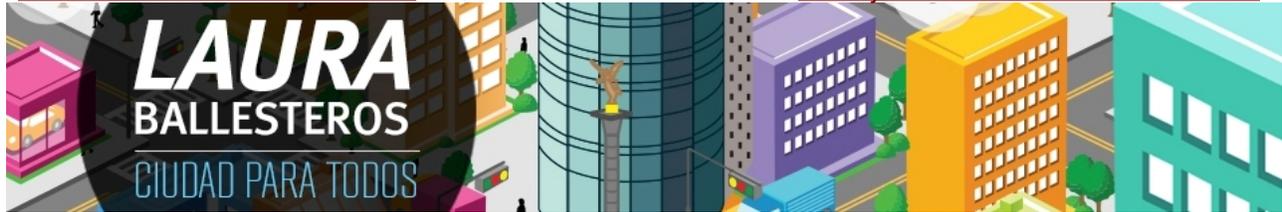
### **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**SEGUNDO.** Que el Gobierno del Distrito Federal, como máxima autoridad en la Ciudad, debe cumplir con las disposiciones vigentes aplicables en materia de transporte **y de medio ambiente para todos sus vehículos a disposición.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**



**PRIMERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe de manera detallada sobre el estado que guardan los vehículos que integran el parque vehicular con el que opera la administración pública local, centralizada, desconcentrada y paraestatal; ya sea que su uso sea a través de arrendamiento, arrendamiento financiero, comodato, donación o hayan sido comprados por el Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe de manera detallada si es que se han incluido las formas de movilidad alternativa, tales como el uso de bicicletas y motocicletas para la operación de sus funciones en el ámbito de la Administración pública local.

**TERCERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a informe el número de bicicletas y el número de motocicletas que sean utilizadas, ya sea que su uso sea a través de arrendamiento, arrendamiento financiero, comodato, donación o hayan sido comprados por el Gobierno del Distrito Federal, sin contar las que se encuentren dentro del programa “Ecobici”.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 05 días del mes de junio de 2013.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**

**DIP. LAURA I. BALLESTEROS MANCILLA.**

**DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA**



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI; 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

***PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE DECLARE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMPOS ELÍSEOS NÚMERO 290 COLONIA POLANCO, C.P. 11560 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE IMPLEMENTE UN PROYECTO QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN MULTIPARTITA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A EFECTO DE HABILITAR DICHO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON EL ROCK Y SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO***

Lo anterior, en razón de los siguientes



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

### ANTECEDENTES

El pasado 19 de mayo de 2013, la sucursal en el Distrito Federal del establecimiento conocido como Hard Rock Café™ cerró definitivamente sus puertas al público. Dicho lugar fungía como restaurante, foro de conciertos y museo de diversos objetos relacionados con la música rock, principalmente de Inglaterra, Estados Unidos y algunos de México.

“**Hard Rock Café**” es una cadena de restaurantes fundada a comienzos de la década de los 70 en Londres, Inglaterra, cuyos locales exhiben objetos de culto del rock, como guitarras, fotografías o vestuario de grupos y cantantes famosos. Toma su nombre del disco “Morrison Hotel” de The Doors y expande sus operaciones a México en 1989. En 2006, la tribu seminole de Florida, Estados Unidos compró la marca y su cierre obedece, según pudimos saber en diversos medios, a diferencias comerciales entre la operadora en México y los nuevos propietarios, cuya intención podría ser reabrir el inmueble para establecer un casino, su principal actividad.

Considero que la coyuntura ofrece una oportunidad inmejorable para que el gobierno de esta ciudad demuestre su compromiso con los principios de equidad e inclusión social para el desarrollo humano que establece en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, eje rector de su administración.

Lo que solicito en este punto de acuerdo, compañeros diputados, es que el Jefe de Gobierno decrete la expropiación del inmueble que albergaba el establecimiento conocido como *Hard Rock Café* ubicado en Campos Elíseos número 290, colonia Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo y que implemente un proyecto que involucre la participación multipartita de instituciones públicas y privadas a efecto de habilitar dicho espacio para el desarrollo de actividades culturales y artísticas



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

relacionadas con el rock y sus diversas manifestaciones, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

El artículo 1, fracción III de la Ley de Expropiación considera como causa de utilidad pública la construcción de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo; en cuanto al ámbito local, el artículo 20 Bis de dicho ordenamiento faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declarar la expropiación total que referimos en este punto de acuerdo, en los siguientes términos:

*“**Artículo 20 Bis.**- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.*

*La declaratoria se hará mediante el decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. La notificación se hará dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación del decreto; en caso de que no pudiere notificarse personalmente, por ignorarse quiénes son las personas o su domicilio o localización, surtirá los mismos efectos en una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la primera publicación.*

*La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá del procedimiento a que se refiere el artículo 2o de esta ley.”*



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Así, el artículo 23, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece la atribución de la Secretaría de Gobierno para determinar los casos en que sea de utilidad pública la expropiación de bienes o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, y proponer al Jefe de Gobierno que emita la declaratoria correspondiente de expropiación u ocupación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El fomento a la cultura con un sentido distributivo, equitativo, plural y popular, estableciendo las bases para que las actividades culturales en el Distrito Federal lleguen a todos los sectores de la población y a todas las zonas de la ciudad, así como la protección de las expresiones artísticas y culturales constituyen, entre otros, principios rectores del Fomento y Desarrollo Cultural en el Distrito Federal, en términos del artículo 2, fracciones III y V de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Abundando en lo anterior, en materia de fomento cultural dicha ley establece, en su artículo 5 fracción VI, que uno de los objetivos que las autoridades culturales deberán desarrollar y cumplir es la creación, estímulo, conservación, adecuación y administración de establecimientos culturales, tales como centros y casas de cultura, escuelas, bibliotecas, centros de capacitación o investigación, museos, salas de exposición, espacios mediáticos, imprentas y editoriales, **pudiendo contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo a la normatividad correspondiente.**

En cuanto al rock como género musical y su raigambre en la Ciudad de México, durante muchos años se dijo que era una influencia extranjera que dañaba la mente de nuestra población, específicamente de la juventud. Aún hay voces que así lo piensan. Nosotros no compartimos esa opinión. Sin embargo, reconocemos que durante muchos años las autoridades de esta capital impidieron y reprimieron en cuanto les fue posible



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

las diversas manifestaciones de este género musical o cualquier símbolo a él asociado: la prohibición de fiestas y cierre de establecimientos, las detenciones ilegales de jóvenes, la creencia que este tipo de música no hacía nada por el desarrollo cultural del individuo.

Por fortuna, el tiempo ha desmentido estos argumentos. El rock ha encontrado en nuestra ciudad identidad propia, con compositores y ejecutantes que abordan cuestiones y problemáticas cotidianas, con audiencias ávidas y receptivas. Nuestra juventud gusta de este género y ha demostrado en múltiples ocasiones que la música puede ser un vehículo para combatir violencia, adicciones y otros problemas sociales, como el desempleo o la falta de educación. El rock ha encontrado formas de expresión que han dejado en esta ciudad una impronta particular: la de la música que suena en sus calles, en sus foros, en las fiestas y celebraciones. Resulta imperativo que en aras de la riqueza y diversidad cultural de esta ciudad, las autoridades fomentemos la creación de espacios para que la juventud y la población en general encuentren alternativas de calidad para acceder a la cultura y todas sus manifestaciones.

Es por ello que desde esta tribuna solicitamos a las autoridades competentes la implementación de un proyecto cultural, previa expropiación del inmueble referido, que incluya la participación de instituciones públicas y privadas, para que de acuerdo con las últimas tendencias en museografía y corrientes de gestión cultural, establezcan un espacio que difunda la historia y ejecución de este género musical en esta capital, en México y en el resto del mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

### **RESOLUTIVO**



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

***PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE DECLARE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMPOS ELÍSEOS NÚMERO 290 COLONIA POLANCO, C.P. 11560 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE IMPLEMENTE UN PROYECTO QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN MULTIPARTITA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A EFECTO DE HABILITAR DICHO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON EL ROCK Y SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO***

---

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cinco días del mes de junio 2013

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.  
P R S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE **DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO O) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

## **ANTECEDENTES**

LA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL FUE PRESENTADA EN EL AÑO 2008 Y APROBADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN 2009. DESDE ENTONCES A LA FECHA NO HA RECIBIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN. EN SU MOMENTO, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHA LEY HACÍA UNA FUERTE CRÍTICA AL DESCUIDO EN QUE HABÍAN CAÍDO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN EMBARGO, LAS QUEJAS EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL DAN CUENTA DEL MISMO FENÓMENO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

ANTE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY EL PASADO 13 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTÉ ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA INICIATIVA QUE DEROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

"... LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN VÍNCULO ENTRE EL INDIVIDUO Y LAS BIBLIOTECAS PARA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO; GARANTIZAR, EL ACCESO DE TODA PERSONA A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SU LIBERTAD DE SABER.

SU PRINCIPAL OBJETIVO ES REGULAR EL USO, FUNCIONAMIENTO, LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE BIBLIOTECAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DIFUNDIR EL PENSAMIENTO, LA CULTURA, ACCEDER A LA RECREACIÓN, A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LIBROS Y EN DOCUMENTOS EN CUALQUIER FORMATO, Y COMO UNA HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN.

SIN EMBARGO LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, NO SE HAN CUMPLIDO DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 22 DE ENERO DE 2009, POR LO QUE MUCHAS DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EN COMENTO QUEDAN SIN EFECTO PARA USOS PRÁCTICOS. EN POCAS PALABRAS, LA LEY ES LETRA MUERTA.

A PESAR QUE LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA LOCAL DE BIBLIOTECAS, DICHO MANDATO NO SE HA CUMPLIDO, ADEMÁS QUE DESDE SU ORIGEN PRESENTÓ DEFICIENCIAS, CONFUSIÓN Y SUS FUNCIONES NO ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDAS EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- Recursos administrativos y financieros para la operación del mismo.
- Definición en cuanto a: coordinación, estructura, planeación y normatividad.
- Establecimiento de la red bibliotecaria conforme a lo estipulado en la ley.
- Vinculación entre la Red de Bibliotecas con los sistemas: educativo, de las telecomunicaciones, de la industria editorial, de museos y archivos, los Institutos nacionales de Estadística Geografía e Informática, de Antropología e Historia, y de Acceso a la Información entre otros; así como con la congruencia con la legislación que sobre la materia existe en el país.

UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE PROPUSIERON CON ESTA LEY, FUE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD PARA SU PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO EN COLABORACIÓN CON LAS DELEGACIONES, LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GDF Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL BICENTENARIO, QUE DEBERÍA ESTAR

CONCLUIDA PARA SU INAUGURACIÓN, A MÁS TARDAR, UN AÑO DESPUÉS DE QUE ENTRARA EN VIGOR EL DECRETO; ES DECIR, EN ENERO DE 2010; SIN EMBARGO, NADA DE ESO SE HA CUMPLIDO.”

### **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS SE ESTABLECE QUE: “TODA BIBLIOTECA PÚBLICA DEBE BRINDAR, CUANDO MENOS, LOS SIGUIENTES SERVICIOS BÁSICOS:

I. CONSULTA EN LA SALA DE LAS PUBLICACIONES QUE INTEGRAN EL ACERVO.

II. PRÉSTAMO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

III. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES INFORMATIVAS DE LOS VISITANTES.

IV. ACCESO A COMPUTADORAS PARA FINES ACADÉMICOS, CULTURALES O DE INVESTIGACIÓN.

V. ACCESO A INFORMACIÓN DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET O LAS REDES ANÁLOGAS QUE SE PUEDAN DESARROLLAR, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA SU MEJOR MANEJO.

VI. ACTIVIDADES INTERACTIVAS PERIÓDICAS PERMANENTES DE TIPO CULTURAL O DE PROMOCIÓN INTELLECTUAL, TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES DE LIBROS, CÍRCULOS DE ESTUDIO, ORGANIZACIÓN DE FERIAS O FESTIVALES EN LAS QUE SE PROPICIE LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE IDEAS.

VII. BEBETECA.

VIII. LUDOTECA.”

**SEGUNDO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 SE ESTABLECE QUE: "COMO PARTE DE SU ACERVO, LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEBERÁN CONTAR CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE FORMEN EL MARCO JURÍDICO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE DIFUNDIRLAS POR LOS MEDIOS QUE TENGA DISPONIBLES. TAMBIÉN DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS ACCEDER A LA NORMATIVIDAD GENERADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y TODO TIPO DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL."

**TERCERO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS "REALIZAR AL MENOS ANUALMENTE UNA ENCUESTA PARA CONOCER HÁBITOS DE LECTURA, PREFERENCIAS LITERARIAS, LA FRECUENCIA EN EL USO DE BIBLIOTECAS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL, QUE PERMITAN DETECTAR PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO Y LA BIBLIOTECA."

**CUARTO.-** QUE EL ARTÍCULO 18 ESTABLECE QUE: EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN COOPERACIÓN CON LAS DELEGACIONES, DESARROLLARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. ELABORAR EL PLAN DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- II. FORMULAR POLÍTICAS ORIENTADAS A FOMENTAR EL HÁBITO DE FRECUENTAR BIBLIOTECAS.
- III. FOMENTAR EL USO DE LAS BIBLIOTECAS, PROPONER SU CREACIÓN Y DOTARLAS DE LOS INSUMOS QUE REQUIEREN PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

- IV. SUSCRIBIR COMPROMISOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS, PARA LO QUE ADOPTARAN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTÁNDARES.
- V. OPERAR LA RED DE BIBLIOTECAS PARA SU PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO, ASÍ COMO LA RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.
- VI. COORDINAR LA RED.
- VII. SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES QUE SEA MENESTER PARA LA ADOPCIÓN DE LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS.
- VIII. PROPONER E IMPULSAR TODO TIPO DE PROYECTOS BIBLIOTECARIOS.
- IX. CONSERVAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.
- X. LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS CON MEDIOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE BIBLIOTECARIOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- XI. EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DENTRO DEL ÁMBITO BIBLIOTECARIO.
- XII. REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y CULTURALES.
- XIII. INDUCIR A LOS BIBLIOTECARIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE ESTÍMULOS.
- XIV. DIFUNDIR PERMANENTE E INTENSAMENTE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LA RED, CON OBJETO DE GENERAR USUARIOS Y FOMENTAR EL HABITUAL USO DE BIBLIOTECAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

**UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de junio de 2013.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA**

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.  
P R S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN.**

DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE **DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO O) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

## **ANTECEDENTES**

EL PASADO MES DE MARZO, LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS ANUNCIÓ LA INTENCIÓN DE DETONAR DISTINTOS POLOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MARCO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO DELEGACIONAL Y SE DESTACÓ QUE MÁS DEL 80% DE LA SUPERFICIE DE LA MISMA ES ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA POR LO QUE SE DESTACÓ SU POTENCIAL PARA EL ECOTURISMO. LA DEMARCACIÓN CUENTA CON LUGARES EMBLEMÁTICOS COMO LOS DINAMOS, EL PARQUE DE LA ESTACIÓN, EL FORO CULTURAL Y LA PIRÁMIDE DE SAN BERNABÉ, LA CASA DE LAS BELLAS ARTES Y EL PARQUE ECOLÓGICO DE SAN BERNABÉ SIN EMBARGO ESTOS SON DESCONOCIDOS PARA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN CAPITALINA Y QUE DECIR DE LOS VISITANTES FORÁNEOS. LA FALTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS ASÍ COMO LA AUSENCIA DE SEÑALES QUE GUÍEN A LOS VISITANTES A LOS SITIOS TURÍSTICOS DISMINUYEN LAS POSIBILIDADES DE PROYECTAR A MAGDALENA CONTRERAS COMO UNA DELEGACIÓN CON POTENCIAL TURÍSTICO.

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- QUE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS CUENTA CON MÁS DE 30 PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO ENTRE LOS QUE DESTACAN 6 PARQUES ECOTURÍSTICOS, ASÍ COMO GRAN VARIEDAD DE EDIFICIOS HISTÓRICOS, MURALES Y MONUMENTOS.

SEGUNDO.- EL 22 DE JULIO DE 2011 SE RECONOCIÓ A "LA MAGDALENA ATLITIC" COMO BARRIO MÁGICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- QUE EL PASADO MES DE FEBRERO EL JEFE DE GOBIERNO DECLARÓ QUE TIENE LA INTENCIÓN DE IMPULSAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAPITAL.

CUARTO.- QUE LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA ES UN ELEMENTO PRIORITARIO PARA MEJORAR LOS FLUJOS DE TURISMO PUESTO QUE PERMITE ORDENAR UN SISTEMA QUE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LA DELEGACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

**UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN.**

**Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de junio de 2013.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, EMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA URBANA QUERÉTARO –CUERNAVACA – TOLUCA. ASIMISMO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS ENCARGADAS DE LA OBRA, REPONGAN DE INMEDIATO LOS PUENTES PEATONALES QUE FUERON REMOVIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

El proyecto de la autopista urbana en la Ciudad de México, puesto en práctica el sexenio pasado, obedeció a la necesidad de mejorar la movilidad urbana y de reducir los tiempos de traslado tanto del transporte público como privado a fin de optimizar la calidad de vida de miles de personas que transitan por nuestra metrópoli.

Este plan pretende coadyuvar a la reordenación del tránsito en zonas clave, con ahorro de tiempo y combustible para los usuarios, sin olvidar que la ciudad estaría mejor comunicada gracias a mejores vialidades.

La Autopista Urbana Querétaro – Cuernavaca – Toluca es un proyecto integral compuesto por; las vialidades elevadas de Anillo Periférico Norte y Sur, así como por el Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores Sur-Ponientes de la Ciudad de México.

La vialidad elevada de Anillo Periférico Norte comprende la ruta de Cuatro Caminos a San Antonio, con una cobertura que abarca tres delegaciones, a saber: Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Benito Juárez; con longitud de obra de 9 kilómetros.

Por su parte, la vialidad elevada de Anillo Periférico Sur cuenta con una longitud de obra de 15 kilómetros, comprende la ruta San Jerónimo – Muyuguarda, esto es, a la salida de la carretera a Cuernavaca Morelos, abarcando las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.

Finalmente el Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores Sur–Ponientes incluye la ruta de 10 kilómetros Cuajimalpa – Periférico Sur, que contiene a las

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

delegacionales Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán.

El portal de Internet de Transparencia del Distrito Federal, denominado “Información útil a tu alcance sobre autopista urbana”, señala que el proyecto esta casi por concluir ya que en el mismo destaca un alto porcentaje en los avances de obra, actualizado con fecha de 3 de mayo del presente 2013.

Conforme a lo antes citado, la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, reporta un avance general de 99 por ciento; la vialidad elevada anillo periférico sur, de 99.2 por ciento y con respecto al sistema vial Sur-Poniente, el avance general suma el 97 por ciento.

### **CONSIDERANDOS**

**1.-** La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, destaca que existen un total de 19 puentes peatonales a lo largo del Periférico en los tramos que van del ex Toreo de Cuatro Caminos a San Antonio, y de San Jerónimo a Viaducto –Tlalpan, de estos diez corresponden al tramo de la Autopista Urbana Norte y nueve a la Autopista Urbana Sur.

**2.-** Debido a la construcción de la Autopista Urbana Querétaro – Cuernavaca – Toluca, los puentes fueron removidos a fin de facilitar el transporte, maniobra y colocación de las piezas prefabricadas que hoy la conforman.

**3.-** Para mantener los cruces de los peatones, la empresa responsable de la construcción colocó en su lugar tan solo 14 puentes provisionales, de los 19 que existían de manera permanente.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

4.- Cabe mencionar que éstos puentes provisionales, son estructuras formadas de andamios tubulares unidos con alambres y placas metálicas que vibran al paso de los transeúntes, por lo que son inseguros y endebles, además de que presentan escalones rotos, agrietados y demasiado empinados, cercanos a cables de electricidad, no cuentan con iluminación y están limitados por un horario de 5:00 a 23:00 horas.

5.- Los casos de peatones accidentados por el uso de estas estructuras son innumerables debido a la falta de seguridad y negligencia. Van desde resbalones y caídas pero, el más lamentable es el fallecimiento de la señora Guadalupe Aurelia Rodríguez Cruz, el 4 de junio de año 2012, luego de caer de uno de estos puentes que no contaba con malla ciclónica, en el que la mujer tropezó y cayó sin que nada la detuviera.

6.- Aunque la Secretaría de Obras había informado a través de diversos medios de comunicación que, en el mes de abril del presente año, las empresas concesionarias OHL al norte e ICA en el sur, rehabilitarían por completo todos los puentes peatonales que había a lo largo del Periférico; éstos siguen aún sin ser restituidos.

7.- La colocación de puentes peatonales se implementó con la finalidad de evitar el cruce intempestivo de los patones en avenidas de alto flujo vehicular y permitirles de manera segura el paso de una vía a otra, para de esta forma reducir y/o eliminar el riesgo de accidentes de tránsito.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

8.- Actualmente, los puentes peatonales son un recurso para compensar la aparición de vialidades que benefician el uso y el paso de los automovilistas, dando prioridad a éstos sobre los mismos peatones.

9.- El tránsito peatonal se encuentra previsto en el artículo 1º del Reglamento de Tránsito Metropolitano y señala que el peatón tendrá prioridad en el espacio público sobre los ciclistas, usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual; usuarios de transporte particular automotor; y usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

10.- El artículo 9º Reglamento antes citado menciona que los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, con el objeto de garantizar su integridad física.

11.- Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 27, fracciones I y II señala que es facultad y atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios:

**Artículo 27.-** *A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.*

*II. Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables;*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

Derivado de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos es que desde esta tribuna hago un llamado respetuoso a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, EMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA URBANA QUERÉTARO –CUERNAVACA – TOLUCA. ASIMISMO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS ENCARGADAS DE LA OBRA, REPONGAN DE INMEDIATO LOS PUENTES PEATONALES QUE FUERON REMOVIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; somete a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.**

Al tenor de las siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El pasado 17 de mayo se celebró el **“Día internacional de la lucha contra la Homofobia y Transfobia”**, esto es en virtud de que coincide con la eliminación en 1990 de la homosexualidad de la listas de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

2.- Sin embargo; y lamentablemente la transexualidad aún es parte de los manuales de psiquiatría en donde se define como "trastorno de la identidad sexual".

3.- Al día de hoy alrededor de 80 países en el mundo criminalizan la homosexualidad y condenan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de prisión; incluso algunos países mantienen para estos casos la pena de muerte. Lamentablemente la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género no está oficialmente reconocida por los estados miembros de las Naciones Unidas, a pesar de que organismos de Derechos Humanos han condenado repetidamente la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

4.- En México el 21 de diciembre de 2006 la Cámara de Diputados, aprobó un punto de acuerdo para que este día fuera nombrado el **“Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”** Sin embargo; el expresidente Felipe Calderón, publicó un decreto para declarar el **“Día de la Tolerancia y el Respeto a las preferencias”**, la publicación de este decreto da como resultado, la invisibilidad de la problemática de la discriminación por homofobia, lesbofobia y Transfobia.

5.- Lamentablemente esta problemática va desde los despidos laborales y el acoso, hasta la violencia y los crímenes de odio por homofobia.

6.- Por eso desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal trabajaremos, para redefinir las políticas incluyentes de gobierno, en beneficio de los grupos de mayor exclusión, tal es el caso, de la comunidad de diversidad sexual, generando así, el respeto a los Derechos Humanos. El respeto que es la base

de la democracia y la igualdad en nuestra sociedad, iniciando por homologar el día nacional, con el internacional en la lucha contra la homofobia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA REALICE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA A TRAVES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.**

### **SUSCRIBE**

**DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO**

**DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo, a 5 de Junio del 2013.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE por urgente y obvia resolución a este órgano legislativo la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.



VI LEGISLATURA



## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 27 de Febrero por la madrugada se suscitó un incendio en la nave mayor del mercado de la Merced, afectando a miles de oferentes.

En declaraciones del procurador general de justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, informó que un cortocircuito provocó el incendio registrado la madrugada del 27 de Febrero en la nave mayor del mercado de La Merced, donde resultaron afectados alrededor de dos mil locales comerciales, principalmente del área de comida.

Al término del informe 2012 de la Junta de Asistencia Privada, explicó que de acuerdo con los dictámenes preliminares realizados en el sitio, se descarta que el incidente haya sido intencionado.

En declaraciones del Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, mencionando más de 4000 metros cuadrados afectados.

Miles de familias vieron como su patrimonio se perdía entre las llamas del incendio. Es importante que se unan esfuerzos para apoyar de manera decidida a todos ellos. Es un problema que se debe resolver con voluntad, acciones concretas y un amplio sentido social. Sin lugar a dudas es un reto para el gobierno del Distrito Federal y que no dudamos en que las acciones en beneficio de los afectados comiencen a operar de forma expedita y puntual.

En días pasados la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, dió inicio a un programa de apoyo de créditos para los oferentes afectados del mercado de la Merced, nave mayor, esta acción sin lugar a dudas contribuye a mejorar la situación sin embargo no es suficiente.

Que en el artículo 30 de la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, se establecen las atribuciones del Secretario de Finanzas del Distrito Federal. De tal suerte que se pueda presentar un programa de exención de pagos del “derecho de piso”, es decir; que los comerciantes del mercado de la Merced afectados por el incendio ya mencionado; puedan ser candidatos a que por única vez y en virtud de ser afectados directos de la tragedia, la Secretaria de Finanzas pueda excentarlos del pago del artículo 264 del Código Fiscal vigente del D.F.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente :

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EL COSTO POR ÚNICA VEZ DEL PAGO “DERECHO DE PISO” REFERENTE AL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, SEA DE 1 PESO PARA TODOS LOS COMERCIANTES AFECTADOS DE LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. Y QUE A LA FECHA NO HAN PODIDO REGRESAR A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

**SUSCRIBE**

**C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS**

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de Junio del dos mil trece.

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

México, D. F., a 05 Junio de 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
P R E S E N T E.**

### **HONORABLES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

**Al tenor de la siguiente:**

#### **Exposición de Motivos:**

Mediante Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril del mismo año el EJIDO de San Pedro Mártir recibió 231 hectáreas y dentro de su poligonal de dotación existe un predio de 3,698m<sup>2</sup> que no ha sido expropiado, ni afectado legalmente, es decir no ha salido de su patrimonio ejidal y actualmente se encuentra en posesión del Gobierno del Distrito Federal, bajo resguardo de la Delegación de Tlalpan.

El pasado 06 de abril del 2010, los integrantes del EJIDO solicitaron al entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, el pago del predio en cuestión, remitiendo el asunto a la Jefatura Delegación en Tlalpan para su atención.

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Del análisis e investigación que realiza la administración del entonces Jefe Delegacional Higinio Chávez García se encontró que la superficie que no había sido pagada por el Gobierno del Distrito Federal, se localiza el predio que ocupa el “CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE” con una superficie de 3,698m<sup>2</sup> en la Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, delegación de Tlalpan. Así el acta de deslinde de fecha 15 de agosto de 1984 relativa a la Ejecución del Decreto Expropiatorio de fecha 04 de agosto de 1981 a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORET), publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de octubre de 1981 se excluyo de la poligonal de expropiación el predio que ocupa el Centro de Salud mencionado.

Mediante el oficio 1.8.9.3/1284/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009 al Delegación de CORET en el Distrito Federal, informó que el predio ubicado en la Zona 53 Manzana 09, Lote 02 del poblado de San Pedro Mártir relativo al Centro de Salud se encuentra marcado fuera de la superficie de expropiación del Decreto presidencial de fecha 04 de Agosto de 1981 conforme a lo señalado en el plano numero de archivo 1061/16/15<sup>a</sup> del mes de agosto de 1987 motivo por el cual se encuentra excluido de la expropiación.

El Plano que Obra en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal marcado con el número de archivo 1061/16/15A se consigna que el predio que ocupa el Centro de Salud David Fragoso Lizalde, con una superficie de 3,698m<sup>2</sup> es parte del ejido.

La Delegación del Registro Agrario Nacional en el Distrito Federal, mediante el oficio número RAN-DF/6142/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010, informo que sólo existe el Acta de Posesión y Deslinde de fecha 15 de Agosto de 1984, donde se indica el área de Exclusión del CENTRO DE SALUD.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) informo que no ha recibido depósito por indemnización del predio que ocupa el Centro de Salud.

Que derivado de esta situación y en atención a que se le debía brindar una solución al conflicto agrario se realizó un avalúo por el perito ING. Miguel Ángel López Arreola de al Empresa Ingenieros y Arquitectos Valuadores SA. DE CV con número IAV-742/2010 sobre el predio que ocupa el CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE arrojando un valor comercial de \$15,512,250.00MN (QUINCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MILDOSCIENTOS CINCUENTA PESOS00/100MN)

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Para buscar una solución al conflicto se firmó un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA AL SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO, entre EL EJIDO y el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, llegando al acuerdo en la vía de conciliación coordinación con el objeto de finiquitar el conflicto agrario por la posesión de una superficie de 3,698m<sup>2</sup> que no ha salido legalmente del régimen ejidal y se encuentra en posesión del Gobierno del Distrito Federal bajo el resguardo de la Delegación de Tlalpan y que proporciona servicios médicos a la población. El EJIDO renuncia al avalúo y acepta pactar por debajo del valor real del terreno y ACEPTA QUE LA DELEGACIÓN le pague una compensación económica a razón de \$2000 (dos mil pesos moneda nacional por metro cuadrado por concepto de daños y perjuicios y acepta recibir la cantidad de \$ 7,396,000.00 ( siete millones trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional )

EL EJIDO renuncio en dicho convenio a cualquier derecho o acción legal para interponer juicio de amparo, agrario o administrativo, civil o penal concerniente a la solución del conflicto.

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- La salud es un derecho fundamental de los todos los habitantes del Distrito Federal, se convierte en un asunto de salud pública, por ello es importante cumplir con el convenio de colaboración para la solución del conflicto agrario y permitir que siga funcionando el CENTRO DE SALUD DAVID FRAGOSO LIZALDE, ubicado en el pueblo de San Pedro Mártir en el Delegación de Tlalpan.

SEGUNDO.- Que es necesario y urgente que la Jefa Delegacional en Tlalpan de cumplimiento a la Cláusula cuarta del convenio de colaboración para la solución del conflicto agrario, y evitar el cierre del Centro de Salud.

TERCERO.- Dar certidumbre al EJIDO del cumplimiento que a lo estipulado en el citado instrumento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE EXHORTAR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Los suscritos Diputados **Víctor Hugo Lobo Román y Alberto Martínez Urincho**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los actores políticos y sociales firmantes del Pacto por México que consideren la Reforma Política del Distrito Federal como un asunto prioritario dentro de los compromisos del citado instrumento político**, con carácter de **urgente y obvia** resolución con base en las siguientes:

1

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El Pacto por México es un acuerdo de carácter político nacional firmado por los presidentes de los partidos de mayor representatividad en el país, y por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; el pasado 2 de diciembre de 2012. Por los partidos políticos suscribieron, Gustavo Madero Muñoz, Presidente del Partido Acción Nacional; Cristina Díaz Salazar, Presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional; y Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Partido de la Revolución Democrática, el 28 de enero pasado se sumó a dicho acuerdo [el Partido Verde Ecologista de México, a través de su vocero Arturo Escobar y Vega.

El Pacto tiene como objeto fijar mediante un acuerdo principal la profundización del proceso democrático con base en tres ejes rectores:

- El fortalecimiento del Estado Mexicano
- La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas

El documento está dividido en 5 secciones: Visión, Acuerdos, Acuerdos Presupuestales 2013, Método de Trabajo y Compromisos para las Reformas.

Los grupos parlamentarios de los partidos políticos firmantes han impulsado de forma eficiente y efectiva, la concreción de reformas a la Constitución Política y al marco jurídico mexicano, con el objeto de cumplir con lo signado en el pacto por México en virtud de que se entiende que en dicho acuerdo prevalece el interés de la sociedad mexicana por encima de los intereses partidistas.

Reformas trascendentales para el país han sido propuestas, discutidas y aprobadas de manera acelerada en virtud de su imperante atención en favor de la mejora en la calidad de vida de las personas, la democracia, el Estado de Derecho y la competencia, tal es el caso de la reforma educativa, la reforma en telecomunicaciones, la eliminación del fuero constitucional y la constitución de una instancia que atienda las desapariciones.

**SEGUNDA.** El pasado 7 de mayo, fecha en que se presentó el Adéndum al Pacto por México, se acordó instalar a la brevedad una mesa integrada por los representantes del Consejo Rector y de los grupos parlamentarios en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con el fin de presentar la iniciativa de Reforma Política y Electoral y realizar un eventual Periodo Extraordinario antes del inicio del próximo periodo ordinario de sesiones del mes de septiembre, para darle la prioridad máxima dentro de la agenda inmediata al Pacto.

Sin embargo en aquella ocasión se acordó adelantar los compromisos 89 y 90 relativos al tema de Partidos Políticos y Elecciones, donde se determinó que “se aprobará una Ley General de Partidos para dar un marco jurídico estable y claro a la actuación de los mismos tanto en tiempos electorales como en tiempos no electorales (Compromiso 89)”.

Asimismo, se acordó impulsar la reforma electoral en temas como la reducción y mayor transparencia del gasto de los partidos, disminución del monto en topes de campaña, revisión de los tiempos oficiales de radio y televisión y crear una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales.

Posteriormente, el 27 de mayo pasado el Consejo Rector del Pacto instaló la mesa para la reforma político-electoral, la cual se dividió en tres ejes: reforma secundaria en materia electoral, ley de partidos políticos y régimen político.

Como se observa, en ningún momento se abordó el tema de la reforma política para el Distrito Federal contenida en el Compromiso 91 del Pacto por México y que establece la instalación de una mesa nacional de negociación sobre diversos rubros:

- Se definirá el nombre oficial de la ciudad de México que es la capital de la República.
- Se dotará de una Constitución propia al Distrito Federal.
- Se revisarán las facultades del jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- En el orden de gobierno delegacional o equivalente se impulsará la elección de gobiernos colegiados con representación plural, semejante a los ayuntamientos, acorde a la presencia de las fuerzas políticas en cada demarcación.
- Se definirá un esquema del Distrito Federal que considere su carácter de capital de la República.

Durante su intervención el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva dijo que es “necesario que los trabajos del Pacto permitan consolidar el municipalismo real y avanzar en la construcción de una nueva estructura de partidos y competencias, así como el reconocimiento de los derechos constitucionales de quienes habitan el Distrito Federal”

Es por ello que se propone a todos los integrantes del Consejo Rector del Pacto adelantar los trabajos de la reforma política en el Distrito Federal, pues están dadas las condiciones para avanzar en un tema pospuesto constantemente a lo largo de los últimos años.

Se debe aprovechar el momento para darle legalidad a la relación entre el gobierno del Distrito Federal y las delegaciones con la Federación, como es el caso de la falta de mecanismos para la entrada en vigor de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Sin reglas claras, se pretende darle trato de municipios a las demarcaciones políticas.

Los habitantes del Distrito Federal no quieren dádivas, sino derechos consagrados en una Constitución tal y como la tienen los estados de la República, donde se respetan las garantías de los ciudadanos. Lo que actualmente se pretende con la Cruzada Nacional contra el Hambre, son “concesiones gratuitas”.

Además, hay que recordar que quien le da legitimidad al Pacto por México es el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que ha demostrado una gran responsabilidad en el acuerdo con el PRI y PAN, cuyos partidos han sostenido una alianza históricamente reiterada.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación permanente la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los actores políticos firmantes del Pacto por México, a que consideren y adelanten las acciones necesarias para la realización de la Reforma Política del

Distrito Federal como un asunto prioritario dentro de los compromisos del ADENDUM del citado instrumento político.

Suscriben,

**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**

**Dip. Alberto Martínez Urincho**

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, a los 5 días del mes de junio de 2013*